



INFORME DE GESTIÓN 2022

Rendición de Cuentas

www.defensoria.gov.co



#NosUnenTusDerechos



#NosUnenTusDerechos

INFORME DE GESTIÓN 2022

Rendición de Cuentas



#NosUnenTusDerechos

© Defensoría del Pueblo, 2023

Obra de distribución gratuita.

El presente texto se puede reproducir, fotocopiar o replicar, total o parcialmente, citando la fuente.

Colombia. Defensoría del Pueblo. [2023]. INFORME DE GESTIÓN 2022. RENDICIÓN DE CUENTAS.

Páginas: 200

Bogotá, D. C., 2022

Calle 55 N.º 10-32 – Sede nacional
Apartado aéreo: 24299 – Bogotá, D. C.
Código postal: 110231
PBX: [601] 314 7300 – [601] 314 4000

www.defensoria.com

CARLOS CAMARGO ASSIS
Defensor del Pueblo

LUIS ANDRÉS FAJARDO ARTURO
Vicedefensor del Pueblo

OSCAR JULIÁN VALENCIA LOAIZA
Secretario General

GISSELA VANESSA ARIAS GONZÁLES
Directora Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

TITO LORENZO LOVO CARRETERO
Director Nacional de Atención y Trámite de Quejas

ROBINSON DE JESÚS CHAVERRA TIPTON
Director Nacional de Defensoría Pública

RUBBY CECILIA DURÁN MALDONADO
Directora Nacional de Recursos y Acciones Judiciales

RICARDO ARIAS MACÍAS
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas

NELSON FELIPE VIVES CALLE
Defensor Delegado para la Protección de Derechos en Ambientes Digitales y Libertad de Expresión (FA)

LEONARDO HUMBERTO HUERTA GUTIÉRREZ
Defensor Delegado para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social

CARLOS AURELIO MERCHÁN TARAZONA
Defensor Delegado para los Asuntos Agrarios y Tierras

MARÍA FERNANDA RANGEL ESPARZA
Defensora Delegada para los Derechos de las Mujeres y los Asuntos de Género

DIANA MARCELA BUSTAMANTE ARANGO
Defensora Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado

VERÓNICA VANNESA MARTÍNEZ TOBÓN
Defensora Delegada para la Infancia, Juventud y la Vejez

JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA

Defensor Delegado para los Derechos de la Población en Movilidad Humana

JORGE ENRIQUE CALERO CHACÓN

Defensor Delegado para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social

JULIO LUIS BALANTA MINA

Defensor Delegado para los Grupos Étnicos

ERNESTO LUCENA BARRERO

Defensor Delegado para la Protección del Derecho al Deporte

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ ROJAS

Defensora Delegada para los Derechos Colectivos y del Ambiente

ALBERTO JOSÉ VALCÁRCCEL ZÁRATE

Defensor Delegado para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales

CESAR AUGUSTO ABREO MÉNDEZ

Defensor Delegado para los Asuntos Constitucionales y Legales

ALBERTO ANDRÉS GÓMEZ AMÍN

Defensor Delegado para la Política Criminal y Penitenciaria

VALENTINA URIBE GONZÁLEZ

JUAN FELIPE MERCADO CASTILLO

Equipo Vicedefensoría

MARCELA CÁRDENAS CAICEDO

CARLOTA LOAIZA CADAVID

NATALIA ABONDANO MONTOYA

LEONARDO BAHOS RODRÍGUEZ

GERMÁN LEONARDO OCHOA CARREÑO

JORGE EDUARDO CUESTA LEÓN

PAULA ANDREA OROZCO ROA

YESSICA GALLO CORTÉS

Equipo Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

CAROLINA NORATO ANZOLA

Diseño y diagramación

VICEDEFENSORÍA

Corrección de estilo

Fotografías

Banco de fotos Defensoría del Pueblo

Impresión

Imprenta Nacional de Colombia

Coordinación y edición general

Secretaría Técnica del Comité Editorial:

GISSELA ARIAS GONZÁLEZ

Directora nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

Este documento debe citarse así: Defensoría del Pueblo. [2023]. INFORME DE GESTIÓN 2022. RENDICIÓN DE CUENTAS.



Tabla de contenido

Índice de tablas	8
Índice de mapas	10
Índice de gráficos	11
1. Misiones humanitarias Defensor del Pueblo – Carlos Camargo Assis 2022	13
1.1 Introducción y contextualización	14
1.2 Regiones en las que se realizaron las misiones humanitarias	15
1.3 Contexto, desarrollo, conclusiones y acciones adelantadas durante las Misiones	24
2. Promoción y divulgación	42
2.1 Balance general de actividades de promoción y divulgación	43
2.1.1. Territorios focalizados	44
2.1.2. Actividades de divulgación	44
2.1.3. Población beneficiaria	46
2.1.4. Contenidos temáticos	48
2.2 Procedimientos del Proceso de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos	50
2.2.1. Procedimiento de formación	51
2.2.2 Procedimiento de Divulgación	60
2.3 Participación en espacios interinstitucionales	80
2.4 Programas y estrategias de Promoción y Divulgación lideradas desde la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	81
2.5 Centro Cultural de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo	85
2.6 Elaboración y publicación de proyectos editoriales	87
2.7 Ejercicio de las funciones de secretaría técnica en las mesas nacional y departamentales de participación de víctimas	90
3. Prevención y protección	92
3.1 Prevención	93
3.1.1 Sistema de Alertas Tempranas	94
3.2 Protección	115
3.2.1 Atención a la protesta social	115
3.2.2 Atención a los derechos políticos	116

4. Atención y trámite	118
4.1 Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías	119
4.1.1 Peticiones atendidas y tramitadas durante el año 2022	120
4.1.2 Situación de derechos humanos desde la perspectiva de las quejas atendidas y tramitadas por la Defensoría del Pueblo en el año 2022	120
4.1.3 Programa “Defensoría en tu Comunidad”	126
4.2 Recursos y acciones judiciales	127
4.2.1 Litigio defensorial	127
4.2.2 Insistencias	131
4.2.3 Litigio institucional	132
4.2.4 Litigio estratégico en zonas de difícil acceso	132
4.2.5 Acciones del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos	133
4.3 Dirección Nacional de Defensoría Pública	137
4.3.1 Grupo de Registro y Selección de Operadores [GRSO]	138
4.3.2 Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística [GCVGE]	141
4.3.3 Grupo de Representación Judicial de Víctimas [GRJV]	142
4.3.4 Grupo de Capacitación e Investigación [GCI]	143
4.3.5 Grupo de Investigación Defensorial [GID]	145
4.3.6. Casos relevantes que ayudaron al éxito dentro de los procesos de defensoría pública por trabajo desarrollado de los investigadores	148
4.3.7 Otras actividades desarrolladas durante la anualidad	149
4.4 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas	151
5. Proceso de investigación y análisis	153
6. Procesos de apoyo	157
6.1. Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2022	158
6.1.1. Situación relevante para el 2022 en materia presupuestal	159
6.1.2. Ejecución del rubro de las transferencias	159
6.2. Gestión documental	160
6.2.1. Avance del sistema Orfeo de la Defensoría del Pueblo	160
6.2.2. Mecanismo empleado para permitir que la información sea recuperable para el uso de la Entidad	160
6.2.3. Conservación de archivos	161
6.3. Gestión contractual	162
6.3.1. Procesos contractuales adelantados por la Defensoría del Pueblo durante la vigencia 2022	162

6.3.2. Invitación a las veedurías ciudadanas a participar en los procesos de contratación	162
6.4. Gestión del Talento Humano	163
6.4.1. La planta de personal de la entidad y su distribución	163
6.4.2. Actividades de capacitación realizadas a los servidores públicos de la Entidad	164
6.4.3. Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST	165
6.4.4. Gestión de situaciones administrativas	165
6.4.5. Creación del Centro de Cuidado Infantil - CCI ABCDefensoría	166
6.4.6. Institucionalización de actividades lúdicas y de bienestar laboral	166
6.4.7. Sindicatos de la Defensoría del Pueblo	166
6.5. Oficina Jurídica	166
6.6. Gestión de la Subdirección Administrativa	167
6.6.1. Los servicios y bienes de la entidad	167
6.6.2. Gestión ambiental en la entidad	168
6.6.3. Parque automotor	168
6.6.4. Infraestructura	169

7. Procesos estratégicos	170
7.1 Planeación institucional	171
7.1.1 Plan Operativo Estratégico (POE)	171
7.1.2 Proyectos de inversión	171
7.1.3 Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)	175
7.2 Cooperación internacional	176
7.2.1 Impacto logrado	180
7.2.2 Colombianos en el exterior y migración	183
7.3 Gestión de las comunicaciones	186
7.3.1 Comunicaciones mediante mecanismos digitales	186
7.3.2 Pronunciamientos y comunicaciones externas	188
7.4 Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)	188
7.4.1 Proceso de gestión de las TIC	188
7.4.2. Modernización tecnológica y de infraestructura	189
7.4.3 Estrategia de seguridad de la información	189
7.4.4 Infraestructura física en TI	189
7.4.5. Desarrollo y soporte	190
7.4.6 Servidores y servicios de internet	190
7.4.7 Gobierno tecnológico	190

8. Oficina de Control Interno	191
8.1 Liderazgo Estratégico	192
8.2 Enfoque hacia la prevención	193
8.3 Evaluación a la gestión del riesgo	194
8.4 Relación con entes externos de control	195
8.4.1 Atención de la visita de la Contraloría General de la República – Auditoría financiera a la Defensoría del Pueblo	195
8.4.2 Planes de Mejora Externos atendidos por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022	195
8.5 Evaluación y seguimiento	196
8.5.1 Auditorías Internas y planes de mejora	196
8.5.2 Planes de mejora	197
8.5.3 Informes de Ley	197
8.6 Conclusiones de lo evaluado por la Oficina de Control Interno	200

Índice de tablas

Tabla 1. Misiones Humanitarias en 2022	15
Tabla 2. Principales temáticas	49
Tabla 3. Diplomados	52
Tabla 4. Cursos	55
Tabla 5. Conmemoración de fechas emblemáticas	64
Tabla 6. Actividades de divulgación realizadas por las defensorías delegadas	65
Tabla 7. Foros y conversatorios	72
Tabla 8. Actividades dirigidas a servidores públicos y contratistas	82
Tabla 9. Procesos de la Dirección de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos	86
Tabla 10. Sesiones por departamento	91
Tabla 11. Talleres realizados en 2022	95
Tabla 12. Misiones realizadas	97
Tabla 13. Eventos realizados en 2022	100
Tabla 14. Proyectos y convenios en 2022	103
Tabla 15. Alertas Tempranas 2022	105
Tabla 16. Informes de Seguimiento 2022	112
Tabla 17. Elecciones ordinarias	117
Tabla 18. Conductas más recurrentes en la violación al derecho a la salud	122
Tabla 19. Derecho a la vida	123
Tabla 20. Derecho de petición	124
Tabla 21. Derecho de las personas privadas de la libertad	125
Tabla 22. Derecho a la educación	126
Tabla 23. Acciones de cumplimiento	127
Tabla 24. Acciones de grupo	128
Tabla 25. Habeas corpus	128
Tabla 26. Acciones de inconstitucionalidad	128
Tabla 27. Mecanismo de Búsqueda Urgente	128
Tabla 28. Acciones de nulidad	128
Tabla 29. Acciones populares	129
Tabla 30. Acciones de tutela	129
Tabla 31. Derechos invocados de acuerdo con las peticiones recibidas a nivel nacional	129
Tabla 32. Insistencias	131
Tabla 33. Defensa de los derechos fundamentales y colectivos vulnerados	132

Tabla 34. Zonas priorizadas litigio estratégico	133
Tabla 35. Indemnizaciones pagadas en acciones de grupo	134
Tabla 36. Comparación pago a beneficiarios 2021 a 2022	135
Tabla 37. Acciones de grupo	136
Tabla 38. Operadores contratados por programa	138
Tabla 39. Operadores contratados por área.....	139
Tabla 40. Operadores contratados por regional	139
Tabla 41. Gestiones adelantadas por judicantes	141
Tabla 42. Cifras de gestión Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística (GCVGE)	141
Tabla 43. Cifras de víctimas, procesos y poderes, discriminados por programa, leyes y autoridades encargadas.....	142
Tabla 44. Capacitaciones adelantadas por el Grupo de Capacitación e Investigación en 2022	143
Tabla 45. Barras académicas desarrolladas por área y barras descentralizadas realizadas por área	145
Tabla 46. Misiones adelantadas por los investigadores por regional	145
Tabla 47. Misiones por área	147
Tabla 48. Investigadores	147
Tabla 49. Acciones realizadas en el marco de la competencia de la CBPD año 2022	151
Tabla 50. Cifras históricas Registro Nacional de Desaparecidos/SIRDEC	151
Tabla 51. Clasificaciones disponibles en el Registro Nacional de Desaparecidos	152
Tabla 52. Capacitaciones en territorio	152
Tabla 53. Investigaciones 2022	154
Tabla 54. Distribución y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2022	158
Tabla 55. Apropiación vigente y ejecución 2022. Rubros más representativos de funcionamiento	159
Tabla 56. Distribución apropiación vigente 2022. Rubros más representativos de las transferencias	160
Tabla 57. Nivel de empleo y cargos asignados	163
Tabla 58. Empleo por nivel	163
Tabla 59. Tipos de empleo de la planta	164
Tabla 60. Capacitaciones 2022	165
Tabla 61. Procesos judiciales de la entidad	167
Tabla 62. Apropiación del proyecto de inversión	172
Tabla 63. Actividades gestionadas en cada uno de los proyectos durante el 2022	172
Tabla 64. Ejecución de proyectos a 31 de diciembre de 2022	173
Tabla 65. Proyectos y acciones ejecutadas por la entidad con recursos de cooperación internacional en 2022	177
Tabla 66. Proyectos y acciones adelantadas por la entidad con apoyo de asistencia técnica de cooperación internacional en la vigencia 2022	178

Tabla 67. Aportes recibidos de la cooperación internacional en la vigencia 2022	179
Tabla 68. Clasificación poblacional de las acciones y proyectos sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó los proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022	181
Tabla 69. Derechos marco sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó acciones y proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022	182
Tabla 70. Total de comunicaciones oficiales en 2022	186
Tabla 71. Control actividades cronograma y Plan Estratégico OCI, vigencia 2022	193
Tabla 72. Resultado del seguimiento a las acciones tomadas frente a los hallazgos identificados	195
Tabla 73. Auditorias y estado Planes de Mejora por dependencia o área adelantados en la vigencia 2022	196
Tabla 74. Consolidado hallazgos Planes de Mejora, verificado vigencia 2022	197
Tabla 75. Componentes MECI [Modelo Estándar de Control Interno - Resultados SCI-Sistema de Control Interno, segundo semestre 2022	198
Tabla 76. Índice de desempeño Componentes MECI	199
Tabla 77. Índice por líneas de defensa	200

Índice de mapas

Mapa 1. Misiones Humanitarias del Defensor del Pueblo 2022	23
Mapa 2. Alertas Tempranas de inminencia y estructurales 2022	107
Mapa 3. Alertas Tempranas para población OSIGD	108
Mapa 4. Alertas Tempranas para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales	109
Mapa 5. Alertas Tempranas para población en proceso de reincorporación	110
Mapa 6. Alertas Tempranas para población indígena	111
Mapa 7. Número de actividades en el marco de la Estrategia contra el Reclutamiento de NNA	114

Índice de gráficos

Gráfico 1. Actividades de divulgación ejecutadas	44
Gráfico 2. Actividades de divulgación por tipo de actividad	45
Gráfico 3. Actividades de formación	46
Gráfico 4. Población beneficiaria (grupos poblacionales)	47
Gráfico 5. Población beneficiaria - comunidades étnicas	48
Gráfico 6. Temáticas más trabajadas	48
Gráfico 7. Temáticas de DIH	50
Gráfico 8. Medios de comunicación	79
Gráfico 9. Tipos de emisoras	79
Gráfico 10. Peticiones 2022	119
Gráfico 11. Derechos más vulnerados 2022	120
Gráfico 12. Misiones de trabajo por regional	146
Gráfico 13. Misiones	147
Gráfico 14. Clasificación poblacional de las acciones y proyectos sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó los proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022	181
Gráfico 15. Derechos marco sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó acciones y proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022	183
Gráfico 16. Registro de peticiones Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales	184
Gráfico 17. Registro de peticiones Oficina de Asuntos Internacionales por país	185
Gráfico 18. Número de visitas a la página web en 2022 (por mes)	187
Gráfico 19. Número de seguidores en redes sociales 2022 y número de visitas (por mes)	188





Misiones humanitarias Defensor del Pueblo

Carlos Camargo Assis 2022



1.1 Introducción y contextualización

Según lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y en la Ley 24 de 1992, la Defensoría del Pueblo es responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos mediante la promoción, el ejercicio, la divulgación, la protección y la defensa de estos, así como la prevención de sus violaciones. En cumplimiento de lo anterior, realiza misiones humanitarias con el objetivo de brindar confianza a la población y recoger de primera mano los testimonios de las comunidades locales para estructurar un balance de las problemáticas de derechos humanos en dichos territorios.

Estas visitas buscan fomentar la observancia del derecho internacional humanitario, atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos a los habitantes del territorio nacional y colombianos en el exterior, así como de proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la ley.

En este marco el Defensor del Pueblo lidera el despliegue defensorial, según los criterios de focalización territorial establecidos directamente desde su Despacho, y con base en las necesidades o situaciones que requieran de la acción e intervención de esta Institución Nacional de Derechos Humanos.

Durante el año 2022, el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, llevó a cabo un total de 45 misiones humanitarias en diferentes lugares del territorio nacional.



1.2 Regiones en las que se realizaron las misiones humanitarias

Tabla 1. Misiones Humanitarias en 2022

No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
1	3 de enero	Corregimiento de Rincón del Mar, Municipio de San Onofre- Sucre	Propiciar espacio de diálogo con la comunidad.
2	5 de enero	Cereté – Urbanización Altos de Acacias – Córdoba	Propiciar acciones de incidencia ante las problemáticas en materia de servicios públicos que afectan a la comunidad de Altos de Acacias del municipio de Cereté (Córdoba).
3	13 de enero	Saravena – Arauca	Promover espacios de trabajo coordinado y articulado entre las instituciones del Estado en pro de la garantía de los derechos de las comunidades. Realizar Acciones de prevención, protección y asistencia a las víctimas del conflicto armado. Verificar los riesgos por contaminación con Minas Antipersonal – MAP, MUSE y AEI.
4	14 de enero	Cali- Socialización de Alerta Temprana 01 del 2022- – Valle del Cauca	Presentar los escenarios de riesgo de violaciones a los derechos humanos y DIH identificados en la Alerta Temprana 001-22 para el municipio de Santiago de Cali. Promover espacios de acercamiento con las autoridades donde se socialice el contenido de documentos de advertencia en donde se informe la probable ocurrencia de violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario.
5	18 de enero	Bucaramanga – Socialización AT 028 -2021- Santander	Socializar el contenido de la Alerta Temprana 028 de 2021 para Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta (Santander) y Socializar Informe violaciones a los DDHH en fundaciones de rehabilitación (Alcaldía Bucaramanga), para la construcción de una hoja de ruta de trabajo conjunto.



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
6	26 de enero	Puerto Carreño, Vichada- Desplazamientos	Misión de verificación y monitoreo de la situación de Derechos Humanos y DIH de las comunidades desplazadas hacia las inspecciones de Aceitico, Murillo, Venturosa y el casco urbano del municipio de Puerto Carreño procedentes de la Parroquia Puerto Páez, del estado de Apure perteneciente a la República de Venezuela, y de los pueblos indígenas Amorúa y Sikuanis.
7	3 de febrero	Buenaventura - Desplazamientos	Verificar las condiciones de garantías de Derechos Humanos y de las víctimas de los recientes hechos en Buenaventura y coordinar con las instituciones competentes las acciones para atender la situación.
8	17 de febrero	Medellín- Rueda de prensa Alerta Nacional Riesgo Electoral	Presentar los escenarios de riesgo identificados para el desarrollo de los comicios electorales a desarrollarse en el año 2022 relacionados con amenazas y constricciones que impedirían el ejercicio del derecho a votar libremente.
9	23 de febrero	Neiva- Huila	Promover espacios de acercamiento con las comunidades, personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas sociales y autoridades territoriales, con el objeto de conocer la situación de DDHH y DIH en el departamento. Verificar la situación de la población privada de la libertad que se encuentra en los Centros Transitorios de Reclusión.
10	3 de marzo	Montelíbano- Córdoba	Presentar los escenarios de riesgo identificados para el desarrollo de los comicios electorales a desarrollarse en el año 2022 relacionados con amenazas y constricciones que impedirían el ejercicio del derecho a votar libremente.
11	18 de marzo	San Marcos (Antioquia)	Conocer de primera mano la situación de riesgo y de vulnerabilidad a la que está expuesta la población damnificada por inundación.
12	29 de marzo	Medellín- Audiencia Defensorial lideresas Antioquia	Socializar el “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Antioquia” que presenta un análisis integral de los riesgos que tienen las defensoras para el ejercicio de su labor en el departamento, así como el contexto de las violencias basadas en género, dentro y fuera del conflicto armado, en el periodo 2019-2021, focalizando las regiones de Urabá, Bajo Cauca, Norte y Valle de Aburrá.
13	31 de marzo	Cali- Presentación del Informe de Hacinamiento CTD – y visita al Centro de Atención Especializada a Adolescentes en conflicto con la ley penal CAE- Valle de Lili	Exponer los hallazgos y recomendaciones del informe: “Situación actual de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en los centros de detención transitoria del país”, y realizar visita del señor Defensor del Pueblo al Centro de Atención Especializada para adolescentes en conflicto con la ley penal en la ciudad de Cali, con el propósito de verificar las condiciones de internamiento de los jóvenes, aplicar un instrumento de recolección de información que pretende evidenciar la situación de derechos de los jóvenes dentro de estos establecimientos, siguiendo el Protocolo Defensorial de seguimiento al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
14	5 de abril	Bucaramanga – Santander – Conmemoración del día internacional del Deporte- audiencia deportistas liga de atletismo de Santander.	Realizar actividades deportivas y pedagógicas enfocadas a niños, niñas y adolescentes de la región de Santander, con el propósito de conmemorar el día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz, y lanzar la estrategia de promoción de veedurías ciudadanas en el marco del derecho al deporte.
15	11 y 12 de abril	Sierra Nevada y Santa Marta.	Realizar visita humanitaria de seguimiento a la situación de derechos humanos y las condiciones de riesgo y conflicto armado de las comunidades indígenas que habitan en la Sierra Nevada, así como también las condiciones de vulnerabilidad de los miembros de los consejos comunitarios del departamento del Magdalena. Adicionalmente, conocer las preocupaciones y la situación actual del sector productivo, reactivación económica.
16	21 y 22 de abril	Ciénaga [Magdalena]	Realizar visita humanitaria de monitoreo, acompañamiento y seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones en las que se encuentra la población en situación de desplazamiento forzado a causa del conflicto armado proveniente de los sectores Centro, El Guacamayo, San Marín, Quebrada de los Perros y La Aguja de la Vereda La Secreta, Corregimiento Siberia del municipio de Ciénaga [Magdalena].
17	7 de mayo	Comunidades indígenas Parque Nacional- Bogotá	Verificación de Derechos Humanos y firma del acuerdo para que las 15 comunidades indígenas, que se encuentran hace más de siete meses en el Parque Nacional, puedan retornar a sus territorios, en condiciones de seguridad.
18	19 de mayo	Misión a Quibdó - Chocó	Realizar rueda de prensa para presentar el Informe de Seguimiento a la Alerta Nacional "AT-004" Sobre Riesgo Electoral. Pronunciamiento de apoyo humanitario a la Comunidad Nóvita que se encuentra confinada por grupos armados al margen de la ley Visitar el Hospital San Francisco de Quibdó con respecto a la crisis del tema de pagos y salud. Encuentro con los Vicarios de Diócesis y Pastoral Social de la región.



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
19	24 de mayo	Misión a Cúcuta – Norte de Santander	Conocer la situación de los niños, niñas y adolescentes afectados por el conflicto armado en el departamento de Norte de Santander, en particular en el Catatumbo, a partir de diálogos con instituciones públicas, sociedad civil, comunidades y jóvenes. Rueda de Prensa Informe Defensorial "Dinámicas actuales de reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales o delincuencia organizada" y Seguimiento de la Alerta Temprana AT-004 de Riesgo Electoral, enfocado en Norte de Santander y la Región del Catatumbo.
20	10 de junio	El Bordo Patía Cauca	Presidir la Conmemoración del Día Del Campesino y la Feria de Economías Campesinas en El Bordo – Patía – Cauca, en el marco de un espacio de socialización entre el Defensor del Pueblo, el Ministro de Agricultura, el Gobernador del Cauca, Alcaldes de la Región invitados, los Defensores Delegados, el Defensor Regional y Representantes de las Organizaciones Campesinas y Sociales para adelantar diálogo social regional.
21	15 de junio	Soacha - Cundinamarca	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y realizar acciones de prevención del riesgo de inundación sobre la cuenca media y baja del Río Bogotá. Desarrollar reunión con las autoridades civiles, ambientales y empresa operadora con el fin de articular acciones en materia de prevención y protección. Formular recomendaciones a las autoridades responsables de la repuesta a las situaciones de riesgo y restablecimiento de derechos, con el fin de articular acciones en materia de prevención, atención y protección. Realizar incidencia ante el operador, Grupo ENEL, frente a la coordinación con las autoridades del orden territorial y ambiental para realizar descargas controladas con ocasión de la apertura de las Compuertas de Alicachín.



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
22	22 de junio	Necoclí – Antioquia	Conmemorar el Día Mundial del Refugiado y de las personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia. Realizar el lanzamiento de la cartilla hacia la Atención Humanitaria de Emergencia para Desplazamientos Masivos y Confinamientos Llevar a cabo un Intercambio de experiencias en materia de Migraciones con las autoridades y comunidad, así como un espacio de diálogo con jóvenes, líderes migrantes y organizaciones que atienden a la población migrante en Necoclí.
23	28 de junio	Maria la Baja – Bolívar	Jornada de Defensoría en tu Comunidad en Maria la Baja Bolívar para acercar los servicios defensoriales de atención de manera integral y especializado de cara a los requerimientos de los ciudadanos y grupos vulnerables en zonas de difícil acceso en el territorio nacional, con el fin de propender acciones transformadoras y dignificantes que garanticen la plena efectividad de los derechos humanos. Se llevó a cabo Espacio de diálogo con organizaciones de mujeres del sector, Reunión con líderes Sociales y Consejos Comunitarios del municipio.
24	22 de julio	Engativá – Bogotá	Café con las Víctimas - Identificar las necesidades de la población víctima y las barreras de acceso al goce efectivo de sus derechos Generar espacios de diálogo con las víctimas del conflicto armado. - Propiciar acciones de incidencia ante las entidades del Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas SDARIV.
25	4 de agosto	Valledupar – Cesar	Misión de verificación de la afectación a los derechos humanos de los pueblos indígenas Arhuacos y Kankuamos, ubicados en la Sierra Nevada de Santa Marta. Seguimiento a las ordenes contenidas en la alerta temprana No. 026 de 21, emitida por la Defensoría del Pueblo, en aras de garantizar los derechos a la vida e integridad cultural del pueblo indígena Kankuamo.



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
26	9 de agosto	Popayán – Cauca	Seguimiento a la situación actual de conflictividad territorial del departamento del Cauca. Encuentros con Asociación de Consejos Comunitarios del Norte del Cauca-ACONC. Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC. Asociación de Cabildos Indígenas del Norte del Cauca ACIN. Proceso de Comunidades Negras (PCN) y Palenke Alto Cauca (PAC)
27	12 de agosto	Barranquilla – Atlántico	Realizar seguimiento a las acciones de las autoridades frente a la AT 037 de 2020, con respecto a las extorsiones a comerciantes y conductores en el área Metropolitana de Barranquilla y conflictos por tierras en el Atlántico.
28	19 de agosto	Pasto - Nariño	Presentar el “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Nariño” que presenta un análisis integral de los riesgos que tienen las defensoras para el ejercicio de su labor en el departamento, así como el contexto de las violencias basadas en género, dentro y fuera del conflicto armado, en el periodo 2019-2021, centrado en en las sub-regiones con contextos de mayor complejidad, conflicto y violencia entre ellas la ex provincia de Obando (Cumbal), La Cordillera (El Rosario), Los Abades (Samaniego), Centro (Pasto), Sanquianga (El Charco, Olaya Herrera), Pacífico sur (Tumaco) y Telembí (Barbacoas).
29	25 y 26 de agosto	Departamento del Guaviare – Municipio: San Jose Del Guaviare – Vereda Puerto Cachicamo, Municipio: El Retorno - Inspección de La libertad. Departamento del Meta - Municipio: Vistahermosa - Vereda Nueva Colombia.	Macromisión de verificación a la situación de los derechos humanos de las comunidades campesinas, indígenas y Población en Proceso de Reincorporación de los departamentos del Meta y Guaviare, al margen del río Guayabero. Analizar los riesgos de desplazamiento forzado y otros hechos en el marco de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas en esta región, sur del departamento del Meta y norte del Guaviare - cuenca baja del río Guayabero.
30	5 y 6 de septiembre	Riohacha – Guajira	Misión de verificación de la afectación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes con pertenencia étnica y de personas privadas de la libertad.
31	9 de septiembre	Caloto - Cauca	Conmemoración Día Nacional de los Derechos Humanos



No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
32	14 al 16 de septiembre	Valledupar - Cesar	Presentación del Documento de Advertencia sobre las Recomendaciones Orientadas a la garantía de los derechos de la población de la región Caribe, frente al aumento excesivo de las tarifas del servicio público de energía eléctrica - Reunión cerrada con madres líderes, víctimas y juntas de acción Comunal
33	27 de septiembre	Cúcuta – Norte de Santander	Asistir a la frontera con Venezuela para hacer una verificación de la situación de Derechos Humanos de los habitantes.
34	7 de octubre	Florencia – Caquetá	Realizar visita humanitaria de seguimiento a la situación de derechos humanos y condiciones de vulnerabilidad de los habitantes del Departamento del Caquetá. Visita Comunidad Huitoto MUIDONENI y Autoridades del Pueblo Nasa y Koreguaje para ayudar en la gestión ante la Unidad para la Reparación y Atención Integral a las Víctimas (UARIV) para que se le priorice la reparación colectiva, ya que fueron víctimas de desplazamiento forzado
35	11 de octubre	Necoclí - Antioquia	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes transcontinentales represadas en el municipio de Necoclí, quienes esperan el tránsito para poder continuar su paso hacia el norte del continente a través del territorio panameño.
36	12 de octubre	El Bagre – Bajo Cauca Antioqueño	Monitorear y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las personas del Municipio de El Bagre, quienes actualmente sufren una situación de conflicto armado en incremento.
37	13 de octubre	Tierralta – Córdoba	Realizar visita humanitaria de seguimiento a la situación de derechos humanos y condiciones las personas afectadas por la erosión del Río Sinú y diálogo con líderes de la comunidad Embera Katió. Verificación de los puntos de afectación por el Río Sinú en la zona urbana y casos de erosión. Diálogos con líderes de la comunidad Embera Katió para seguimiento de compromisos.

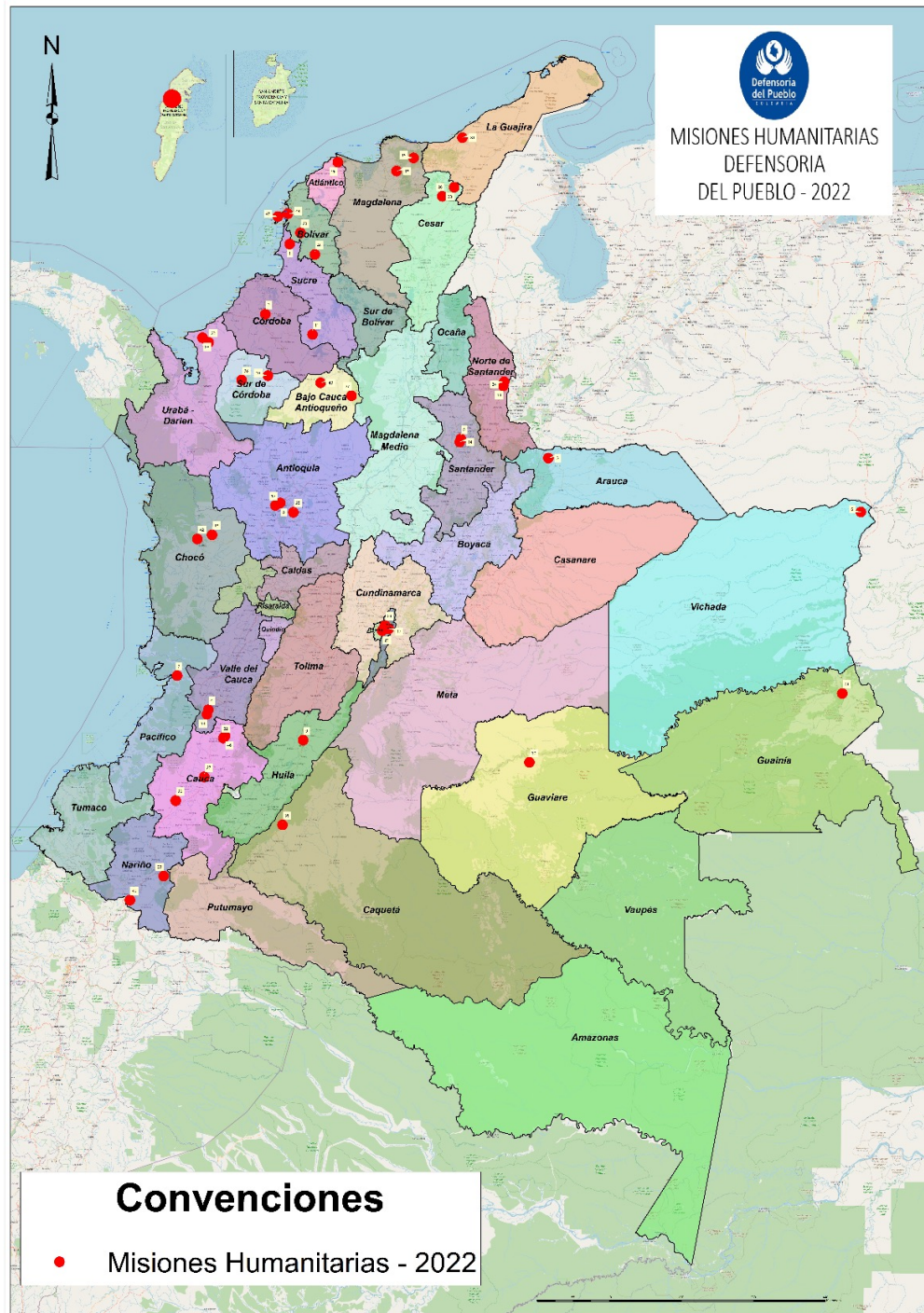


No.	Fecha	Lugar de la misión	Objetivo y/o Acciones de la Misión
38	18 de octubre	Archipiélago de San Andrés Islas	Lanzamiento de la alerta temprana 028-2022. Diálogo con la comunidad para verificar la situación de derechos humanos y condiciones de vulnerabilidad después del paso del huracán Julia. Presentar el diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en temas de movilidad. Migración y comunidades raizales. Verificar la prestación del servicio de agua potable para los habitantes de la isla.
39	24 y 25 de octubre	Ipiales – Nariño – Encuentro binacional de integración para la garantía de los DDHH en la frontera Colombo-Ecuatoriana	Adelantar encuentro Binacional de Defensorías del Pueblo de Ecuador y Colombia, generando acciones de articulación institucional para la prevención, protección y defensa de los derechos humanos de los habitantes de zona frontera Colombo –Ecuatoriana. Bajo la estrategia Defensoría en Tu Comunidad, se pretende adelantar acciones coordinadas que nos permitan descentralizar los servicios defensoriales a través de atenciones integrales y especializadas con enfoque diferencial y de género.
40	8 de noviembre	Puerto Inírida y Mitú	Puerto Irinida – Guainía: Seguimiento Presentar informe del MIAS (modelo integral atención en salud) para el departamento de Guainía y de la orden 29 de la Sentencia T-760 de 2008, además crear estrategias para eliminar las barreras administrativas, así como promover y proteger de manera oportuna el derecho fundamental a la salud, resolviendo casos en sitio. Mitú – Vaupés: Presentar al Defensor del Pueblo el resultado de las recomendaciones emitidas en la alerta Estructural 024 de 2022 en el marco de la CIPRAT presencial.
41	21 de noviembre	Quibdó-Chocó	Presentar el “Informe Defensorial sobre los riesgos colectivos de lideresas y defensoras de derechos humanos en Chocó” en el cual se exponen los principales riesgos individuales y colectivos que en el marco de las dinámicas de discriminación estructural y de las violencias exacerbadas en el marco del conflicto armado para el periodo 2019 -2021 han tenido que enfrentar las lideresas y defensoras del departamento del Chocó.
42	9 de diciembre	Caucasia - Antioquia	Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos - Foro Prevención de las Vulneraciones de los Derechos Humanos, Juega por tus Derechos.
43	12 de diciembre	Cartagena - Bolívar	Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos
44	13 de diciembre	El Salado – Bolívar	Conmemoración Día Internacional de los Derechos Humanos Presentación documental “Defensoría del Pueblo: 30 años luchando por la dignidad humana”
45	29 de diciembre	El Islote - Bolívar	Socialización y supervisión de planta de agua.

Fuente: Elaboración propia



Mapa 1. Misiones Humanitarias del Defensor del Pueblo 2022



Fuente: Elaboración propia



1.3 Contexto, desarrollo, conclusiones y acciones adelantadas durante las Misiones

Durante el desarrollo de las misiones en terreno con acompañamiento del Sr. Defensor del Pueblo, se abordaron temáticas como la crisis migratoria; presentación de escenarios de riesgo de violaciones a los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; situaciones de desplazamiento forzado; acompañamiento a poblaciones vulnerables; comunidades étnicas; líderes y lideresas sociales; población privada de la libertad; y protección a los derechos colectivos y del ambiente.

A continuación, se describen algunas de las Misiones Humanitarias, que llevó a cabo el Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, durante el año 2022:

1. Visita Humanitaria al Municipio de Saravena – Arauca

Fecha: 13 de enero de 2022

Lugar: Comunidades que habitan los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Arauquita.

Contexto

Arauca es considerado uno de los epicentros del Conflicto Armado Interno, en donde se presenta una permanente y sistemática violación a los Derechos

Humanos e infracciones al DIH. En la región operan estructuras armadas de las guerrillas del ELN y las FARC (ahora disidencias D-FARC).

Entre enero y diciembre de 2021, alrededor de 187 personas de población civil fueron asesinadas en el marco del conflicto armado. Los municipios de Arauca, Tame y Saravena, y Arauquita registran la tasa más elevada de acciones contra la vida e integridad física.

Por otra parte, Arauca¹ es la segunda zona de frontera con mayor flujo migratorio desde Venezuela. Por su ubicación geográfica genera grandes posibilidades de cruzar la frontera por los más de 54 pasos informales que han sido identificados en misión de monitoreo de frontera, siendo el único paso formal el Puente José Antonio Páez, ubicado en el municipio de Arauca.

En el marco del seguimiento de la situación de Emergencia Humanitaria que se presentó en el departamento de Arauca a inicios del 2022, la Defensoría del Pueblo tuvo conocimiento que se presentaron al 11 de enero de 2022 33 homicidios, cuyos cuerpos se encontraban en las morgues de los municipios de Tame y Saravena. Asimismo, para la fecha se generó el desplazamiento de aproximadamente 170 familias.

¹ De acuerdo con Migración Colombia. [Hay que mejorar esta referencia, cuál fue la fecha de la consulta, con corte a qué fecha?]



Desarrollo

En la Misión de verificación y monitoreo de la situación de Derechos Humanos de las comunidades que habitan los municipios de Tame, Fortul, Saravena y Arauquita en conjunto con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas- UARIV, se llevaron a cabo las siguientes acciones prioritarias: El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, se reunió con varios líderes sociales y de organizaciones de derechos humanos del departamento de Arauca para hacer seguimiento a la crisis humanitaria que se viene registrando por cuenta de las acciones de los grupos armados ilegales que operan en la zona fronteriza.

Se promovieron espacios de acercamiento con las comunidades, personas defensoras de DDHH y líderes/sas sociales, y autoridades territoriales con el objeto de conocer la situación de DDHH y DIH, en zona de frontera del Departamento con Venezuela.

- Entrega de Kits de albergue a alcaldía de Saravena.
- Acciones de prevención, protección y asistencia a las víctimas del conflicto armado.
- Monitoreo de la situación de orden público y garantías de seguridad.
- Verificación de los riesgos por contaminación con Minas Antipersonal – MAP, MUSE y AEI.
- Se propiciaron acciones de incidencia ante las autoridades competentes, mediante un encuentro con Autoridades Militares y de Policía, alcaldes y personeros.

Conclusiones y Acciones Adelantadas

- Acompañamiento permanentemente a las comunidades de los municipios de Fortul, Arauca, Tame, Arauquita y Saravena, particularmente a los impactados por el desplazamiento forzado por el temor a resultar afectados por las acciones del ELN y de las disidencias de las FARC.
- Se llamó la atención por el desplazamiento de 36 personas excombatientes en proceso de reincorporación, quienes en el marco de esta emergencia humanitaria recibieron amenazas o lo hicieron de manera preventiva por el riesgo inminente.
- Se reiteró el llamado a los grupos armados ilegales de respetar a la población civil, para que la mantengan al margen de sus actividades, para que cesen los homicidios en su territorio, para que no se recluten menores de edad y se frene toda acción que los obligue a dejar su territorio.
- El Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Assis, en el marco de la misión indicó a todos sus Defensores Delegados que el departamento de Arauca debía ser tratado como un observatorio de derechos humanos, para hacerle seguimiento permanente a las acciones de todas las entidades del Estado y lograr la garantía de los derechos de todos los habitantes de este departamento.



2. Visita Humanitaria a Puerto Carreño – Vichada

Fecha: 26 de enero de 2022

Lugar: Puerto Carreño – Vichada

Contexto

En enero de 2022, la Defensoría del Pueblo registró 936 personas de 277 familias víctimas de desplazamiento forzado hacia Puerto Carreño (Vichada) por la confrontación entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y las disidencias de las FARC en la zona fronteriza.

La población afectada son los migrantes venezolanos campesinos, indígenas y colombianos retornados. Los departamentos receptores de estos eventos han sido Arauca (donde los medios y la gobernación reportan 23 homicidios), Vichada y otros departamentos aledaños en menor medida.

Desarrollo

En la Misión se llevó a cabo la verificación y monitoreo de la situación de Derechos Humanos y DIH de las comunidades desplazadas hacia las inspecciones de Aceitico, Murillo, Venturosa y el casco urbano del municipio de Puerto Carreño procedentes de la Parroquia Puerto Páez, del estado de Apure perteneciente a la República de Venezuela, y de los pueblos indígenas Amorúa y Sikuanis.

Enfocado en la situación de los niños, niñas y adolescentes, se realizó el reconocimiento de la situación y recolección de evidencia social a los

principales puntos donde se podría presentar la problemática de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, así como un recorrido y encuentro con familias desplazadas a las orillas del río Meta.

Visita al relleno sanitario El Merey en donde se evidenció la situación humanitaria de los pueblos Sikuaní y Amorúa, indígenas de Puerto Carreño los cuales se encontraban asentados adelantando labores de reciclaje, poniendo en riesgo la integridad y la salud de sus integrantes, particularmente de los niños, niñas y adolescentes.

Conclusiones y Hallazgos

- Desplazamiento forzado de campesinos, pescadores e indígenas.
- Temor de la población por las diferentes amenazas de los grupos armados.
- Riesgo de reclutamiento de niños, niñas y adolescentes.
- Desnutrición y pobreza extrema de familias ubicadas alrededor del relleno sanitario.

Acciones Adelantadas

- Coordinación de un equipo interdisciplinario desde el nivel central para que se reforzara el trabajo en Vichada y se caracterizaran los diferentes fenómenos vulneratorios de derechos encontrados.
- Se hizo un llamado a la institucionalidad del Estado y a la comunidad internacional para volcar los ojos en la población de Vichada y de las zonas de frontera.



- Se solicitó ante la Secretaría de Salud del Vichada, la Nueva EPS y el hospital San Juan Dios ESE – IPS, que de manera urgente se adelantara una brigada de atención médica integral a las comunidades que se ubican alrededor del relleno sanitario.
- Se identificaron posibles casos de desnutrición.
- Se organizó la ruta para trabajar en torno a una cooperativa de reciclaje.

3. Visita Humanitaria a la Sierra Nevada de Santa Marta y al Municipio de Ciénaga Magdalena

Fecha: 11 y 12 de abril de 2022 | 21 y 22 de abril de 2022

Lugar: Comunidad Windiwa - Sierra Nevada de Santa Marta – Magdalena | Vereda la Secreta - Ciénaga Magdalena

Contexto

Según la Alerta Temprana 044 focalizada para Santa Marta, Ciénaga, Aracataca, Fundación y la zona bananera y su Informe de seguimiento, el pueblo Arhuaco sigue amenazado física y culturalmente por el conflicto.

La presencia de actores armados ilegales en el territorio mantiene en permanente riesgo a las comunidades de la Sierra Nevada por las disputas territoriales entre los grupos armados Los Pachencia y las autodenominadas AGC - Clan del Golfo.

Por otro lado, la situación de enfrentamientos que sostienen grupos armados ilegales en el corregimiento de Siberia, vereda La Secreta, sectores El Guayacamayo, San Martín, La Aguja y Quebrada de los perros en plena Sierra Nevada de Santa Marta, generó desplazamiento forzado en su mayoría de campesinos, hombres, mujeres, menores de edad y adultos mayores.

Desarrollo

En la visita humanitaria de seguimiento a la situación de derechos humanos y las condiciones de riesgo y conflicto armado de las comunidades indígenas que habitan en la Sierra Nevada, se revisaron las condiciones de vulnerabilidad de los miembros de los consejos comunitarios del departamento del Magdalena. Adicionalmente, se conocieron las preocupaciones y la situación actual del sector productivo con la reactivación económica.

Se visitaron los albergues en los que se encuentra la población en situación de desplazamiento para verificar sus condiciones humanitarias.

Conclusiones y Hallazgos

- Preocupación de la comunidad por el cuidado de la naturaleza y necesidad de regular el uso y conservación de la tierra, por el daño que vienen ocasionando las personas que no son locales.
- Afectaciones al medio ambiente, tala de árboles nativos, quema de bosques, apertura de vías de manera ilegal dentro del resguardo.
- Presencia y enfrentamiento de grupos armados provocando desplazamiento forzado.



- Reclutamiento forzado, uso y utilización al que están expuestos los niños, niñas y adolescentes de la zona.

Acciones Adelantadas

- Se acompañó a las comunidades para verificar la atención y la garantía de los derechos de los afectados
- Se realizó un llamado a las autoridades
- Se mantuvo la presencia institucional de la Defensoría del Pueblo, a través de procesos de acompañamiento, asesoría y atención de víctimas, y otras jornadas de promoción y divulgación de derechos.

4. Visita Humanitaria a las Comunidades indígenas Parque Nacional- Bogotá

Fecha: 6 de mayo de 2022

Lugar: Parque Nacional Enrique Olaya Herrera - Bogotá D.C

Contexto

Desde el 29 de septiembre de 2021, comunidades indígenas Emberá Katío, Emberá Chamí, Emberá Dobidá, Muisca Gue Gata Thizhinzuqa, Tullpa Yanacona, Kokonuko, Nasa, Cumbaltar Pasto, Uitoto Monífue + Uruk, Kubeo, Koreguaje, Wayuú Bakatá, Zenú, Pijao Mohan y Eperara Siapidara, oriundos de diferentes regiones del país, y quienes, en su gran mayoría, son víctimas del conflicto, se asentaron en el Parque Nacional, en la ciudad de Bogotá.

En el marco de la problemática, se llevaron a cabo varias mesas de concertación en donde participaron entidades distritales y nacionales, así como líderes de la comunidad indígena en donde se presentaron las peticiones y soluciones a la crisis humanitaria presentada.

Desarrollo

La mediación defensorial fue liderada por el Defensor Delegado para la Prevención y Transformación de la Conflictividad, con el acompañamiento de la Defensoría Regional de Bogotá y la participación como garantes de la Procuraduría Distrital y la Personería de Bogotá.

En el marco de la misión se dio el acompañamiento al acto protocolario de suscripción del acuerdo logrado entre las autoridades distritales, nacionales y los coordinadores del proceso Autoridades Indígenas en Bakatá- AIB.

Finalmente, el Sr. Defensor del Pueblo visitó a las comunidades indígenas asentadas en el Parque Nacional para garantizar el retorno a sus territorios en condiciones de seguridad.

Conclusiones y Hallazgos

- Los gobiernos Nacional y Distrital agradecieron la mediación de la Defensoría del Pueblo en la mesa de diálogo por la contribución que realizó al facilitar la comunicación y el desarrollo de las conversaciones, en el marco del respeto y la generación de confianza entre las partes, lo que permitió lograr un acuerdo definitivo a la problemática de las comunidades indígenas.



- La Defensoría del Pueblo, como Institución Nacional de Derechos Humanos, hará seguimiento a los acuerdos establecidos en la mesa de diálogo con el fin de asegurar el cumplimiento de los compromisos.
- Se indagó con la Fiscalía sobre la existencia de procesos penales o noticias criminales en contra de los líderes del Proceso autoridades en Bakatá, para ofrecer apoyo por parte de Defensores Públicos.

5. Visita Humanitaria Quibdó - Chocó

Fecha: 19 de mayo de 2022

Lugar: Nóvita – Quibdó Chocó

Contexto

En la Alerta Temprana 027 de agosto de 2021, la Defensoría del Pueblo advirtió a las autoridades competentes sobre los riesgos por la presencia y disputa armada entre la guerrilla del ELN y las Autodefensas Gaitanistas (AGC) o Clan del Golfo por el control territorial, imponiendo pautas de comportamiento a las comunidades.

El Informe de Seguimiento a la Alerta Temprana 004 constató que entre febrero y mayo se pasó de 79 a 84 municipios en riesgo extremo y de 195 a 206 municipios con riesgo alto de vulneraciones a los derechos de los ciudadanos.

La Defensoría del Pueblo dispuso de su capacidad para liderar una misión humanitaria hacia Nóvita

[Chocó] con el fin de atender la emergencia que se presenta por el confinamiento de 30 comunidades étnicas, 6 de ellas indígenas, del Medio y Alto Tamaná, compuesta por cerca de 4.000 personas [900 familias], ante las amenazas realizadas por integrantes del frente guerrillero Ernesto Che Guevara del ELN, ante el anuncio de prohibir la movilidad por ese territorio.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo a través de la Delegados de Salud y Derechos Económicos, Sociales y Culturales, intervino en el mes de febrero, con el fin de verificar las probables vulneraciones de los derechos humanos con motivo del paro que se registra en el hospital departamental San Francisco de Asís y el funcionamiento del hospital municipal Ismael Roldán.

Desarrollo

En el marco del proceso electoral de Presidencia de la República en 2022, se presentó en Chocó el Informe de Seguimiento a la Alerta Nacional AT-004 Sobre Riesgo Electoral, que advirtió un aumento del riesgo en varios municipios del país, especialmente en el departamento de Chocó, principalmente por cuenta del incremento de las acciones del ELN y de las AGC-Clan del Golfo en las últimas semanas.

Se visitó el Hospital San Francisco de Quibdó para la verificación presentada por la crisis referente a los pagos y por la prestación de los servicios de salud, lo cual evidenció la crisis social al no prestar los servicios de manera adecuada.



Conclusiones y hallazgos

- Crisis humanitaria, debido a la escasez de alimentos en los hogares e imposibilidad de abastecimiento.
- Crisis de acceso a la Salud por Las problemáticas internas del Hospital departamental San Francisco de Assis y Hospital Municipal Ismael Roldán Valencia frente a atrasos en el pago de salarios del personal.
- Se hizo llamado a la guerrilla del ELN y a las Autodefensas Gaitanistas (AGC) a respetar los derechos de las comunidades en el territorio y para que permitan el libre tránsito de la población civil y cesar sus acciones contra la comunidad de Nóvita.

Acciones Adelantadas

- Se mantuvo el contacto con las autoridades locales para coordinar acciones humanitarias.
- Se realizó un llamado a los grupos armados a respetar los derechos de las comunidades en el territorio para que permitan el libre tránsito de la población civil y el cese de las acciones contra la comunidad de Nóvita, además a respetar los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.
- Se realizó un llamado a fortalecer la articulación de los esfuerzos entre todas las entidades de los niveles municipal, departamental y nacional para lograr la garantía de los derechos de los trabajadores de los hospitales.

6. Visita Humanitaria Soacha - Cundinamarca

Fecha: 15 de junio de 2022

Lugar: Soacha - Cundinamarca

Contexto

El 23 de abril se decretó calamidad pública en Cundinamarca por ola invernal, 85 de los 116 municipios fueron afectados por las fuertes lluvias. Se anunció que se dispondría de \$10 mil millones para atender más de 90 vías terciarias, particularmente el kilómetro 38 entre los municipios de Apulo y Tocaima.

Desde el 2 de febrero de 2021 hasta el 23 de abril se presentaron, por cuenta de las lluvias, 309 emergencias en 85 municipios, afectando a 4316 familias cundinamarquesas, frente a lo cual la Unidad Administrativa de Gestión del Riesgo y Desastres del departamento prestó la atención oportuna.

Soacha declaró alerta roja por lluvias y abrió las compuertas de Alicachín para controlar el nivel del Río Bogotá, creciente por las frecuentes lluvias.

Desarrollo

El Sr. Defensor, Carlos Camargo Assis, adelantó un recorrido en el que visitó las obras de la Estación Elevada de Canoas, la Estación de Bombeo del Muña y el corregimiento El Charquito. En este último lugar señaló que el “diálogo franco de las instituciones públicas del orden municipal y departamental, las autoridades de gestión del riesgo, el Ministerio Público y la empresa privada con las comunidades



es el camino adecuado para tomar las medidas necesarias que permitan prevenir que se ponga en riesgo la salud y la integridad de los ciudadanos”.

La Comitiva se dirigió a las compuertas de Alicachín en donde observó la situación del embalse del Muña y la construcción física operada por la empresa ENEL.

Finalmente, una vez realizados los recorridos anteriores, el Señor Defensor del Pueblo se reunió con la comunidad, autoridades territoriales en el corregimiento del Charquito, en donde escuchó a la comunidad respecto de sus inquietudes relacionadas con las crecientes del cauce del río y en particular por la apertura de las compuertas de Alicachín y los efectos que ello puede producir río abajo. Presentaron las problemáticas históricas que les afecta relacionadas con los vectores, olores ofensivos y su impacto en la salud pública, el ingreso de aguas del río Bogotá a sus casas, y pidieron dragado del río e inversiones en infraestructura.

El Defensor del Pueblo escuchó a líderes comunales quienes le manifestaron sus quejas relacionadas por la falta de acciones de prevención y mitigación por el desbordamiento del río Bogotá y que han afectado a los habitantes de la ribera del río.

Conclusiones y Acciones Adelantadas

- Se formularon recomendaciones a las autoridades responsables de la respuesta a las situaciones de riesgo y restablecimiento de derechos, con el fin de articular acciones en materia de prevención, atención y protección.

- La Defensoría del Pueblo solicitó a ENEL Codensa, a las autoridades locales y a la comunidad coordinar alertas para evitar afectaciones por apertura de compuertas en río Bogotá.
- Se adelantó un inventario de los daños a la comunidad para cuantificar las pérdidas y orientar las acciones humanitarias.
- Se acompañó a las mesas de trabajo de la empresa, autoridades y comunidad, con el fin de verificar que los compromisos se cumplan y no se vuelvan a presentar situaciones como la registrada, cuando “se abrieron las compuertas sin una adecuada coordinación y comunicación con las comunidades, de la Gobernación de Cundinamarca y de los municipios de cuenca media y baja del Río Bogotá”.

6. Visita Humanitaria a Valledupar - Cesar

Fecha: 4 de agosto de 2022

Lugar: Valledupar - Cesar

Contexto

El Pueblo Kankuamo es un sujeto de derechos y de especial protección constitucional, protegido tanto en la legislación nacional como en los distintos instrumentos internacionales en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas.

Actualmente se encuentran en situación de riesgo de exterminio físico y/o cultural con ocasión del conflicto armado y sus factores subyacentes, de conformidad con lo establecido en el Auto 004 de



2009, estado que persiste acorde con lo expuesto en el Auto 266 de 2017.

Teniendo en cuenta el escenario de riesgo en materia de seguridad y orden público así como las múltiples vulneraciones de los derechos humanos y colectivos del Pueblo Kankuamo, el día 29 de octubre de 2021 la Defensoría del Pueblo expidió la Alerta Temprana de inminencia 026-21 en la cual se contempla una serie de recomendaciones a diversas entidades competentes “para que se tomen y pongan en vigor las medidas urgentes de prevención y protección para la población indígena kankuama del Resguardo Indígena Kankuamo”,

A agosto de 2022, pese a que no se había levantado la precitada Alerta, aún no han sido efectivizadas a cabalidad las medidas por parte de las entidades que les concierne la implementación de las mismas, evidenciándose una continua vulneración en materia de DDHH al interior del Pueblo Kankuamo.

Desarrollo

- Se realizó reunión en la comunidad de Makumake, corregimiento de Rioseco, pueblo Kankuamo, seguimiento a las ordenes contenidas en la alerta temprana 026 de 2021, expedida por la Defensoría del Pueblo, en aras de la garantía de los derechos a la vida e integridad cultural del Pueblo Kankuamo.
- En diálogos con el Cabildo Gobernador del Pueblo Kankuamo, planteó una serie de hechos vulneratorios a los derechos humanos, expresando que las recomendaciones de la

alerta de eminencia no se han cumplido y no se ha logrado avanzar para consolidar y garantizar los derechos humanos.

Conclusiones y acciones adelantadas

- Se encuentra un incumplimiento a las recomendaciones realizadas en el documento de alerta temprana 026-21, emitida por la Defensoría del Pueblo reconociendo los riesgos a los que está expuesto el Pueblo Kankuamo.
- Las autoridades indígenas del pueblo Kankuamo, hacen especial énfasis en establecer una agenda de trabajo conjunto para realizar el acompañamiento en temas como los planes de salvaguarda, los de reparación colectiva y las recomendaciones de la alerta temprana.
- Se debe emitir una alerta temprana estructural, que cubra a los cuatro pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta.

8. Visita Humanitaria a los Departamentos del Guaviare y Meta

Fecha: 25 y 26 de agosto de 2022

Lugar: Departamento del Guaviare –
Municipio: San Jose Del Guaviare – Vereda
Puerto Cachicamo, Municipio: El Retorno -
Inspección de La libertad. Departamento
del Meta - Municipio: Vistahermosa - Vereda
Nueva Colombia

Contexto



El núcleo - Región del Guayabero, está conformado por 23 veredas ubicadas sobre las zonas costeras del Río Guayabero, estas veredas en su totalidad están bajo el radio de influencia de las dinámicas emergidas con ocasión a la instalación del ETCR Jaime Pardo Leal, el cual está ubicado en la Vereda Colinas del Municipio de San José del Guaviare.

Esta zona que fue objeto de la visita humanitaria es uno de los epicentros más importantes de las actividades violentas de los integrantes de las denominadas facciones disidentes de las FARC.

Sumado a las acciones violentas que caracterizan su actividad subversiva, estos grupos armados organizados han continuado el ejercicio de control territorial sobre la población civil, expresado en amenazas, desplazamientos forzados, reclutamientos de niños, niñas y jóvenes, homicidios selectivos, ataques con artefactos explosivos, tráfico de estupefacientes, entre otras actividades ilegales. Específicamente en el municipio de San José del Guaviare, se han incrementado los homicidios, comparativamente con el año 2021. Entre enero y julio de 2022, se registraron 22 homicidios, más casos del total del año 2021, que alcanzó 20 homicidios.

Desarrollo

En la macromisión de verificación a la situación de los derechos humanos de las comunidades campesinas, indígenas y Población en Proceso de Reincorporación de los departamentos del Meta y Guaviare, al margen del río Guayabero, se analizaron los riesgos de desplazamiento forzado

y otros hechos en el marco de violaciones de derechos humanos e infracciones al DIH ocurridas en esta región.

Durante una semana se hizo el recorrido por la cuenca baja del río Guayabero, donde la Defensoría del Pueblo recogió las principales inquietudes de las comunidades en temas relacionados con el derecho a la salud, el acceso a programas del Estado y demás acciones para el goce efectivo de los derechos.

Conclusiones y hallazgos

- Salud precaria en la comunidad de Puerto Cachicamo al no contar con puestos de salud adecuados ni jornadas de atención en salud.
- Establecimientos educativos en mal estado, se evidenció que no hay acceso para cursar los grados 10 y 11 en los colegios de la zona.
- Incumplimiento de acuerdos de las marchas campesinas del Sur del Meta y Guaviare.
- Imposibilidad de transportarse por los altos costos de este servicio y por el mal estado de las vías.
- Niños y niñas desde los 7 años en adelante no cuentan con tarjeta de identidad y algunos mayores de edad no poseen cédula de ciudadanía, lo cual estaría vulnerando su derecho fundamental al libre desarrollo de la personalidad.

Acciones adelantadas

- La Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de los Conflictos Sociales acompañará al seguimiento a los compromisos



establecidos en las 17 actas de la movilización campesina y realizará ejercicios de caracterización de la conflictividad social en el territorio.

- Se interpusieron acciones judiciales en protección al derecho a la salud.
- Con el apoyo de recursos del Comité Internacional de la Cruz Roja CICR, se logró un acuerdo para la adecuación del centro de salud de Puerto Cachicamo.
- Liderar jornadas de atención para la reclasificación del Sisbén y presentación del promotor de servicio de salud de la comunidad de Puerto Cachicamo y el núcleo veredal del Rio Guayabero.
- Se requirió a la Registraduría Nacional del Estado Civil adelantar la realización de una jornada especial para la expedición de documentos de identidad.

9. Visita Humanitaria a Riohacha – Guajira

Fecha: 5 y 6 de septiembre de 2022

Lugar: Riohacha – Guajira

Contexto

La Sentencia T-302 de 2017 proferida por la Corte Constitucional, declaró el estado de cosas inconstitucionales (ECI) por la vulneración de un conjunto de derechos fundamentales de la niñez Wayuu.

La Defensoría del Pueblo en seguimiento de lo dispuesto en la Sentencia T-302 de 2017 de la Corte Constitucional ha realizado visitas de acompañamiento y verificación del goce efectivo de los derechos a la alimentación, al agua potable, a la salud y a la participación de los niños y niñas del pueblo Wayúu en los municipios de Riohacha, Maicao y Uribí.

El informe de la visita realizada del 18 al 23 de abril de 2022 por parte de la Defensoría del Pueblo, da cuenta de la existencia de un desconocimiento por parte algunos miembros de las comunidades, en la facultad de participación que les asiste para la implementación y formulación de programas que favorezcan a la comunidad y en especial a los niños, niñas y adolescentes de la comunidad Wayúu.

Por otro lado, el Departamento de La Guajira cuenta con 1 establecimiento de reclusión a cargo del INPEC (EPMSC Riohacha) y 17 estaciones de policía distribuidas en el departamento. La estación de policía “La 19” es la más hacinada de La Guajira con una capacidad de 8 reclusos y un hacinamiento de 2.087,5%.

Desarrollo

La Misión se llevó a cabo para la verificación de la afectación a los derechos humanos de los niños, niñas y adolescente con pertenencia étnica y de las personas que se encuentran privadas de la libertad. En el transcurso de la jornada se visitó la Estación de Policía ‘La 19’, en Riohacha, con un hacinamiento que llega al 2000%. El cierre de los establecimientos de reclusión a cargo del INPEC –ERON- en razón



a la propagación del COVID-19 conllevó a esta problemática histórica del hacinamiento.

Con respecto al estado nutricional de los niños y niñas de La Guajira, en la misión se desarrolló un diálogo con líderes de las comunidades indígenas Wayuu, los cuales aseguraron que durante los primeros 8 meses del año el número de muertes por desnutrición notificadas presentó un incremento del 92% en relación con el número notificado para el mismo período de 2021.

Durante las jornadas se realizaron reuniones con autoridades locales, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), corregidores, autoridades indígenas, comunidad educativa y líderes de la comunidad con el fin de conocer los avances y dificultades en las órdenes dispuestas por la Corte en la Sentencia T-302.

Conclusiones y Acciones Adelantadas

- La prestación del servicio de salud es precaria o nula, se presentan brotes de enfermedades como tuberculosis, entre otras enfermedades, en la Estación de Policía “La 19”.
- Personas sindicadas han permanecido hasta por 2 años reclusas en la Estación de Policía “La 19”.
- Las raciones de alimentos no cumplen con los requerimientos nutricionales (calidad y cantidad) en la Estación de Policía “La 19”.
- Infraestructura inadecuada y obsoleta, en la Estación de Policía “La 19”.
- Disponer de un equipo especial de Defensores Públicos y se solicita a las autoridades judiciales

un plan de descongestión humanitaria para resolver la situación jurídica de los detenidos en la Estación de Policía de “La 19”.

- Adelantar una jornada de salud en la Estación de Policía, ante las alertas por un posible brote de tuberculosis, entre otras enfermedades, y proveer de baterías sanitarias las instalaciones, dado que las personas privadas de la libertad hacen sus necesidades fisiológicas en bolsas y en botellas.
- Llamado a las entidades aseguradoras de salud a fortalecer las estrategias, programas y acciones dirigidas a la atención oportuna de las mujeres gestantes, los niños y niñas durante sus primeros años de vida, garantizar la implementación de la Ruta Integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la población materno perinatal, según lo establecido en la Resolución 3280 de 2018, así como, el manejo integral de atención a la desnutrición aguda moderada y severa, adoptado por la Resolución 2350 de 2020 del Ministerio de Salud.
- Aumento en los casos de desnutrición de los niños y niñas de La Guajira

10. Visita Humanitaria a Cúcuta – Norte de Santander en el Marco de la Apertura de la Frontera con Venezuela.

Fecha: 27 de septiembre de 2022

Lugar: Cúcuta – Norte de Santander



Contexto

Después del cierre de la frontera por parte del Gobierno venezolano desde el 19 de agosto del 2015, aproximadamente 6.805.209 personas, han salido del país vecino en busca de un refugio: una de las migraciones más grandes del mundo.

Entre enero y agosto de 2022, en la zona de frontera con Venezuela se registraron 83 eventos de conflictos sociales manifiestos en los departamentos de Arauca [12], La Guajira [28] y Norte de Santander [43], que evidencia un escenario que hace necesario el desarrollo de acciones y de monitoreo y prevención de situaciones de violencia causadas por las vulneraciones de derechos humanos en esta región.

Los principales conflictos sociales que se registraron en los departamentos de frontera están relacionados con reclamaciones por: seguridad ciudadana, actores armados ilegales y delincuencia organizada, derechos de campesinos, incumplimientos de acuerdos del PNIS, afectaciones ambientales, derecho al agua, servicios públicos, cupos de gasolina subsidiada, entre otros.

Desarrollo

Se llevaron a cabo conversaciones con los ciudadanos y habitantes en la frontera sobre los retos en materia de derechos humanos que enfrentan en el marco del restablecimiento de relaciones entre los dos países.

Asimismo, se tuvo un diálogo con habitantes en la frontera y con comerciantes sobre la reapertura.

Se requiere promover los derechos humanos en la comunidad de los municipios en frontera con un enfoque preventivo migratorio para niños, niñas no acompañados.

Se presentó el diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en frontera para fomentar el entendimiento de los derechos humanos.

Conclusiones y Acciones Adelantadas

En el desarrollo de la misión, se evidenció:

- Tránsito de migrantes en precaria situación económica, sin documentación, lo cual los coloca en condiciones de vulnerabilidad.
- Demoras en la entrega de documentos de identificación.
- Barreras de acceso a la salud de la población migrante venezolana por no contar con documentos de regularización migratoria.
- Deficiencia en la atención inmediata a la población víctima del desplazamiento forzado. Frente a esto se busca adelantar:
 - Continuar verificando lo que pasa por debajo de los puentes fronterizos, para evitar vulneraciones a los derechos humanos, de manera particular la trata de personas o la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
 - Llamar la atención de las autoridades de salud para que se establezcan los protocolos necesarios para proteger a la población ante nuevos brotes de Covid19 o de cualquier otra enfermedad.



11. Visita Humanitaria a Necoclí - Antioquia

Fecha: 11 de octubre de 2022

Lugar: Necoclí – Antioquia| Acandí - Chocó

Contexto

Colombia y Panamá comparten frontera, la cual adquiere un papel fundamental para los movimientos migratorios mixtos. Siendo la región de Urabá en Colombia, un punto estratégico que ha convertido la zona en un lugar de tránsito obligatorio para miles de personas migrantes.

Con la llegada de los migrantes y susceptibles de la condición de refugio a los municipios de Acandí, Chocó y Necoclí, Antioquia, los pobladores y las personas que se encuentran en tránsito se ven expuestos a una posible crisis humanitaria y sanitaria, debido a que en estos municipios no se cuenta con las capacidades humanas, logísticas, institucionales y de infraestructura adecuadas para atender una posible emergencia causada por el fenómeno migratorio.

La Misión Humanitaria tuvo por objetivo el monitoreo y verificación a la situación de derechos humanos y a las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes represadas en el municipio de Necoclí, quienes esperan el tránsito para poder continuar su paso hacia el norte del continente a través del territorio panameño.

Desarrollo

La comitiva inició el recorrido en el municipio de Necoclí donde se realizó un recorrido por los muelles Katamaranes y Caribe S.A.S, en el que se pudo conocer las necesidades de atención requeridas, esto mediante el diálogo con los funcionarios y las personas migrantes en tránsito. Se pudo observar un alto flujo de migrantes, represamiento en los muelles, alta permanencia de familias en la playa acampando.

Posteriormente se realizó el traslado a Acandí – Chocó donde se visitaron los campamentos donde llegan los migrantes y se entablaron conversaciones, mientras presentaban sus necesidades. Se conversó con las personas migrantes, con los miembros del consejo comunitario COCOMASECO y con las autoridades locales.

Conclusiones y Hallazgos

- Los migrantes solicitaron Albergues temporales, alimentación, acceso a baños, control al cobro de pasajes para menores de 5 años
- Preocupación por la deserción escolar de los jóvenes para prestar servicios asociados a la migración.
- La migración ha dinamizado la economía de los municipios cercanos, facilitando la generación de ingresos a familias que no tienen otras oportunidades.
- Flujo migratorio incrementado por la ruta del casco urbano de Acandí.
- Preocupación de las entidades locales por no tener la capacidad para asumir la alta migración.



Acciones Adelantadas

- Llamado al ICBF para que haga presencia en el territorio, y a Migración Colombia a que realice los controles necesarios y establezca procesos para una migración ordenada y regular.
- Convocar a las diferentes instituciones y organizaciones competentes en la atención a la población migrante, para que brinden acompañamiento y presencia en el municipio de Acandí.
- Promoción de jornadas descentralizadas de atención dirigidas a población migrante y población asentada en el territorio.
- Emisión de una alerta temprana, sobre los flujos migratorios y sus afectaciones tanto a los migrantes, como a la población asentada en el territorio.
- Solicitar al departamento del Chocó y al Ministerio de salud y protección social, el fortalecimiento de la red pública hospitalaria en el municipio.

12. Visita Humanitaria a El Bagre – Bajo Cauca Antioqueño

Fecha: 12 de octubre de 2022

Lugar: El Bagre- Bajo Cauca Antioqueño

Contexto

Entre agosto y septiembre de 2022, se presentaron cerca de 100 desplazamientos individuales en el Bajo Cauca Antioqueño, así como se incrementó la tendencia de sevicia utilizada por los grupos

armados delincuenciales que se disputan el control territorial. Según los reportes recogidos, en agosto se presentó la masacre de tres jóvenes, decapitaciones, asesinatos selectivos y desapariciones.

Desde 2018 la Defensoría del Pueblo ha emitido un total seis alertas tempranas para la región del Bajo Cauca. De estas, cinco han sido de inminencia y una estructural. En la actualidad se encuentra vigente la Alerta Temprana 045-2020 en la cual se advierte el riesgo para la población civil por las acciones de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia [AGC] - Clan del Golfo, Los Caparros, el ELN y las disidencias de las FARC.

Desarrollo

En el marco de la misión se llevaron a cabo diálogos con líderes sociales de la región sobre la problemática del orden público y las afectaciones en la dinámica social a causa del conflicto. Asimismo, se desarrollaron reuniones con los alcaldes de los municipios de El Bagre, Caucasia, Nechí, Zaragoza y con comandantes de la Fuerza Pública, para hacer seguimiento y monitoreo a la crisis del conflicto armado.

Conclusiones y Hallazgos

- Incremento de la violencia desmedida en la zona y riesgo permanente de desplazamiento masivo.
- Jóvenes reclutados bajo intimidaciones para integrar grupos armados ilegales.
- Deserción escolar de adolescentes y jóvenes.
- Extorsiones contra comerciantes y a la comunidad, restricciones de movilidad y



control social a integrantes de las Juntas de Acción Comunal.

Acciones Adelantadas

- Establecer con las Personerías, Procuraduría y entidades municipales y gubernamentales una **Audiencia defensorial**, cuyo objetivo principal es la revisión detallada a las recomendaciones de la Alerta Temprana No. 045 de 2020.
- Seguimiento a la construcción de escenarios deportivos e incidencia masiva para la protección y prevención de reclutamiento forzado de niños, niñas y adolescentes.
- Realizar jornada descentralizada “defensoría en tu comunidad”, para atender en tiempo real de necesidades y requerimientos planteados por líderes y comunidades.

13. Visita Humanitaria a Ipiales – Nariño – Encuentro binacional de integración para la garantía de los DDHH en la frontera Colombo-Ecuatoriana

Fecha: 24 y 25 de octubre de 2022

Lugar: Ipiales – Nariño | Tulcán – Ecuador

Contexto

En abril de 2022, las Defensorías del Pueblo de Colombia y Ecuador suscribieron un Memorando de Entendimiento con el objeto de llevar a cabo actividades que promuevan acciones encaminadas a la promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos de las personas, así como el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas.

En los últimos meses de 2022, se registró un aumento considerable de la migración de personas de origen ecuatoriano hacia Colombia por el Puente Internacional Rumichaca que se dirigen hacia los municipios de Necoclí (Antioquia) y Acandí (Chocó), para continuar para la selva del tapón del Darién y llegar a los países del norte del continente.

Durante todo el año 2021 pasaron la frontera 387 personas de nacionalidad ecuatoriana; y de enero a septiembre de 2022, se registraron 6.698 personas que han traspasado la frontera con Panamá desde Ecuador, registrando los picos más altos durante los meses de agosto, con 1,581 personas, y septiembre con 2,594 personas, una cifra significativa que nos lleva a alertar sobre los riesgos que corren estas personas migrantes.

El proyecto de ley para la garantía de binacionalidad a los pueblos étnicos de frontera, tiene como propósito que los miembros de las comunidades indígenas, afrocolombianas y raizales que ocupan territorios fronterizos, sean reconocidos como ciudadanos binacionales.

Finalmente, “Defensoría en tu Comunidad”, es una estrategia liderada por la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, a través de la línea de atención general, que busca articular con las Defensorías Delegadas, Direcciones Nacionales y Defensorías Regionales la descentralización de la entidad en territorio, uno de los objetivos es acercar los servicios defensoriales de atención de manera integral y especializada, de cara a los requerimientos de la ciudadanía y grupos vulnerables en el territorio nacional, propendiendo por una atención oportuna y eficaz.



Desarrollo

En el encuentro Binacional de Defensorías del Pueblo de Ecuador y Colombia, se generaron acciones de articulación institucional para la prevención, protección y defensa de los derechos humanos de los habitantes de zona frontera Colombo – Ecuatoriana. Esto en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito por ambas instituciones nacionales de derechos humanos en abril de 2022.

La misión tuvo las siguientes acciones: Desarrollo de jornada de Defensoría en Tu Comunidad en el Colegio Filipense, en donde se descentralizaron los servicios defensoriales a través de atenciones integrales y especializadas con enfoque diferencial y de género.

En el Puente Internacional de Rumichaca de la frontera Colombo - Ecuatoriana se llevó a cabo el 24 de octubre el lanzamiento de la Estrategia “No Mas Trata” pedagogía e incidencia para la prevención de Trata de Personas, así como la instalación de una valla informativa.

Asimismo, en este espacio se recibió a la comitiva de la Defensoría del Pueblo de Ecuador en donde ambas instituciones refrendaron los compromisos adquiridos en el Memorando de Entendimiento, en especial sobre el intercambio de experiencias sobre el Sistema de Alertas Tempranas y la adopción de la Defensoría del Pueblo de Ecuador al modelo, para construir una alerta binacional en 2023.

Por otra parte, la Delegada de Grupos Étnicos realizó el lanzamiento del Informe Defensorial sobre

situación de Derechos Humanos de los Pueblos Étnicos Transfronterizo y Socialización de la Iniciativa Legislativa – Binacionalidad.

La delegada para los Derechos de la Mujer y Asuntos de Género, realizó un encuentro con las lideresas y líderes del Movimiento Feminista de Mujeres y de Población OSIGD del Municipio de Ipiales, con el fin de conocer el contexto de vulneraciones de derechos de estas poblaciones.

Finalmente, se verificaron las condiciones y necesidades de la población privada de la libertad de connacionales reclusos en el Centro de Privación de Libertad Tulcán – CPL Ecuador y de ecuatorianos en la cárcel de mediana seguridad de Ipiales, Nariño.

Conclusiones y Acciones Adelantadas

- La jornada de atención descentralizada Defensoría en tu Comunidad benefició a 425 personas a las que se les resolvieron 719 peticiones por presuntas vulneraciones a sus derechos y/o ante la necesidad de garantía de los mismos.
- Asistieron a la convocatoria 15 entidades del orden territorial, aunada la presencia de funcionarias/os de la Defensoría Regional Nariño y Delegadas del Nivel Central.
- Respecto al derecho a la salud las quejas por ineficiente e inoportuna atención médico – asistencial especialmente por parte de las EPS MALLAMAS Y EMSSANAR Nariño fueron los principales requerimientos.
- Vulneraciones al derecho de las víctimas de conflicto armado, dado su inconformismo por



la no compensación económica oportuna por los hechos victimizantes sufridos, así como la falta de resolución de los recursos interpuestos ante la UARIV.

- En materia de Mujer y Género, la construcción de una alerta temprana o en su defecto advertencia defensorial: en la que se busca ejercer magistratura moral e invitar a entes territoriales a brindar la respuesta institucional que les corresponde a las mujeres, conforme a sus competencias legales.

Con respecto a la Visita a Centros Penitenciarios en Ecuador y Colombia:

- Adelantar las gestiones pertinentes ante el SENA para promover espacios de capacitación y formación, para instructores y monitores destinados al funcionamiento de

la infraestructura instalada para desarrollar el plan ocupacional, en aras de materializar los programas de resocialización en el establecimiento

- Realizar una visita de inspección por parte de la Defensoría Regional Nariño para verificar las condiciones de la PPL en materia de acceso a la salud, alimentación, servicios públicos, acceso a la administración de justicia, infraestructura y resocialización.
- Oficiar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios [USPEC] y al contratista Eronsalud, para que informe sobre las razones de la falta de entrega oportuna y completa de los medicamentos solicitados por el establecimiento y tome las pertinentes acciones para asegurar el adecuado acceso a los servicios de salud de la PPL.



Promoción y divulgación



La Defensoría del Pueblo asigna a la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos la tarea de promover y difundir los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. La promoción implica transmitir conocimiento y fomentar la comprensión de los derechos fundamentales y sus mecanismos de protección. Por otro lado, la divulgación busca generar conciencia pública sobre la importancia de exigir y garantizar los derechos humanos. Ambas acciones contribuyen a fomentar una cultura de respeto por los derechos humanos, utilizando canales y herramientas de difusión masiva.²

Para cumplir lo anterior, la Dirección implementa los procedimientos de fortalecimiento institucional; Centro Cultural de Derechos Humanos; formación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario; elaboración y publicación de proyectos editoriales; divulgación de los Derechos Humanos y DIH; y, ejerce las funciones de secretaría técnica en las mesas nacional y departamentales de participación de víctimas. Este capítulo está organizado en función de cada uno de ellos.

El año 2022 se caracterizó por la innovación y el fortalecimiento de las múltiples actividades de formación, capacitación, divulgación y participación que aportan a la construcción de una cultura de derechos humanos en Colombia. En tal sentido, se adelantaron actividades, tomando como base el Plan Estratégico Institucional 2021-2024 “Nos unen tus derechos” y el Modelo Pedagógico Institucional.

En este marco, la Defensoría del Pueblo presenta el informe del proceso de promoción y divulgación de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario correspondiente a la vigencia 2022, con las acciones llevadas a cabo por las defensorías regionales, las defensorías delegadas y las direcciones nacionales.

2.1 Balance general de actividades de promoción y divulgación

El numeral 2, artículo 26, de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que la educación tiene como objetivo el pleno desarrollo de la personalidad humana y fortalecer el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales.³ Además, el artículo 2° de la Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos señala que la educación y formación en derechos humanos buscan promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a través de actividades educativas, informativas, de sensibilización y aprendizaje.⁴

Es crucial que la educación en derechos humanos llegue a todas las regiones y sectores de la población. Educar para la paz implica fortalecer el respeto a los derechos humanos como herramienta, mediante actividades de formación, sensibilización

² Instituciones nacionales de derechos humanos. Antecedentes, principios, funciones y responsabilidades. NACIONES UNIDAS Nueva York y Ginebra, 2010. Serie de capacitación profesional N.º. 4 [Rev. 1]. Pag 23

³ Declaración Universal de Derechos Humanos, artículo 26, numeral 2.

⁴ Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en Materia de Derechos Humanos, artículo 2°.



y aprendizaje que fomenten el conocimiento y ayuden a prevenir la violencia, promoviendo la resolución pacífica de los conflictos.⁵

Ese tipo de educación fue la premisa observada en 2022 por los funcionarios de la Entidad, en el momento de identificar los territorios (municipios, veredas, centros poblados), las actividades (formación, divulgación y participación en espacios interinstitucionales), los beneficiarios (sujetos de especial protección constitucional, servidores públicos y comunidad en general), los núcleos temáticos (derechos humanos y derecho internacional humanitario) y los temas específicos (derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales y derechos colectivos y del ambiente).

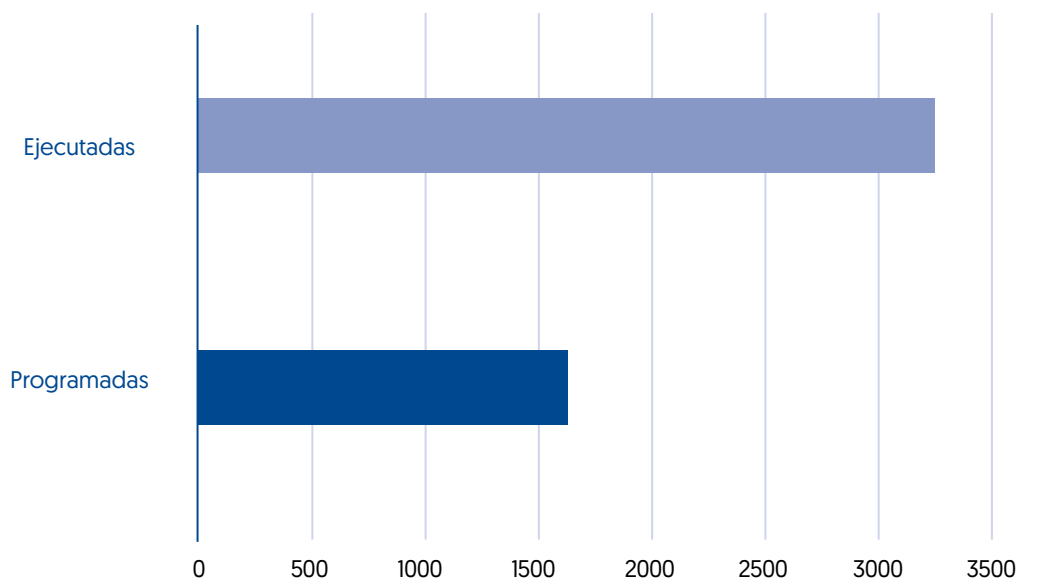
2.1.1. Territorios focalizados

Conforme lo reporta el Sistema Visión Web PyD de la Defensoría del Pueblo en 2022 realizó actividades de promoción y divulgación en 451 municipios, corregimientos y centros poblados del país con un total de 3381 actividades de promoción y divulgación.

2.1.2. Actividades de divulgación

En el año 2022, las Defensorías del Pueblo Regionales llevaron a cabo 15,976 actividades de divulgación, superando en un 500% la meta inicial de 3,190 actividades.

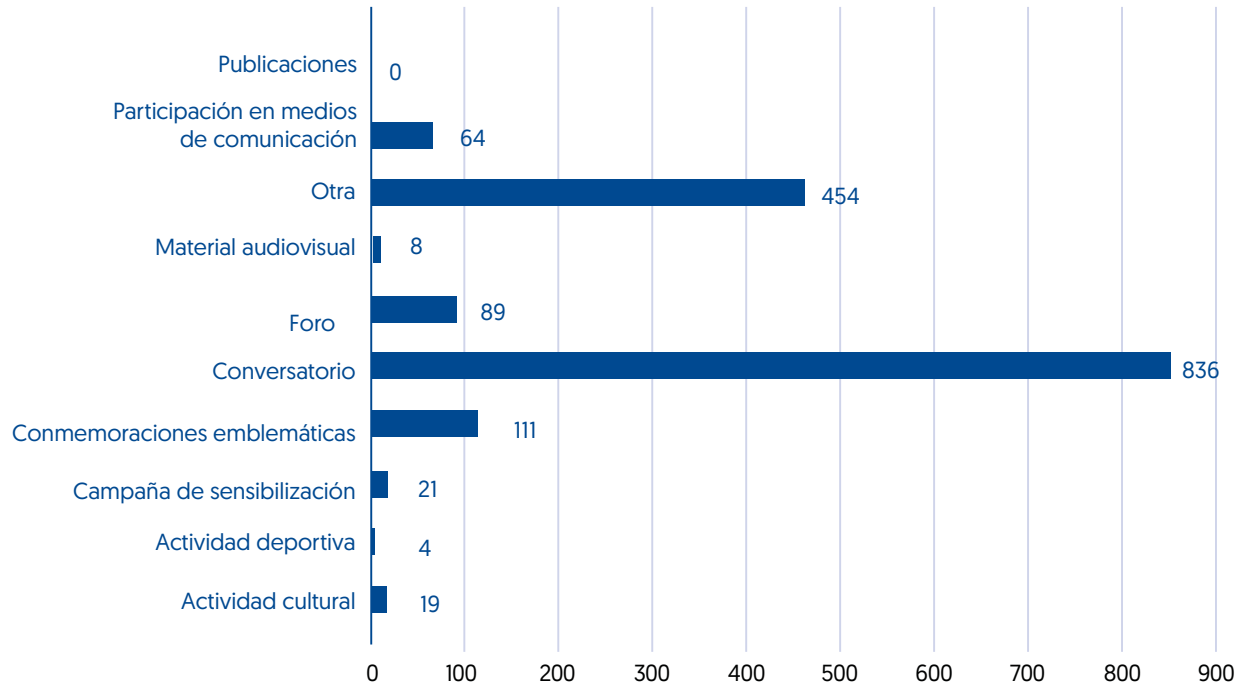
Gráfico 1. Actividades de divulgación ejecutadas



Fuente: Elaboración propia

⁵ Basado en la idea de educar para la paz y fortalecer el respeto a los derechos humanos.

Gráfico 2. Actividades de divulgación por tipo de actividad



Fuente: Elaboración propia

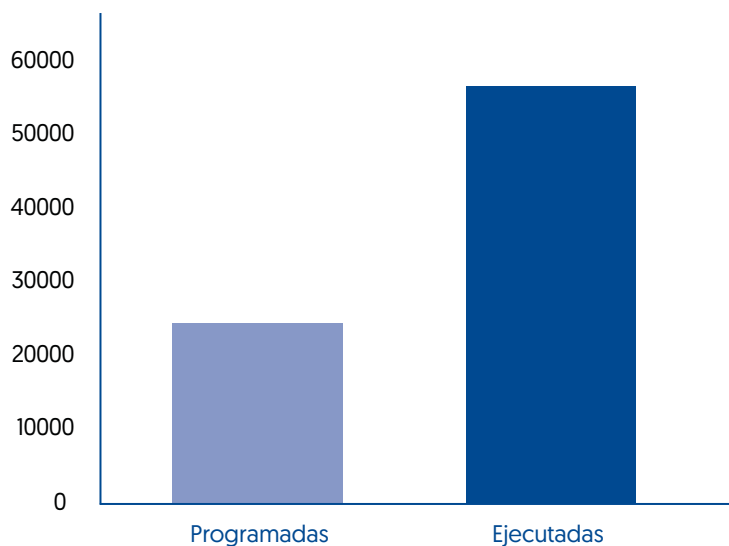
Según el informe de Vision Web, los conversatorios y las conmemoraciones fueron las actividades principales de divulgación en el año 2022, con 836 conversatorios y 111 conmemoraciones. Además, se registraron 454 actividades que reflejan el uso de herramientas digitales de la Estrategia de Transformación Digital por parte de los asesores en el territorio.

La labor de promoción y divulgación en los territorios se enfocó en fortalecer la formación con la población en movilidad y desplazamiento forzado. En el año 2022, las Defensorías del Pueblo Regionales reportaron al sistema de información Strategos trabajo con sujetos de especial protección constitucional, así como actividades en materia de derechos humanos y competencias ciudadanas

dirigidas a la población campesina, los pescadores y los estudiantes.

Según el reporte de Strategos para 2022, el equipo en terreno tenía como objetivo capacitar a 22,138 personas, pero se superó ese número en un 140%, llegando a capacitar a un total de 53,757 personas durante el año. Es importante destacar que la cifra se vuelve indeterminada cuando se suman las acciones de divulgación, ya que su alcance masivo no permite cuantificar el número de beneficiarios. Además, el informe refleja las acciones de formación y divulgación en espacios interinstitucionales de participación, en los cuales se desempeñaron roles como convocantes, invitados y secretaria técnica, entre otros. Las siguientes gráficas ejemplifican esta información:

Gráfico 3. Actividades de formación



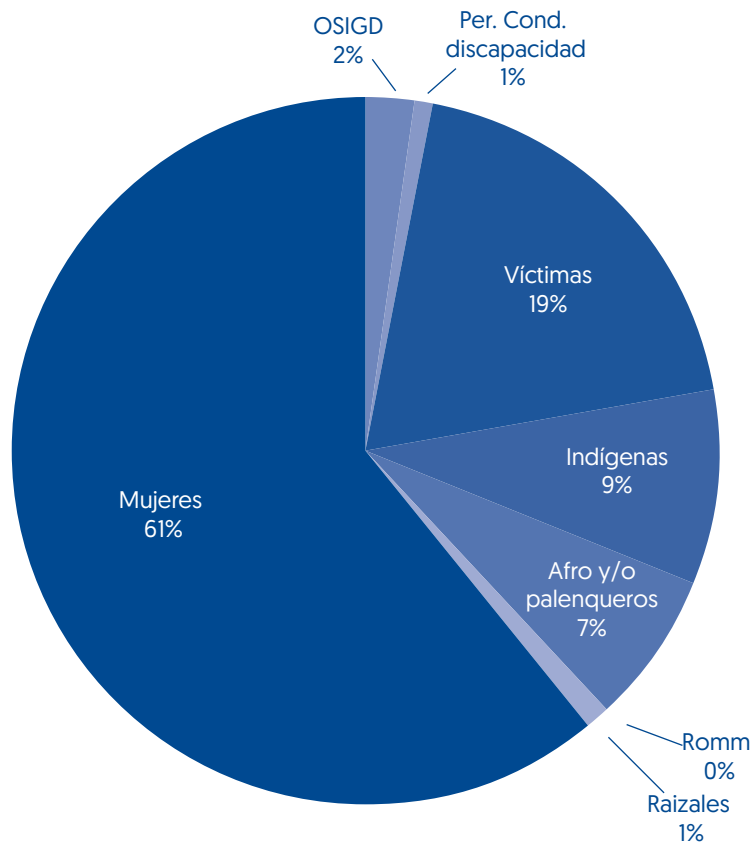
Fuente: Elaboración propia

2.1.3. Población beneficiaria

Para determinar beneficiarios(as) de las actividades a nivel nacional y territorial, la Entidad tuvo en cuenta: i) La oferta institucional contenida en el Plan de Acción Anual (PAA), es decir, la programación que se realiza en el primer mes de cada año; ii) La solicitud motivada

de algún sector de la ciudadanía: instituciones públicas, privadas, organizaciones comunitarias, sociales y de derechos humanos, personas independientes, líderes y lideresas representantes de grupos de población, comunidad estudiantil, grupos de especial protección constitucional, entre otros; y iii) Las órdenes judiciales y administrativas.

Gráfico 4. Población beneficiaria [grupos poblacionales]



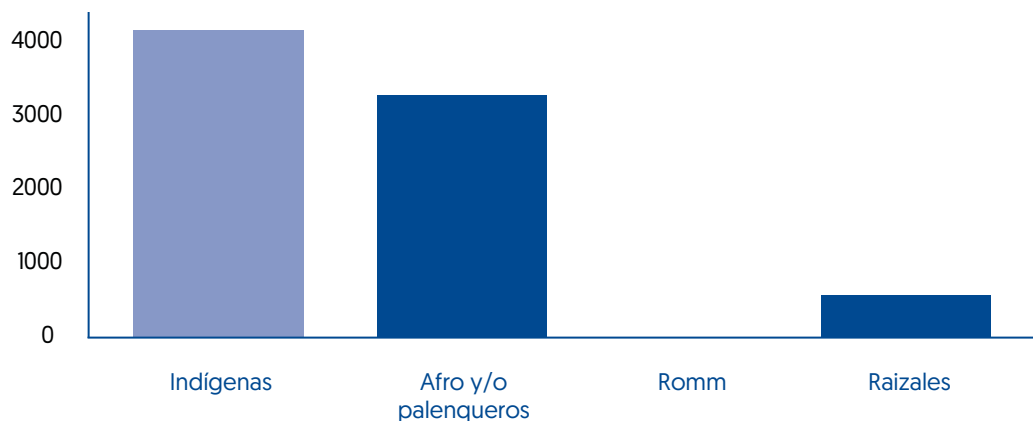
Fuente: Elaboración propia

Según los datos registrados en Vision Web, se destacó el trabajo realizado con mujeres, beneficiando a un total de 26,351 personas. También se brindó asistencia a víctimas, con una participación de 8,096 personas. Además, se atendieron comunidades étnicas, incluyendo poblaciones indígenas, afro/

palenqueros, Romm y Raizales, con un total de 6,956 beneficiarios. En relación a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), se contabilizó la asistencia de 821 personas, y se beneficiaron 321 personas en condición de discapacidad.



Gráfico 5. Población beneficiaria - comunidades étnicas



Fuente: Elaboración propia

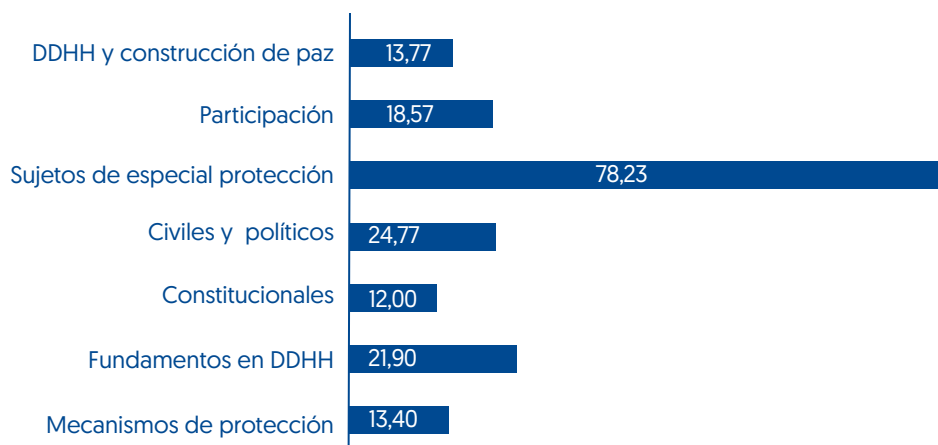
2.1.4. Contenidos temáticos

La Defensoría del Pueblo utiliza herramientas didácticas en constante desarrollo para enseñar y difundir los núcleos temáticos de derechos humanos y Derecho Internacional Humanitario. El equipo de promoción y divulgación es responsable de elaborar estas herramientas, y algunas Defensorías Delegadas tienen sus propias herramientas pedagógicas. Estas herramientas están disponibles en el Modelo Pedagógico Institucional, que se actualizó en 2021.

Según los registros en Vision Web, se desarrollaron un total de 4,530 contenidos temáticos.

1. Sujetos de especial protección del estado
2. Derechos civiles y políticos
3. Fundamentos en derechos humanos
4. Participación
5. Derechos humanos y construcción de paz
6. Mecanismos de protección de derechos humanos
6. Derechos constitucionales fundamentales

Gráfico 6. Temáticas más trabajadas



Fuente: Elaboración propia



El trabajo con sujetos de especial protección constitucional fue el enfoque principal, representando el 78% de las actividades reportadas. Esto se debe a la importancia de abordar contenidos que comprenden una visión integral, interdependiente y complementaria de los derechos humanos, buscando su plena materialización y la atención a grupos históricamente discriminados.

En segundo lugar, se encuentran los fundamentos de los derechos civiles y políticos con un 24.77%,

seguidos de los fundamentos de derechos humanos con un 21.9%. Estas temáticas se centraron en comprender el concepto y contenido de los derechos fundamentales, priorizando los principios de dignidad humana, igualdad, no discriminación e inclusión, así como el respeto a la diversidad. La participación ocupó el 18.57% de las actividades realizadas, seguida por la construcción de paz con un 13.77%, y los mecanismos de protección de los derechos humanos con un 13.40% de reportes en Vision Web.

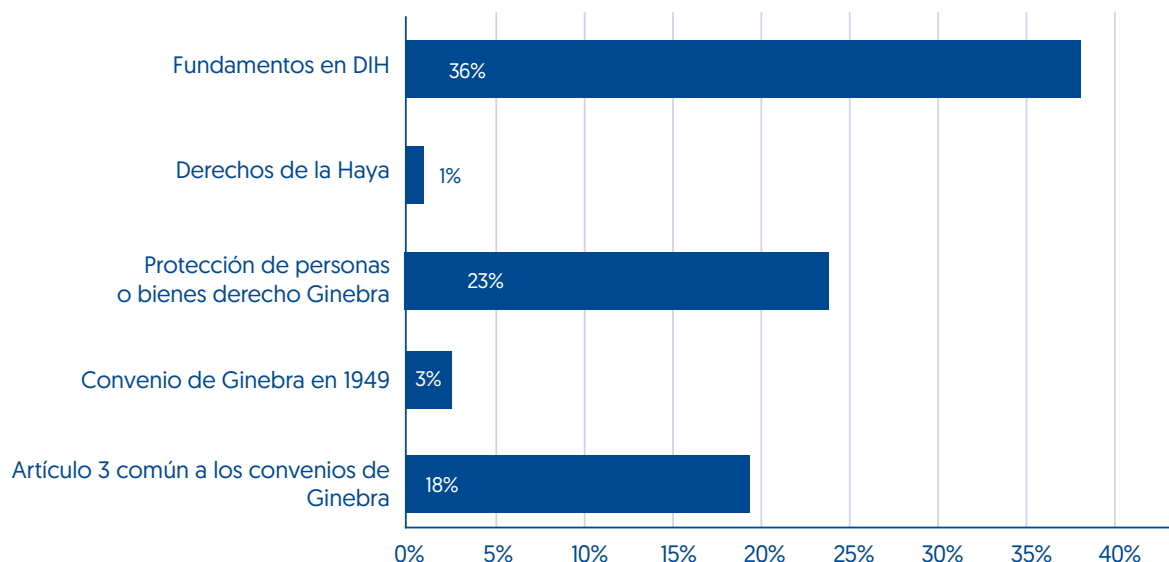
Tabla 2. Principales temáticas

Derechos humanos	Derecho Internacional Humanitario
DDHH y construcción de paz	Artículo 3 común a los convenios de Ginebra
DDHH y Justicia Transicional	Convenio de Ginebra 1949
Participación	Protección de personas o bienes derecho ginebra
Sujetos de especial protección del Estado	Derecho de la Haya
Civiles y políticos	Fundamentos de DIH
Colectivos y del ambiente	
Constitucionales fundamentales	
DDHH y Empresa	
DESC	
Estado social y democrático	
Fundamentos de DDHH	
Mecanismos de protección de DDHH	
Políticas públicas y DDHH	
Limitaciones de uso de la fuerza pública	
Derechos de los Pueblos Étnicos	

Fuente: Elaboración propia



Gráfico 7. Temáticas de DIH



Fuente: Elaboración propia

En relación con la situación que vive el país a nivel nacional y regional, el fundamento y la conceptualización en DIH, así como sus instituciones jurídicas y consuetudinarias, permiten valorar escenarios generales y específicos relacionados con violaciones a las garantías fundamentales en el contexto del conflicto armado y su dependencia de los principios y normas nacionales e internacionales relacionadas directamente o concordantes con el DIH.

Qué es el DIH, cuáles son sus fuentes, cuáles sus principios rectores, a quién protege, cuáles son las declaraciones, reglamentos, protocolos y convenciones que lo desarrollan fueron, entre otros, contenidos trabajados en actividades de formación [presenciales, virtuales y mixtas] durante el 2022. El 36 % se ocupó de los fundamentos del DIH, el 23 % del artículo común a los cuatro Convenios de Ginebra y temáticas sobre protección de personas o bienes,

el 18 % al artículo 3 Común de Ginebra y el 4% restante al Convenio de Ginebra y el Derecho de la Haya. En este marco, se hizo especial énfasis en la distinción entre conflictos armados internacionales y no internacionales, en las normas aplicables a los conflictos armados internacionales y en las razones humanitarias que limitan a las partes para elegir libremente los medios y métodos.

2.2 Procedimientos del Proceso de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos

En la Defensoría del Pueblo, la promoción y la divulgación se fundamentan en los principios de la educación en derechos humanos, con el objeto de capacitar con un enfoque crítico a las personas y comunidades para que analicen su realidad y



construyan soluciones acordes con los valores que los configuran y las normas que los regulan. Este trabajo se desarrolla a nivel nacional y territorial, siguiendo y aplicando los distintos procedimientos del proceso misional de promoción y divulgación. Las acciones desarrolladas en cada uno de estos procedimientos se explican a continuación:

2.2.1. Procedimiento de formación

Para el procedimiento de formación es premisa fundamental desde la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos, reconocer el diálogo de saberes como principio didáctico que facilita el aprendizaje individual y social. Por ello, con algunas restricciones y observando las condiciones de bioseguridad, el año 2022 mostró un panorama más estable frente a la crisis generada los años anteriores por la pandemia, estabilizando el contexto para planificar, valorar, evaluar y combinar la forma de llegar a la comunidad con actividades de formación, como conferencias, cursos, diplomados, talleres, seminarios y a través del aula virtual.

La formación que realiza la entidad a nivel nacional parte de reconocer las necesidades presentes en cada uno de los territorios, el contexto y las

dinámicas que los diferencian; así como el accionar de la entidad con los enfoques diferenciales presentes en los mismos, a través de las modalidades de diplomados, cursos, talleres, conferencias y seminarios como espacios donde el hacer y la reflexión se pueden combinar para construir, entre todos, procesos de aprendizaje.

2.2.1.1. Diplomados

Según el Ministerio de Educación Nacional, los diplomados hacen parte de la oferta educativa informal y cuentan con una intensidad de no más de 160 horas, es un programa académico de educación superior que tiene como objetivo brindar formación especializada y actualizada en un área específica del conocimiento. Esta actividad de formación contribuyó a posicionar la importancia de diferentes sectores de la sociedad en la construcción de paz como premisa fundamental y base para la reconciliación en los territorios.

Las Defensorías Regionales de Antioquia, Caldas, Chocó, Guainía, Huila, Magdalena Medio, Meta, Nariño, Norte de Santander, Quindío, Santander y Valle del Cauca realizaron 16 diplomados en las siguientes temáticas:



Tabla 3. Diplomados

Nombre del Diplomado	Nº. de horas	Beneficiarios	Nº.	Alianzas internas y externas
Derechos Humanos y Paz Territorial (tercera cohorte) Antioquia	80 horas 20 sesiones	Estudiantes y funcionarios del ITM – servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, miembros de la fuerza pública y comunidad en general	64	Delegada de Infancia, Juventud y Adulto Mayor; Delegada de Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas; funcionarios de la Regional, adscritos a las diferentes Delegadas y Defensores Públicos Universidad Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM
Retos del Servidor Público del siglo XXI para una buena gobernanza y gobernabilidad Antioquia	80 horas 20 sesiones	Servidores Públicos	95	Entidades de la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas de Antioquia – Fiscalía General de la Nación
“Derechos humanos para la transformación social” Caldas	120 horas	Defensores de Derechos Humanos, Líderes Sociales y Comunitarios	27	Asesora de la dirección de Promoción y Divulgación, Asesora de la delegada de Mujer y Asuntos de Género - Defensoría del Pueblo Regional Caldas Universidad del Caldas, y el equipo de DDHH Tierra de Todos APE (Alianza de Proyectos Estratégicos)
Formación en Derechos Humanos para el Diálogo Social Chocó	6 sesiones	Integrantes de organizaciones juveniles	25	Defensoría Delegada para Prevención de riesgos y Sistema de Alertas Tempranas Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas Dirección Nacional de Defensoría Pública Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género Secretaría de Educación de Quibdó



Nombre del Diplomado	Nº. de horas	Beneficiarios	Nº.	Alianzas internas y externas
Derechos Humanos y Construcción de Paz Guainía	16 sesiones 64 horas	Estudiantes de 11 grado Instituto Integrado Custodio García Rovira	50	Defensoría Regional Guainía
Agendas de Paz desde el SUR Huila	3 sesiones 24 horas	Víctimas, excombatientes, concejales, organizaciones de mujeres y defensores del medio ambiente	70	Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana Universidad Sur Colombiana – USCO Jurisdicción Especial para la Paz – JEP Pastoral Social
Formación en Derechos Humanos con población en proceso de reincorporación del Municipio de Puerto Boyacá Magdalena Medio	1 sesión 24 horas	Personas en proceso de reincorporación de las autodefensas de Puerto Boyacá	35	Defensoría Delegada para la Prevención y la Transformación de la Conflictividad Social Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas Personería Municipal de Puerto Boyacá
Diplomado en Derechos Humanos y Paz Nariño	16 sesiones 120 horas	Diversos sectores de la Comunidad	45	Dirección Nacional de Promoción y Divulgación
Cátedra de Paz para el Fortalecimiento de los Comités de Convivencia Escolar Norte de Santander	11 sesiones 115 horas	Servidores Públicos, Docentes y estudiantes universitarios	70	Universidad Francisco de Paula Santander Secretaría de Educación Departamental Sindicado de Maestros Comfaorienta
Género y Frontera: violencia basada en género (VBG) y trata de personas Norte de Santander	10 sesiones 120 horas	Servidores públicos, estudiantes universitarios y líderes sociales	70	Defensoría Delegada para Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género Universidad Francisco de Paula Santander



Nombre del Diplomado	Nº. de horas	Beneficiarios	Nº.	Alianzas internas y externas
Derechos Humanos Para Vivir en Paz: Nos Unen Tus Derechos en la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos para la Construcción de Paz en el Territorio y No Estigmatización: OSIGD Quindío	15 sesiones 60 horas	Líderes Líderesas OSIGD, Autoridades, Estudiantes y Líderes de DDHH	25	Defensoría Regional Quindío Universidad Von Humboldt - docentes voluntarios
Derechos Humanos Para Vivir en Paz: Nos Unen Tus Derechos en la Promoción y Difusión de los Derechos Humanos para la Construcción de Paz en el Territorio y No Estigmatización: EL OLVIDO QUE NO SEREMOS Quindío	10 sesiones 40 horas	Líderes y Líderesas persona Mayor en el territorio, Autoridades y Estudiantes	35	Defensoría Regional Quindío Universidad Von Humboldt - docentes voluntarios
Derechos Humanos y Construcción de Paz Risaralda	19 sesiones 152 horas	Personal adscrito a la estrategia Cero a Siempre (Modalidad Familiar)	18	Defensores Públicos y Asesora de la Dirección nacional de Promoción y Divulgación Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
“Protección internacional y respuesta del estado a refugiados, migrantes y retornados en Santander” Santander	10 sesiones 80 horas	Servidores públicos del área metropolitana de Bucaramanga	30	Defensoría Delegada para Derechos de la Población en Movilidad Humana Escuela Superior de Administración Pública – ESAP Agencia de la ONU para Refugiados - ACNUR



Nombre del Diplomado	Nº. de horas	Beneficiarios	Nº.	Alianzas internas y externas
Diplomado en participación para el fortalecimiento de las organizaciones sociales en el marco de la paz Valle del Cauca	12 sesiones 96 horas	Líderes, lideresas y servidores públicos que abordan y defienden los derechos de las víctimas del conflicto armado	22	Escuela Superior de Administración Pública – ESAP
Diplomado en construcción de paz y DDHH Implementación del acuerdo de paz Políticas Públicas y Derechos Humanos	15 sesiones 120 horas	Comunidad en general	80	Universidad del Atlántico, Universidad Reformada, ESAP

Fuente: Matriz diligenciada por cada una de las defensorías regionales, marzo de 2023

2.2.1.2. Cursos

En el año 2022 se realizaron 32 cursos en 8 Defensorías Regionales, dirigidos a varios grupos como, por ejemplo: funcionarios públicos, veedores

ciudadanos, líderes y lideresas, estudiantes, campesinos, jóvenes, firmantes del acuerdo de paz, fuerza pública, personas privadas de la libertad, población OSIGD y mujeres. Estos fueron:

Tabla 4. Cursos

Regional	Tema	Actividad	Beneficiarios
Amazonas	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	8 cursos	23 padres amonestados
Amazonas	Derechos de la mujer Violencias Basadas en Género	15 Talleres curso	31 Agresores y Víctimas



Regional	Tema	Actividad	Beneficiarios
Amazonas	Derechos de las personas privadas de la libertad "Derecho de las personas privadas de la libertad" Cónsul de DDHH EPMSC Leticia Área de atención y tratamiento a) Presentación institucional b) Repaso qué son los DDHH c) Principio de Igualdad y no discriminación d) Estado Social de Derecho e) Derechos de los privados de la libertad f) Responsabilidad especial del Estado con las PPL g) Derechos de libertad h) Privación Legal de la Libertad i) Derechos especiales de la PPL j) Jurisprudencia, Declaratoria de ECI k) Mecanismos constitucionales de protección	15 Talleres curso	11 personas privadas de la libertad
Amazonas	1. Introducción definición de DDHH 2. Principios e historia de los DDHH 3. Derechos civiles y políticos /DESCA 4. Sistemas de Protección 5. Sujetos de especial protección-Pueblos indígenas 6. Sujetos de especial protección-NNA 7. Sujetos de especial protección- Persona Mayor 8. Sujetos de especial protección- Mujer 9. Sujetos de especial protección- Personas con discapacidad 10. Sujetos de especial protección- Personas Privadas de la Libertad 11. Sujetos de especial protección- Población OSIGD-LGTBI 12. Orden Público y DDHH 13. Control social- Mecanismos para acceder a la información pública 14. Mecanismos constitucionales de protección 15. Mecanismos constitucionales de protección	16 cursos	9 personas habitantes de la triple frontera amazónica. Colombianos, brasileros y peruanos, y algunos con doble nacionalidad



Regional	Tema	Actividad	Beneficiarios
Bogotá	Curso de Derechos de Infancia y Adolescencia		145 Policía Metropolitana [Policía de Infancia]
	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Curso	5800 Padres amonestados
Bogotá	Curso Uso de la Fuerza	Curso	140 Policía Metropolitana – ESMAD-
Boyacá	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Curso	42 padres amonestados
Chocó	Formación en Derechos Humanos para el Diálogo Social	Curso	25 Integrantes de organizaciones juveniles
Chocó	Formación en Derechos Humanos para Población Reincorporada	Curso	40 Firmantes de Paz ubicados en el municipio de Quibdó
Guaviare	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Curso	15 padres amonestados
Meta	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Curso	185 padres amonestados
Norte de Santander	DDHH y perspectiva de género	Curso	68 Estudiantes Universitarios
Norte de Santander	DDHH Básico, Sujetos de Especial Protección Constitucional	Curso	25 Personas LGTBI, población privada de la libertad
Norte de Santander	Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Curso	9 padres amonestados
Norte de Santander	DDHH y construcción de paz	Curso	15 Sujetos de reparación colectiva Antonia Santos
Norte de Santander	DDHH y diálogo social	Curso	27 Personas de Sindicatos
Norte de Santander	DDHH, diálogo social y derecho a la manifestación pacífica	Curso	54 Fuerza pública ESMAD



Regional		Tema	Actividad	Beneficiarios
Norte de Santander	de	Escuelas comunitarias de DDHH: Diálogo social para la construcción de Paz	Curso	19 asistentes en Sardinata
				22 asistentes
				Corregimiento Las Mercedes, Sardinata
				20 asistentes, corregimiento Luis Vero, Sardinata
				29 asistentes Tibú
				23 asistentes vereda Caño Indio [ETCR], Tibú
				21 asistentes vereda Cuatro Chorros, Tibú
				17 asistentes Cúcuta, Palmarito y Banco de Arena
Risaralda		Curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia para padres amonestados.	Cursos	29 asistentes Puerto Santander (casa de los derechos)
				Funcionarios públicos, Veedores y Lideres

Fuente: Elaboración propia



Dentro de los cursos realizados a nivel nacional se destaca el curso pedagógico sobre derechos de la niñez y la adolescencia dirigido a padres, madres y/o cuidadores amonestados, de que trata el artículo 54 de la Ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia. En este curso, se busca desarrollar herramientas para disminuir, o erradicar prácticas de paternidad o maternidad que ponen en riesgo la vida e integridad de los niños, entendiéndolos como sujetos de derechos.

2.2.1.3. Otras actividades realizadas en las Defensorías Regionales a nivel nacional

La entidad utiliza una variedad de métodos, como círculos de la palabra, talleres, capacitaciones, charlas, socializaciones, escuelas, cátedras, cine foros y actividades lúdicas y recreativas, para llegar de manera efectiva a los participantes y crear entornos de formación amigables que se adapten a sus capacidades y facilidades. Estos espacios fomentan el debate, la construcción y aplicación de conocimientos, así como la resolución de conflictos. Además, en ocasiones, las Delegadas y Direcciones de la Defensoría del Pueblo, junto con entidades nacionales y territoriales, organismos internacionales y empresas privadas, apoyan el desarrollo de estas jornadas de capacitación.

Niños, niñas adolescentes y jóvenes: Durante el año 2022 se llegó a más de 14335 niños, niñas y adolescentes.

Participación y veedurías ciudadanas: Las veedurías ciudadanas son el mecanismo democrático de representación que le permite a los ciudadanos o

a las diferentes organizaciones, ejercer vigilancia sobre la gestión pública y materializar el control social como un derecho y deber de la ciudadanía. La Ley 850 de 2003 las reglamentó. 2095 personas participaron en diferentes jornadas.

Victimas del conflicto armado: En el año 2022 se realizaron aproximadamente 200 capacitaciones y talleres para estas personas o grupos que han sufrido daños, ya sea de manera directa o indirecta, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Mujer y género: Durante el año 2022 se capacitaron alrededor de 1752 personas, sobre herramientas a las mujeres y a la población OSIGD para que actúen frente a la vulneración de sus derechos; así mismo, ampliar conocimientos para dar apoyo y lograr una sensibilidad hacia estos grupos.

Campesinos y campesinas: Más de 250 campesinos y campesinas se formaron a través de capacitaciones, ejercicios de diálogo, talleres, socializaciones, escuelas, y otros, sobre los derechos de las personas que trabajan en zonas rurales, seguridad alimentaria y medio ambiente.

Personas en movilidad humana: 710 personas se formaron a través de capacitaciones, charlas, escuelas de formación/políticas públicas. En relación con esta población, la manera de llegar a ellas no es fácil, porque en ocasiones no están agrupadas y se encuentran en desplazamiento. Es un reto llegar a las



personas que están en riesgo de desplazamiento, se debe trabajar en prevención, para que conozcan las rutas y la manera de proceder y alertar a las autoridades.

Otras formaciones desde las Defensorías Regionales:

- Personas Mayores: alrededor de 130 personas mayores y servidores públicos, a través de círculos de la palabra, talleres y socializaciones; obteniendo herramientas sobre derechos de la vejez en Colombia y el contenido de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.
- Ejercicio de derechos civiles y políticos en el marco de los procesos electorales: derechos políticos, derecho a elegir y ser elegido. 140 personas aproximadamente capacitándose sobre el derecho a la participación por medio de talleres que promocionan el voto consciente.
- Grupos Étnicos: 690 personas de comunidades indígenas y comunidades negras fueron formadas en temas como, prácticas sociales para la resolución de conflictos en comunidades étnicas, fundamentos en DDHH, derechos colectivos y del ambiente, derechos de los pueblos, derechos constitucionales fundamentales.
- Derechos Colectivos y el Ambiente: 16 personas participaron en actividades de formación sobre el derecho al agua como un derecho colectivo y del ambiente.
- 136 personas firmantes del acuerdo de paz por medio de talleres se formaron en líderes sociales y defensores de derechos humanos y rutas de protección.
- 115 personas entre estudiantes en formación, uniformados del ESMAD, miembros de la Policía Nacional y miembros del Ejército Nacional, se capacitaron en temas como: líderes sociales y defensores de derechos humanos y rutas de protección, sensibilización en derechos humanos, Ley 1257 de 2008 y las competencias en las rutas de atención en casos de VBG, derecho protesta social, identificación de conductas vulneratorias y actualización de las Alertas Tempranas Vigentes.
- 55 personas líderes y lideresas, jóvenes y ciudadanos de organizaciones sociales, se formaron en diálogo y transformación de los conflictos, reconciliación y perdón en el territorio rural, dialogo y conflictividad y DDHH y construcción de paz.
- 14 veedores en salud e integrantes de ligas se capacitaron por medio de ejercicios prácticos en la acción de tutela como mecanismo para defensa de los derechos humanos.
- Personas privadas de la libertad: fortalecimiento del conocimiento de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, con el fin de que reconozcan las violaciones de los mismos, contribuyan a su respeto y garantía.

2.2.2 Procedimiento de Divulgación

Para el 2022 los medios virtuales se han afianzado llegando a convertirse en una gran opción para llegar masivamente todos los grupos poblacionales.



2.2.2.1. Estrategia de transformación digital de la educación en Derechos Humanos

En 2021 la Defensoría del Pueblo presentó la Estrategia digital de educación en derechos humanos que es una apuesta a la utilización de las nuevas tecnologías de la información para la promoción y divulgación de los derechos humanos. Para llevarlo a cabo, la Defensoría creó el Campus Virtual como un nuevo ambiente de aprendizaje que permite, entre otras:

- Acceso ampliado, es decir llegar a un público más amplio, eliminando las barreras geográficas y de tiempo. Las personas pueden acceder al contenido educativo desde cualquier lugar y en cualquier momento, lo que facilita la participación de aquellos que antes tenían dificultades para acceder a la educación presencial.
- Flexibilidad y personalización, los materiales y recursos digitales pueden adaptarse a las necesidades individuales de los estudiantes, permitiendo un aprendizaje más personalizado y a su propio ritmo.
- Recursos multimedia interactivos, ofrece una amplia gama de recursos multimedia interactivos, como videos, infografías y actividades prácticas, que enriquecen el proceso de aprendizaje y lo hacen más atractivo y efectivo.
- Colaboración y participación activa, facilita la colaboración entre estudiantes y la participación activa en comunidades virtuales de aprendizaje.
- Actualización constante, y ágil del contenido educativo. Esto es especialmente importante en el campo de los derechos humanos, donde las normas y situaciones pueden cambiar rápidamente.

- Impacto medible y seguimiento, ofrece herramientas para medir y hacer un seguimiento del progreso y el impacto del aprendizaje.

El Campus Virtual de la Defensoría tiene los siguientes componentes: Aula virtual, Canal de YouTube “El saber de tus derechos”, Canal de Spotify “La voz de tus derechos”, la Revista Tus Derechos y el Centro de Documentación de Derechos Humanos. A continuación, se presenta información de los resultados en cada uno:

Aula Virtual

Es un espacio virtual en la plataforma Moodle que ofrece cursos de autoformación sobre diversos temas de derechos humanos. Los cursos siguen una ruta metodológica que abarca fundamentos jurídicos, filosóficos, históricos y políticos de los derechos humanos, adaptados a las características sociales y culturales de la población colombiana. Para el año 2022 se contó con aproximadamente 18.500 personas inscritas, de las cuales 11.386 finalizaron los cursos y obtuvieron certificación de asistencia.

En 2022, la Defensoría tuvo a disposición 11 cursos gratuitos, estos son:

1. Curso Básico de Derechos Humanos
2. Violencias Basadas en Edad, Género y Diversidad
3. Derechos Humanos y Empresas
4. Derecho de Petición
5. Habeas Data
6. Habeas Corpus
7. Acción de Tutela



8. Acción de Cumplimiento
9. Acción Popular
10. Acción de Grupo
11. Mecanismos de Protección Internacional

8 cursos gratuitos activos sobre la construcción de paz:

1. Prácticas periodísticas para fortalecer las garantías de personas defensoras de DD.HH
2. Fortaleciendo las capacidades de líderes [as] y defensores [as] en situación de riesgo
3. Sistema integral de Verdad, justicia, Reparación y no Repetición
4. Jurisdicción Especial para la Paz
5. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la no Repetición - CEV
6. Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas
7. Medidas de reparación integral para la construcción de paz
8. Derecho a garantías de no repetición

1 cursos gratuito activo sobre la participación y el control social:

1. Transparencia y derecho de acceso a la información pública

Canal de Youtube “El saber de tus derechos”

Se trata de un canal abierto que funciona como un repositorio de contenido audiovisual sobre derechos humanos. Los documentos utilizan un lenguaje visual diverso y están diseñados con elementos didácticos para facilitar la comprensión de los derechos humanos.

En el año 2022, se publicaron 26 videos animados en 9 series, destacando la serie “Instrumentos Constitucionales en Lengua de Señas”, que se destaca por su enfoque inclusivo para las personas con discapacidad auditiva.

Además, se publicaron 7 webinars, que son conferencias, talleres o seminarios transmitidos a través de la plataforma TEAMS. Estos webinars se caracterizan por su interactividad, ya que permiten dar, recibir y analizar información en tiempo real. Los participantes pueden compartir audio, documentos y aplicaciones, así como realizar preguntas y comentarios durante la transmisión.

Spotify “La voz de tus derechos”

El canal es una plataforma abierta y gratuita donde se reproducen contenidos sonoros elaborados por la Defensoría. Estos contenidos se pueden descargar sin costo desde diversos dispositivos y se publican regularmente en series temáticas de podcast. La plataforma ofrece entrevistas, conversaciones y diálogos sobre temas relacionados con derechos humanos, mecanismos de protección, democracia, estado social de derecho y Derecho Internacional Humanitario.

En el año 2022, se publicaron 22 podcasts distribuidos en 5 series que abordaron temas como participación ciudadana, Jurisdicción Especial para la Paz y deberes ciudadanos, entre otros.

Audiolibros

Los audiolibros son documentos sonoros que ofrecen una alternativa a la lectura tradicional de



textos sobre derechos humanos disponibles en línea. Estos recursos didácticos buscan complementar la experiencia de lectura a través de la audición y, además, son una herramienta inclusiva para personas con discapacidad visual o dificultades en la lectoescritura.

En el año 2022, se produjeron 12 audiolibros sobre temas como la Convención Interamericana para el Adulto Mayor, los derechos de los pescadores artesanales, la acción de tutela y los derechos de petición, entre otros.

Revista Tus Derechos

Durante el 2022, se distribuyeron 1250 ejemplares impresos de la revista “Tus Derechos” a diversos destinatarios, incluyendo ciudadanos, defensores de derechos humanos, entidades estatales, universidades, defensorías regionales, miembros de la Corte Constitucional, Ministerios, Personerías Municipales, Instituciones Educativas y organizaciones sociales en diferentes regiones del país. La revista, en su primera edición, fue producida con la participación activa de funcionarios e invitados especiales, y tiene como objetivo proporcionar educación en derechos humanos y derecho internacional humanitario en un lenguaje sencillo y accesible para los ciudadanos.

Centro de documentación de derechos humanos

Se ha creado un repositorio digital especializado como respuesta a las dificultades de accesibilidad a las publicaciones de la Defensoría del Pueblo en su función de promoción y divulgación de los derechos humanos. Este repositorio es una plataforma virtual que ofrece aproximadamente 450 títulos de textos e imágenes relacionados con derechos humanos, incluyendo revistas, informes, investigaciones, libros, cartillas y más. Estos contenidos están disponibles actualmente para su consulta.

2.2.2.2 Actividades para la divulgación de los derechos humanos

Dentro de este apartado se hará referencia a las actividades de conmemoración de fechas emblemáticas de derechos humanos; actividades de divulgación realizadas en las Defensorías Regionales; foros y conversatorios; participación e intervención en medios de comunicación; participación de la Defensoría en espacios interinstitucionales; y por último, los programas y estrategias de la Dirección para la divulgación de los derechos humanos.

Conmemoración de fechas emblemáticas



Tabla 5. Conmemoración de fechas emblemáticas

Fecha	Conmemoración	Actividad desarrollada
9 de septiembre	Conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos en los municipios del norte del departamento de Cauca. El evento se centró en la promoción de los derechos humanos en las comunidades, con un enfoque pedagógico dirigido a niños, niñas, jóvenes, líderes sociales y víctimas. Durante una audiencia pública, se presentó un diagnóstico de las vulneraciones de derechos humanos en el país.	Se llevó a cabo una audiencia defensorial en el Centro Cultural de Caloto, con la participación de 150 personas que incluían autoridades locales, líderes sociales, víctimas del conflicto y organizaciones de la sociedad civil. Durante la audiencia, se presentó un mapa de vulneraciones en el departamento y el Defensor del Pueblo hizo un llamado a las autoridades locales, al Gobierno Nacional y a la sociedad en general para garantizar el respeto a los derechos humanos en Cauca.
10 de diciembre	Conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos en el municipio de Caucasia, a través de un foro académico.	Se llevó a cabo el Foro “Prevención de las Vulneraciones de los Derechos Humanos” en el auditorio Centro Empresarial del Bajo Cauca. En el evento, 200 personas, incluyendo representantes de organizaciones sociales y autoridades locales, participaron en reflexiones sobre diversos temas, como el mandato de la Defensoría en la prevención de vulneraciones de los derechos humanos, el deporte como impulsor social y catalizador del potencial humano, y el liderazgo social y comunitario en la defensa de los derechos humanos, entre otros.
13 de diciembre	Conmemoración 30 años de la Defensoría del Pueblo	En el corregimiento del Salado, municipio del Carmen de Bolívar, departamento de Bolívar, se realizó el Cine foro “Defensoría del Pueblo: 30 años luchando por la dignidad humana”, que contó con la presencia del Defensor del Pueblo, Carlos Camargo Asís, la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco, el Gobernador de Bolívar, Vicente Antonio Bel, así como organizaciones de víctimas, campesinas y comunitarias con sus respectivos líderes y lideresas sociales de la región. A través de la presentación del documental de conmemoración de la Defensoría del Pueblo se sostuvo un diálogo alrededor de los derechos humanos en el país, la historia de la Defensoría del Pueblo en la lucha por su promoción, respeto y garantía, así como los desafíos de la entidad para los próximos años.



Fecha	Conmemoración	Actividad desarrollada
15 de diciembre	Conmemoración 30 años de la Defensoría del Pueblo	En el auditorio Alfredo Molano de la Sede Central de la Defensoría del Pueblo se llevó a cabo un acto conmemorativo de los 30 años de la entidad, en el que el Defensor del Pueblo entregó la orden de los derechos humanos a los ex defensores del Pueblo: Eduardo Cifuentes, Volmar Pérez, Jorge Armando Otalora y Carlos Alfonso Negret; y un reconocimiento especial a los funcionarios vinculados a la entidad a nivel central y regional, con más de 25 años de antigüedad en la tarea de promoción y defensa de los derechos humanos.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 6. Actividades de divulgación realizadas por las defensorías delegadas

Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Día Internacional de los Derechos Humanos y DIH Bogotá	Víctimas y firmantes de Paz	Arropamiento en la sede central de la Defensoría del Pueblo, donde las víctimas confeccionaron telares relacionados con las situaciones o hechos victimizantes que habían experimentado en diferentes partes del país.	Derecho a la Paz, derecho a la reparación y garantías de no repetición a la verdad.
Día internacional de la Desaparición Forzada Bogotá	Entidades públicas, ciudadanía, estudiantes, funcionarios	Obra de teatro Antígonas - tema central la desaparición forzada	Derecho a la vida a la verdad, a la justicia y al reparación y no repetición.
Día nacional de la memoria y solidaridad con las víctimas 9 de abril	Víctimas del conflicto armado, población en general	Flor no me olvides en botones, se enviaron pendones a las regionales con el slogan no me olvides,	Derechos de las víctimas, a la paz



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
VII Foro sobre Derechos Humanos y Empresas Bogotá	2000 personas de Gobiernos, sector privado, sociedad civil, integrantes de Comunidades indígenas y afro-descendientes, academias, jóvenes, personas trabajadoras y organizaciones internacionales.	Abordó dos temas principales. Por un lado, se discutió sobre la rendición de cuentas como mecanismo para acceder a la reparación desde la perspectiva de los operadores de justicia, las comunidades afectadas, las personas defensoras y las organizaciones de la sociedad civil que buscan restablecer los derechos vulnerados a través de los mecanismos de acceso a la justicia. Por otro lado, se analizó la debida diligencia empresarial en derechos humanos como una herramienta clave para la Conducta Empresarial Responsable (CER).	DD. HH. y empresas
Foro: Experiencia y Retos en la materialización de los Derechos Culturales para una Sociedad más incluyente Bogotá	131 personas de Organizaciones sociales, Fuerza Pública; funcionarios de las Embajadas invitadas (Egipto, Bielorrusia); Secretaría Distrital de Cultura; funcionarios de la Defensoría del Pueblo.	Espacio de diálogo para conocer las diferentes experiencias y retos en la materialización de los Derechos Culturales en diferentes países invitados.	DESC
Feria de Economías Campesinas El Bordo - Patía, Cauca	Campesinos	En la Feria se promovió y fortaleció la oferta de emprendimientos de economías campesinas en la región del Macizo Colombiano. Se brindó un espacio para que estos emprendimientos tuvieran la oportunidad de contar con aliados institucionales clave, con el objetivo de impulsar la productividad y la comercialización de sus productos agroalimentarios.	



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Mesa Nacional para la superación de la conflictividad por la ocupación de tierras en Colombia, de carácter interinstitucional El Bordo - Patía, Cauca	Comunidades rurales y campesinas Instituciones del orden nacional	Este espacio identificó y concretó acciones para atender los casos de ocupaciones indebidas sobre las tierras rurales, que se habían venido presentando a lo largo del territorio nacional a partir del segundo semestre de este año	
Conmemoración día del ambiente Bogotá	Comunidad	Cambio Climático y DDHH Charla Magistral a 210 personas, dictada por el Mauricio Madrigal, Profesor de la Universidad de los Andes. El propósito de la Conferencia fue fortalecer nuestras capacidades técnicas mediante la reflexión sobre los efectos del cambio climático y las considerables repercusiones sobre el goce efectivo de los Derechos Humanos	Derechos Colectivos
Foro "Problemáticas del Río Sinú" Corregimiento Viajano, Sahagún - Córdoba	Comunidad	Se estableció un diálogo con representantes de la comunidad para abordar la problemática en materia de servicios públicos del corregimiento de Viajano, municipio de Sahagún y conflictos socioeconómicos generados con ocasión de los proyectos de explotación de gas en el municipio por parte de las empresas CELSIA y HOCOL.	Derechos Colectivos
Presentación de la Estrategia para la dinamización del diálogo social Virtual	Funcionarios, contratistas y líderes sociales	Se llevaron a cabo jornadas de fortalecimiento institucional y social en diálogo social y transformación de conflictos. Estas jornadas permitieron que los participantes adquirieran habilidades para abordar los conflictos sociales de manera efectiva, contribuyendo así a prevenir su escalada.	



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Virtual	334 servidores y contratistas de la Defensoría del Pueblo y 207 líderes y actores sociales	Herramienta pedagógica que recoge conceptos en torno a la práctica del Diálogo Social y la transformación de conflictos. Se elaboró la guía de intervención en Diálogo social, Esta herramienta proporcionó elementos para la práctica del diálogo social.	
Encuentro Defensores de Iberoamérica y expertos internacionales en conflictividad Medellín	Defensores de Iberoamérica y expertos internacionales en conflictividad de Argentina, Bolivia, Guatemala, Noruega y Perú. Participaron 263 personas.	Se estableció un espacio de intercambio de conocimientos y experiencias sobre la prevención como un elemento positivo en el desarrollo de sociedades democráticas. Durante el encuentro, los representantes de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de Iberoamérica lanzaron una red internacional para compartir experiencias y conocimientos en esta área, demostrando su compromiso conjunto.	
18 regionales de la Defensoría del Pueblo y 40 funcionarios del nivel central	Funcionarios y actores sociales	Poniendo en práctica la estrategia para la dinamización del diálogo social se realizaron jornadas de fortalecimiento institucional en materia de diálogo y transformación de conflictos	
Estrategia “Juega por tus Derechos” Todo el país	Niños, niñas y adolescentes	Diseño y ejecución de la Estrategia “Juega por tus Derechos” con el fin de sensibilizar a través del deporte y la recreación de los niños y las niñas sobre el conocimiento de los derechos humanos.	Derecho al deporte, a la recreación y al aprovechamiento del tiempo libre, a la vida, a la integridad personal, a una alimentación equilibrada, a un nombre e identidad, a una familia, a la salud, al cuidado y amor, a la educación y a la libertad de expresión



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Foro Nacional de Derechos Humanos, Deporte y Sociedad Bogotá	Comunidad deportiva nacional, comunidad académica	Evento académico en el cual se presentaron las implicancias del deporte en la construcción de sociedades más pacíficas y equitativas y su valor como precursor de salud mental	Deporte, recreación y derecho a la salud
Conversatorio de Deporte y Paz Cereté, Córdoba	Dirigentes deportivos del municipio	Promover y divulgar los derechos humanos a los actores del Sistema Nacional del Deporte en el Departamento	Sistema Nacional del Deporte
6 Foros Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas Todo el país	Pueblos indígenas y comunidades negras y afrocolombianas	No discriminación, derechos de los pueblos étnicos al territorio, autodeterminación e integridad cultural	
Presentación del Informe Defensorial “Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y Desarrollo” Bogotá	Organizaciones afrodescendientes el orden nacional	El racismo y la discriminación racial limitan el acceso de los afrodescendientes al empleo, especialmente en puestos calificados, y aquellos que lo logran enfrentan frecuentes actos de racismo y discriminación. Aunque Colombia cuenta con leyes para combatir estas prácticas, como la Ley 1482 de 2011, aún existen vacíos en su aplicación y sanción. Además, el entorno escolar también es un escenario donde se manifiestan el racismo y la discriminación racial, requiriendo acciones preventivas más profundas.	



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Jornadas de promoción y protección del derecho a la salud Primera jornada en Caquetá Segunda simultánea en 22 regionales Tercera en 17 departamentos Cuarta simultánea en las regionales: Caldas, Quindío, Risaralda, Tolima y Valle del Cauca Quinta en la ciudad de Inírida, Departamento de Guainía Sexta jornada en la regional Sur de Córdoba Séptima en Bucaramanga, Santander	5076 personas capacitadas y la resolución en tiempo real de 6085 casos de usuarios, restableciéndoles de manera inmediata su derecho fundamental a la salud	El impacto generado por esta estrategia, tiene directa relación con la resolución de casos en menos de 1 hora, en comparación los tiempos prolongados de gestión de peticiones dentro del proceso de atención y trámite de quejas, que en el periodo 2016-2020 alcanzaba entre 5 a 8 días. Así mismo, uno de los aspectos más importantes para garantizar el derecho fundamental a la salud, es involucrar a los presuntos vulneradores mediante el diálogo y compromiso con ellos. Con este fin se suscribió el Pacto por la oportunidad de la Atención en medicina especializada con los Aseguradores en Salud, se ha realizado el seguimiento que permita monitorear la disminución en los tiempos de autorización y asignación de consultas por medicina especializada	Derecho a la salud
2 cursos Género y Víctimas, Gerencia Pública Bogotá-Virtual	Ciudadanía en general, población víctima, regionales de la Defensoría	Las víctimas tienen derecho a ser reparadas de manera adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva por el daño que han sufrido como consecuencia de las violaciones de que trata el artículo 3° de la Ley 1448 de 2011.	
7 talleres de socialización Ley 1996 de 2019, sobre capacidad legal de personas mayores de edad con discapacidad Leticia Quibdó Riohacha San Andrés	145 funcionarios de todas las Defensorías Regionales	Fortalecer la aplicación de los instrumentos que desarrollan el contenido de la Ley 1996 de 2019, sobre capacidad legal de personas mayores de edad con discapacidad, específicamente sobre valoración de apoyos.	Personas mayores de edad con discapacidad



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
14 talleres Empresas y Derechos Humanos Puerto Nariño Leticia Florencia Buenaventura Inírida Popayán Pasto Huila Bogotá Sopo	801 funcionarios de las Defensorías Regionales; funcionarios de las entidades del orden territorial, funcionarios del Ministerio Público (entes de control), empresas y defensores y defensoras de derechos humanos.	Promover y divulgar el marco rector de Naciones Unidas sobre derechos humanos y empresas y la importancia de las políticas públicas en materia de protección de derechos humanos, entre comunidades, personas, empresas y entidades con la finalidad de generar capacidades entre los participantes para la participación efectiva en el ciclo de las políticas públicas en el área de derechos humanos y generar herramientas para la exigibilidad de los derechos en contextos empresariales.	Derechos Humanos y empresas
7 talleres Fase II de la Red_ ProSeDHer Caquetá San José del Guaviare Risaralda Meta Caldas Boya cá Santander	134 funcionarios públicos del orden territorial (Alcaldías y Gobernaciones), servidores públicos de las Defensorías Regionales, Organizaciones Sociales, Sociedad Civil, Veedurías, líderes (as) sociales, defensores (as) de derechos humanos.	Contenido y alcance de los derechos económicos, sociales y culturales (educación, vivienda digna, alimentación y mínimo vital), en las regiones Andina, Orinoquía y Amazonía, en el marco de la Fase II de la Red_ ProSeDHer.	DESC
Seminario medidas cautelares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos Buenaventura	Fuerzas Militares	Naturaleza y alcance de medidas cautelares del Sistema Interamericano de Derechos Humanos	



Lugar, territorio, zona, municipio, etc	Población objeto	Temática	Derechos
Taller presentación del Informe Defensorial “Río Sinú” Corregimiento Viajano, Sahagun - Córdoba	102 personas de la Comunidad Autoridades locales, departamentales y regionales.	Valoración de las principales problemáticas de la cuenca del río Sinú, asociadas a la contaminación del recurso hídrico y a los procesos de erosión e inundación.	Derechos Colectivos
	Integrantes de las barras populares	Programa de capacitación en Derechos Humanos y Derecho Penal denominado “Fútbol al Derecho” Formación en cascada y capacidad instalada en los grupos	Derechos Humanos y Derecho Penal

Fuente: Elaboración propia

Foros y conversatorios

En la modalidad de foros y conversatorios se desarrollaron temas generales acordes con la

situación territorial y relacionados con los sujetos de especial protección constitucional y con los derechos consagrados como fundamentales en la Constitución Política. Estos fueron:

Tabla 7. Foros y conversatorios

Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
Foro virtual: El cambio climático requiere de la participación ciudadana	600 personas	Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas de Antioquia Área Metropolitana del Valle de Aburra – PACCSA – Escuela Nacional de Formación Ambiental SAVIA
Foro por los 16 días de activismo y conmemoración del día internacional de los derechos humanos	97 estudiantes del SENA	Delegada Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género
Delitos electorales y la URIEL	56 funcionarios públicos	Ministerio del interior



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
Foro Educación para Paz	Más de 100 asistentes Comunidad educativa, comunidad en general de Popayán, funcionarios alcaldía – Secretarías de Educación Popayán y Cauca.	Institución educativa Comercial del Norte ESAP Popayán
Foro de Derechos Humanos y Construcción de Paz	Más de 100 asistentes Comunidad educativa universitaria, servidores públicos alcaldía – Sría. de Gobierno	Oficina JEP Cauca, Secretaría de Gobierno y Oficina de Derechos Humanos de la Alcaldía de Popayán. Fundación Universitaria de Popayán
Foro Étnico y Derechos Humanos	Más de 200 asistentes Entre los que se encuentran comunidades afros del norte del Cauca, servidores públicos y comunidad en general.	Defensoría Delegada para los Pueblos Étnicos y Defensoría del Pueblo Regional Cauca Casa de la Moneda Popayán
Foro Derecho a la Participación de las Víctimas y el Derecho a la Paz	Más de 50 asistentes Organizaciones de víctimas de Popayán y comunidad en general	Alcaldía de Popayán – Secretaría de Gobierno. / Oficina atención a la población víctima. Universidad Autónoma de Popayán.
Cesar es paz: avances y retos	Comunidad general, funcionarios públicos	Gobernación del Cesar
Actores pilar 8 PDET, convivencia y construcción de paz	Comunidad general, campesinos, alcaldes, gobernadores, funcionarios estatales, secretarios municipales y departamentales	Delegada de asuntos agrarios y de tierras; Delegada de víctimas, Delegada de personas en movilidad humana gobernaciones, alcaldías, instituciones estatales
Conceptos y fundamentos de la participación y los DDHH; construcción de paz; construcción e implementación participativa del proceso PDET	Procuraduría, ART, gobernaciones, alcaldías, campesinos y líderes sociales de las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Serranía del Perijá y Presidencia de la República	Delegada de asuntos agrarios y de tierras gobernaciones, alcaldías, instituciones estatales
5ª mesa impulso PDET, “reconciliación, convivencia y construcción de paz”	Defensoría del Pueblo Regional Cesar	Delegada de asuntos agrarios y de tierras; delegada de víctimas, delegada de personas en movilidad humana Gobernación del Cesar



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
4ª mesa impulso PDET, “reconciliación, convivencia y construcción de paz”-	Procuraduría, ART, gobernaciones, alcaldías, campesinos y líderes sociales de las estribaciones de la sierra nevada de santa Martha y serranía del Perijá y presidencia de la república	Delegada de asuntos agrarios y de tierras, delegada de víctimas, delegada de personas en movilidad humana Gobernaciones, alcaldías, instituciones estatales Capacitaciones sobre los procesos relacionados con las solicitudes de protección y activación adecuada de las rutas.
Derechos Humanos y mecanismos de protección colectivos Construyendo redes por una vida en Paz en el territorio	100 jóvenes ambientalistas del Chocó	Recursos y Acciones Judiciales Red Jóvenes de ambiente del Chocó - CODECHOCÓ
Foro de la Verdad	Comunidad de Guasca	Alcaldía Municipal de Guasca, Jurisdicción Especial para la Paz
Control social y veeduría para la obra “Ampliación del tercer carril Bogotá – Girardot”	27 personas de la comunidad de Fusagasugá	Red Institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas de Cundinamarca
Empoderamiento de derechos de los pueblos indígenas justicia transicional	20 indígenas etnia Sikuani	Defensoría Regional Guainía Municipio de Barrancominas, comunidad de Minitas Mirolindo
Empoderamiento de derechos de los pueblos indígenas comunidad	17 indígenas comunidad de Chorrobocon, etnia Puinave	Defensoría Regional Guainía
Presente y futuro de la Paz en la Región Caribe	80 personas en proceso de reincorporación, víctimas del conflicto y comunidad en general	ONU
Principio de oportunidad, para la promoción de la equidad, la integridad personal y la igualdad de derechos y oportunidades desde las realidades del contexto	60 mujeres	Delegada de Mujer y Asuntos de Género y Defensoría Pública
Los Derechos Humanos – Principio fundamental de Vida	65 niñas, niños y adolescentes Institución Educativa	
Derecho a la Educación en la población migrante y Estatuto Temporal de Protección de NNA venezolanos	3 personas, población migrante	Delegada de Movilidad Humana



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
El derecho a la educación	60 estudiantes de la IE Agustín Codazzi de la ciudad de Neiva	IE Agustín Codazzi
Entrega de informe a la JEP por parte de las comunidades de San Adolfo (Acevedo) y la Zona de Biodiversidad de Palestina Huila	30 víctimas, excombatientes, concejales, docentes y estudiantes, defensores del medio ambiente	Delegada de Movilidad Humana y Sistema de Alertas Tempranas JEP- Personería municipal de Acevedo, alcaldía, gobernación del Huila
Derecho humano al agua	50 personas de población campesina e indígena del macizo colombiano	Delegadas de Movilidad Humana y Asuntos agrarios y tierras Universidad Surcolombiana. Comité de impulso ZRC – alto Yuma
Jóvenes conociendo sobre el Derecho a la paz	30 estudiantes y padres de familia	Delegadas de Movilidad Comité de impulso reparación colectiva San Adolfo
Barreras psicosociales para la implementación del acuerdo de paz. Experiencias y desafíos	80 estudiantes universitarios	Universidad Surcolombiana
Foro para la Conmemoración del Día Internacional de los Derechos de la Mujer con estudiantes de la Institución Educativa El Castillo	45 estudiantes de Secundaria de la IE El Castillo	Delegada para la Atención de Asuntos de Mujer y Género Personero Escolar
Foro: Dialoguemos, No peleemos: estrategia para la Resolución de conflictos Escolares	Estudiantes y docentes de la IE El Castillo	Delegada para la Gestión de la Conflictividad Social
Foro: Los Derechos Humanos para la Conmemoración del Día Internacional de los DDHH	39 Mesa Municipal para la Atención de las Víctimas y Organizaciones de Base de Barrancabermeja	Delegadas para la Gestión y Trámite de la Conflictividad Social, Para la Atención de las Víctimas del Conflicto Armado Personería Municipal de Barrancabermeja
Foro Regional sobre el acceso a tierras y su relación con la Economía, Prevención de VBG y Derechos de la mujer, Ley 1257 de 2008, con Mesa de Mujeres del Municipio de, Puerto Lleras	37 personas de la Mesa de Mujeres del Municipio de, Puerto Lleras	Mesa de Mujeres del Municipio de Puerto Lleras Alcaldía Municipio de Puerto Lleras



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
Foro académico en conmemoración del día del desaparecido (por la vida y la libertad construyendo democracia)	Familiares de víctimas de desaparecidos	Delegada de víctimas Biblioteca Jorge Boshell Manrique Unillanos
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Diversos sectores de la comunidad	Alcaldía, policía nacional y casa de justicia
Marco constitucional de los Derechos Humanos	45 jóvenes, líderes sociales, mujeres y estudiantes	Defensoría Pública
Violencia de género	120 estudiantes	Delegada de Mujer y Asuntos de Género
Sistema Integral de Paz, Retos Regionales	120 estudiantes universitarios y líderes de víctimas	Universidad Libre, UBPD, JEP CEV
Desafíos para el Acceso a Derechos de la Población Migrante	40 personas Población migrante, servidores públicos	Universidad Francisco de Paula Santander, Migración Colombia, Instituto Departamental de Salud
Sensibilización Ley Rosa Elvira Celis	150 estudiantes Universitarios	Universidad Libre
6º Foro Derecho a la Educación: El Legado de la Verdad y Construcción de Paz desde el Aula de Clase	60 docentes, profesionales y estudiantes universitarios	Sindicato de Maestros, Universidad Francisco de Paula Santander, Secretaría de Educación Departamental y Confaorient
Foro Fiesta del Libro: Frontera Itinerante Casa de los Derechos	19 personas de la comunidad en general	Delegada de Movilidad Humana Biblioteca pública
9º Foro Derecho a la Paz	70 servidores públicos, docentes, líderes sociales y estudiantes universitarios	Universidad Francisco de Paula Santander
Encuentro regional para la participación ciudadana y el control social	58 líderes y lideresas sociales que hacen parte de JAC, colectivos o veedurías ciudadanas de los 4 municipios del alto Putumayo. (Santiago, Colon, Sibundoy y San Francisco)	Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación y Gobernación del Putumayo
Lanzamiento del observatorio de litigio Defensorial de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales	19 estudiantes de derecho de la Unicervantes y líderes comunitarios	Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales y Defensores Públicos



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
Génesis de la dignidad humana en el marco de la seguridad humana	80 policía Quindío y líderes sociales	Policía Quindío
Día nacional de los DD.HH: nutrir nuestros derechos desde lo humano	45 policía Quindío y líderes sociales	Policía Quindío OF DD. HH. Ponentes líderes sociales
Derechos Humanos y el Reclutamiento de NNA	18 funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Pereira	Sistema de Alertas Tempranas Alcaldía y Universidad Andina
Seminario: La participación ciudadana en la construcción de Paz	Coordinadores de MMV y Consejeros de Juventudes	ESAP
Retos y Desafíos de la Desaparición Forzada – Derechos de las víctimas, derecho a la vida	60 estudiantes Universitarios, Víctimas y Servidores Públicos	UBPD, ONU, Universidad de Ibagué
Una mirada a la libertad religiosa como derecho fundamental de los colombianos – Libertad de culto y conciencia	71 personas de la Comunidad religiosa y servidores públicos	Alcaldía de Fusagasugá y Ministerio del Interior
Encuentro trans-tornando el CIS/TEMA – Derechos de las Personas LGBTI	Personas transgénero	Universidad de Ibagué, Colectivo de mujeres transgénero, Colectiva feminista Lohana Berkins
Construyendo propuestas de paz – Derecho a la paz	Consejeros municipales y departamentales de los Consejos de Paz	Gobernación del Tolima, Consejo Departamental de DDHH, Paz, Reconciliación y Convivencia
Foro sobre violencias contra los niños, niñas y adolescentes en Cali, Valle del Cauca	75 Servidores públicos con responsabilidad en protección y restablecimiento de derechos en NNA	Delegada de Movilidad Humana, Delegada para la Infancia, la Juventud y la Vejez Fundación Harlam Arlaine, Universidad San Buenaventura



Tema	Beneficiarios	Alianzas internas y externas
Ley de juventud Prevención consumo SPA Prevención del suicidio Convivencia Escolar y DDHH Salud sexual y reproductiva	381 adolescentes instituciones educativas	Siete [7] Conversatorios [87] colegio Indígena San Juan Bosco. [123] Internado Indígena San Francisco de Loreto yacu Municipio de Puerto Nariño. [53] Colegio Normal Superior PFC Cristo Rey, Colegio Naval, Inem y normal. [45] adolescentes prestando servicio social. Adolescentes de la comunidad indígena Macedonia colegio Francisco de Orellana. [27] participantes. Colegio Cristo Rey grados 6 [21]. Colegio San Juan Bosco- Rutas de atención a jóvenes ya identificados con la problemática [25 participantes]
Convivencia Escolar y DDHH Rutas de atención en SPA Prevención del suicidio	9 adolescentes personeros, contralor, voceros, representante del comité de convivencia escolar	Un [1] conversatorio [9] colegio Sagrado Corazón de Jesús
Pautas de crianza y rutas de atención en violencia sexual	22 niños, niñas Institución Educativa C.D.R.	Conversatorio Con apoyo de la Defensoría Pública
De la Adulthood a la vejez Ley 1251 de 2008, Ley 1752 de 2015 en el Municipio de San José del Guaviare	23 adultos Mayores	Conversatorio Con la Dirección A.T.Q. Hogar Amigo HOGAMI
Socialización marco normativo personas con discapacidad	16 adultos mayores, NNA, mujeres	Conversatorio Con la Dirección A.T.Q. Asociación personas con discapacidad
Conflicto Conciliación y Equidad	21 jueces de Paz	Conversatorio Consejo Superior de la Judicatura y CGR
Curso de liderazgo social para la construcción de paz	30 personas de la comunidad	Alcaldía Barranquilla

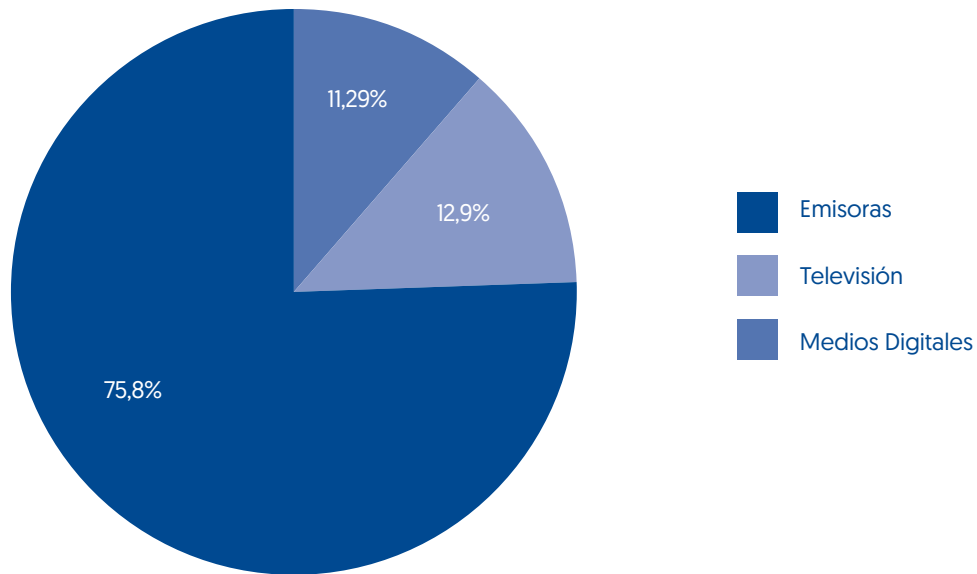
Fuente: Elaboración propia

Participación y tiempos de intervención en medios de comunicación

En el año 2022 la participación y divulgación de información en medios de comunicación se pudo realizar en 23 departamentos, Amazonas, Antioquia,

Arauca, Boyacá, Caldas, Casanare, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, Guaviare, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima, Urabá y Valle del Cauca. Se realizó en su mayoría a través de emisoras, seguido por programas de televisión y medios digitales.

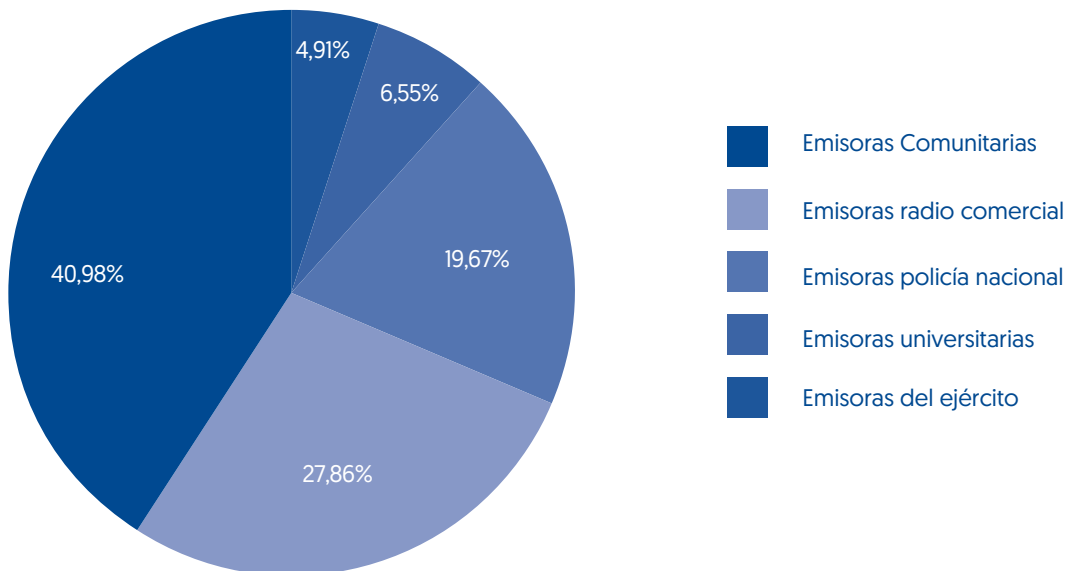
Gráfico 8. Medios de comunicación



Fuente: Elaboración propia

Las emisoras a través de las cuales se emitió la información estuvieron distribuidas de la siguiente manera:

Gráfico 9. Tipos de emisoras



Fuente: Elaboración propia



Gracias a estos espacios, la Entidad llevó a cabo campañas de sensibilización para promover la construcción de paz a nivel nacional. También se promovió la oferta institucional y las rutas de acceso a los servicios de atención, así como los mecanismos de participación y protección de los derechos humanos. Se conmemoraron los 30 años de la promulgación de la Constitución Política y la creación de la Defensoría del Pueblo, junto con otros días conmemorativos de importancia tanto a nivel internacional como nacional. Además, se abordaron temas relevantes como los Consejos Territoriales de Paz y los alcances de la Sentencia STC 7641 de 2020 de la Corte Suprema de Justicia.

2.3 Participación en espacios interinstitucionales

La Defensoría del Pueblo se une a otras instituciones y organizaciones en instancias de coordinación y participación ciudadana para influir en el diseño y ejecución de políticas públicas a nivel nacional y territorial. A través de estos espacios, promueve el respeto, garantía y protección de los derechos humanos, así como la veeduría y el control social con enfoque de derechos. Se realizan procesos de incidencia en los ámbitos nacional, regional y local.

En 2022 a través de las Defensorías Regionales de Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Boyacá, Caldas, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, La Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena Medio, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Sucre, Tolima y Valle del

Cauca la Defensoría acompañó más de 50 comités o instancias interinstitucionales como integrante, invitado, garante o en calidad de secretaria técnica, entre las cuales se destacan:

1. Comités territoriales de justicia transicional (y sus subcomités)
2. Red institucional de Apoyo a Veedurías Ciudadanas [RIAV]
3. Comisión del Ministerio Público para la Justicia Transicional
4. Comité de DDHH del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia, Amazonas.
5. Comité intersectorial para la equidad de género
6. Comités municipales y departamentales de lucha contra la trata de personas
7. Mesa de Salud Departamental
8. Mesa de Vacunación contra el COVID-19
9. Comité Municipal de Justicia Transicional
10. Mesa de Asuntos Migratorios del Departamento de Arauca
11. Mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, de las mujeres, niños, niñas y adolescentes
12. Mesa departamental de víctimas
13. Mesa de verificación de líderes, lideresas y defensores de DDHH
14. Grupo motor para acompañar el retorno a la vereda El Congal, en el departamento de Caldas
15. Mesa de seguimiento a procesos de retorno y reubicación con Procuraduría Delegada para el seguimiento al acuerdo de paz
16. Mesas municipales y departamental para atender asuntos relacionados con las personas



LGBTI y orientaciones sexuales e identidades de género diversas

17. Mesa departamental de ITS VIH SIDA
18. Mesa de migraciones mixtas
19. Consejo consultivo de mujeres municipal y departamental
20. Consejo territorial Paz, DDHH Convivencia Cauca
21. Mesa de coordinación con la Jurisdicción Especial para la Paz, para la implementación y apoyo en el proceso de divulgación del SIVJRNR
22. Consejo departamental de paz
23. Mesa de trabajo interinstitucional para la seguridad en Valledupar
24. Consejos consultivos municipales
25. Mesa Territorial de Garantías para líderes, lideresas, personas defensoras de derechos humanos, campesinos y comunales
26. Comité de seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-622/2016 que declara al río Atrato sujeto de derechos
27. Mesa departamental de Participación Efectiva de Víctimas de Cundinamarca
28. Comisión Regional de Moralización Bogotá - Cundinamarca
29. Consejo Departamental de Política Social - CODPOS
30. Reuniones interinstitucionales de seguimiento a Política Pública de atención Población Migrante y con necesidad protección internacional en Santander
31. Comités de Convivencia Escolar
32. Comité Departamental de Juventud
33. Mesa Departamental de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar

2.4 Programas y estrategias de Promoción y Divulgación lideradas desde la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación

Desde la Dirección Nacional se impulsan estrategias que tienen relevancia nacional y que atienden a circunstancias generalizadas de vulneración de derechos humanos. Durante 2022 fueron las siguientes:

- **Estrategia de promoción y divulgación para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA:** Se llevó a cabo formación en derechos humanos para prevenir el reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. En 2022, un total de 4.925 personas participaron en esta estrategia, incluyendo la comunidad educativa y las instituciones encargadas de proteger a los niños, niñas y adolescentes. Se priorizaron regiones como Antioquia, Caquetá, Caldas, Cauca, Casanare, Chocó, Guajira, Tolima, Huila, Meta, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca, con el apoyo de diferentes delegadas de la Defensoría del Pueblo. Además, se creó el fanzine “NO ES NO, el reclutamiento no es una opción”, una publicación elaborada en colaboración con equipos de defensorías regionales que utiliza fotografías y trabajos de niños, niñas y adolescentes para presentar definiciones y conceptos relevantes, sirviendo como una herramienta pedagógica para actividades en todo el país.



- Se llevó a cabo **formación para el diálogo y la reconstrucción de la confianza en los territorios**, utilizando el diálogo como herramienta para la transformación de los conflictos. Se abordaron temas como el derecho a la movilización pacífica, el derecho a la participación y los mecanismos de protección de los derechos. Los beneficiarios fueron jóvenes involucrados en procesos organizativos y con participación activa en movilizaciones y protestas en los territorios. Con el apoyo de la delegada para la prevención y la transformación de los conflictos sociales, se logró la participación de 580 jóvenes a nivel nacional durante el año 2022.
- **Formación en Derechos Humanos a firmantes del acuerdo de paz**, de abril a septiembre del

2022 en los departamentos de Cauca, Tolima, Casanare, Huila, Chocó, Meta y Caquetá se realizaron 20 actividades de formación en derechos humanos, desde 8 Defensorías regionales (9 municipios) en 8 AETCR y NAR y 2 organizaciones sociales; a dichas actividades asistieron 725 firmantes del acuerdo de paz.

- **Programa de formación y capacitación en democracia y derechos humanos para servidores públicos** de las instituciones administrativas de orden nacional y territorial.

Las actividades están dirigidas a Servidores públicos y contratistas del Estado:

Tabla 8. Actividades dirigidas a servidores públicos y contratistas

Nombre	Descripción	Temas
Curso de formación a servidores públicos del Ejército Nacional de Colombia	La actividad se realizó a través de la plataforma Blackboard de Class Collaborate, y contó con la presencia de servidores públicos de los Batallones de Instrucción, Entrenamiento y Reentrenamiento (BITER) y puntos focales y funcionarios de la Oficina de Género Tuvo una duración de 9 horas, que después fue complementada con la actividad desarrollada completando las 12 horas que contempla el mismo	Fundamentos de derechos humanos Lenguaje incluyente y respetuoso de los derechos humanos La importancia de la aplicación de los enfoques de género Derechos de la población étnica en Colombia y la aplicación de los enfoques étnicos Se contó con la participación de 70 personas



Nombre	Descripción	Temas
Curso de formación a servidores públicos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	El desarrollo de las actividades fue mixto, de manera virtual a través de la herramienta Microsoft Teams y presencial	Fundamentos de derechos humanos en el Estado Social de Derecho Derechos a la igualdad y la no discriminación Estado Social y Democrático de Derecho y su responsabilidad en la protección de los DD.HH Conceptos generales para abordar el género, orientación sexual, identidades OSIGD Derechos de las mujeres víctima de las múltiples violencias de género y explotación sexual en Colombia Responsabilidad del Estado colombiano en la protección de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes y del adulto mayor en Colombia Derechos de las personas con discapacidad Derechos de los grupos étnicos
Programa de formación a integrantes de la Fuerza Pública – ESMAD	En cumplimiento de lo ordenado en la Sentencia STC 7641 de 2020 de la Corte Suprema de Justicia, específicamente en el fallo relacionado con el ejercicio de los derechos fundamentales a la expresión, reunión, protesta pacífica y de lo recomendado en el marco de una mesa de trabajo para reestructurar las directrices relacionadas con el uso de la fuerza frente a manifestaciones pacíficas, se diseñó una estrategia pedagógica para capacitar a un grupo de formadores/ instructores del ESMAD, con el propósito de fortalecer sus capacidades conceptuales y procedimentales	50 actividades, con un total de 2.523 participantes, en ciudades y municipios de diferentes regionales: Bogotá, Ocaña [Ocaña], Córdoba [Montería], Norte de Santander [Cúcuta], Atlántico [Barranquilla, Soledad, Santo Tomás], Casanare [Yopal], Valle del Cauca [Sevilla, San Pedro, Palmira], Boyacá [Tunja, Villa de Leyva, Duitama], Santander [Florida Blanca], La Guajira [Riohacha], Magdalena Medio [Sabana de Torres, Barrancabermeja], Cundinamarca [Chocotá, Sesquilé, Arbeláez, San Bernardo, Silvania, Fusagasugá, Ubaté, Villapinzón, Girardot], Cesar [Valledupar]



Nombre	Descripción	Temas
Programa integral de formación y divulgación dirigido a personeros municipales	Estrategia de formación a personeros de municipios PEDT	Participación y Nodos de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas; presentación cartillas sobre el Personero municipal y su rol como Defensor del Pueblo; derechos ambientales. PDET y Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria Se contó con la participación de 170 Personeros de los municipios PDET
Participación ciudadana, control social a la gestión pública y veedurías ciudadanas	Se realizaron procesos de formación y apoyo para fortalecer la participación ciudadana y el control social. Se promovió la interacción con organizaciones sociales y redes, así como la articulación con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas. Las Redes departamentales institucionales de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas contaron con representantes de diversas instituciones, como la Procuraduría, la contraloría, la Personería, la secretaría de gobierno y la Defensoría del Pueblo, quienes participaron activamente en estas actividades.	Dirigido a 180 Servidores Públicos nivel departamental, autoridades municipales y funcionarios de las Defensorías del Pueblo. La formación se desarrolló en los departamentos de: Guajira – Riohacha, San Andrés, Providencia y Santa Catalina – San Andrés, Vichada – Puerto Carreño Chocó – Quibdó – Amazonas - Leticia y Bolívar – Magangué Actividades para integrantes de organizaciones sociales, comunidad, juntas de acción comunal y/o con el rol de veedurías ciudadanas. De los departamentos de: Guajira – Riohacha, San Andrés, Providencia y Santa Catalina – San Andrés, Vichada – Puerto Carreño Chocó – Quibdó – Amazonas - Leticia y Bolívar – Magangué



Nombre	Descripción	Temas
Diplomado Interno 2022 “Fortalecimiento de la Promoción y Divulgación en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	El diplomado estuvo dirigido a profesionales de las defensorías regionales, defensorías delegadas, direcciones nacionales y la Red Interna de Formadores de la Defensoría del Pueblo que realizan actividades de promoción y divulgación, así como al equipo de la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación	Se contó con 359 participantes, donde se certificó a 57. El desarrollo de las temáticas estuvo a cargo de expertos y expertas con trayectoria en organismos e instituciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU, la Corte Europea de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo, el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional [CEJIL], el Centro para los Derechos Reproductivos [CRR], el Comité Internacional de la Cruz Roja [CICR], el Programa Nacional de Educación para la Paz [Educapaz], el Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales [IEPRI] de la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Distrital Francisco José de Caldas de Bogotá y la Universidad Pedagógica Nacional, así como de la Defensoría del Pueblo.

Fuente: Elaboración propia

2.5 Centro Cultural de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo

En el año 2022, fue expedida la Resolución No. 1066 de 2022 por medio del cual se crea el Centro Cultural de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo que consta de cuatro componentes: Biblioteca, Ludoteca, Centro de Documentación y Museo de los Derechos Humanos. Este centro busca facilitar el acceso a información, recursos educativos y

materiales relacionados con los derechos humanos, así como generar espacios de aprendizaje, reflexión y sensibilización sobre esta temática. Su objetivo principal es fortalecer la cultura de respeto, garantía y protección de los derechos humanos en la sociedad colombiana.

En el año de arranque del Centro, se contrató la adecuación de la infraestructura física de la biblioteca y del espacio para el funcionamiento de la ludoteca de la Defensoría del Pueblo en la sede nacional, incluida la adquisición de todo el mobiliario



para la atención al público. Asimismo, se realizó la instalación, implementación, personalización gráfica y capacitación del sistema integrado de gestión de biblioteca KOHA, así como la migración de los datos existentes en el sistema WINISIS al sistema KOHA y un sistema para repositorio institucional DSPACE de código abierto, este último es el Centro de Documentación virtual de Derechos Humanos. Estos cambios tecnológicos permiten una gestión más eficiente y organizada de la biblioteca de la Defensoría del Pueblo. El sistema KOHA proporciona herramientas para la catalogación, préstamo, seguimiento de inventario y búsqueda de materiales de la biblioteca, lo que facilita el acceso y uso de los recursos disponibles. Además, la personalización gráfica brinda una interfaz visual atractiva y fácil de usar para los usuarios.

En segundo lugar, la migración de datos del sistema WINISIS al sistema KOHA garantiza la continuidad y preservación de la información existente en la biblioteca. Esto evita la pérdida de datos valiosos

y asegura que la biblioteca pueda continuar ofreciendo servicios y recursos a partir de una plataforma más actualizada.

En tercer lugar, la implementación del sistema de repositorio institucional DSPACE de código abierto brinda un espacio para almacenar y compartir diversos tipos de documentos digitales, como informes, publicaciones y otros materiales relacionados con los derechos humanos. Esto facilita la difusión y acceso a la información de manera electrónica, permitiendo a usuarios internos y externos explorar y utilizar estos recursos de forma más rápida y sencilla.

En resumen, estos avances tecnológicos contribuyen a mejorar la gestión de la biblioteca, preservar la información existente, facilitar el acceso a los recursos y promover la difusión de materiales digitales, todo ello con el objetivo de fortalecer el trabajo y promoción de los derechos humanos llevados a cabo por la Defensoría del Pueblo.

Tabla 9. Procesos de la Dirección de Promoción y Divulgación de Derechos Humanos

Proceso	Semestre I	Semestre II	Total
Prestamos	117	6	123
Asesorías especializadas	23	1	24
Derechos de petición	3	0	3
Envío de colección institucional (otras instituciones) son ejemplares	464	0	464
Envíos documentos especializados	0	0	0
Envío de colección institucional (Distribución Regionales)	8278	80	8358
Recursos cargados a DsPace	62	174	236
Agendas	172	41	213
Botones	150	0	150
Total gestión general	9269	487	9571

Fuente: Elaboración propia



El 93% del material catalogado en 2022 correspondió a libros, el 4% a otros documentos, el 2% a cartillas y el 1% a informes. La biblioteca de la Defensoría del Pueblo es de acceso público y se adhiere a la proclama del manifiesto de la UNESCO (1994), siendo una fuente activa para la educación, la cultura y la información, además de ser un agente esencial para fomentar la paz y el bienestar espiritual. Esta biblioteca es un espacio donde convergen el aprendizaje y la investigación en temas de vital importancia para la ciudadanía.

En lo referente al Museo Interactivo de Derechos Humanos se avanzó en la elaboración del guion museológico de las dos primeras líneas temáticas que desarrollará a través de dos exposiciones itinerantes, que son: la Constitución Política de 1991, y la Defensoría del Pueblo de la mano de las comunidades.

Para el desarrollo de estas dos primeras exposiciones fue contratada la Corporación Maloka de ciencia, tecnología e innovación, con el objeto de “diseñar, ejecutar, implementar y puesta en marcha del Plan de sensibilización itinerante con enfoque digital de los derechos humanos de la Defensoría del Pueblo”. Al finalizar el año 2022 se avanzó en el diseño de las dos exposiciones.

2.6 Elaboración y publicación de proyectos editoriales

En año 2022 se realizaron modificaciones en el procedimiento de elaboración y publicación de proyectos editoriales para enfocarse en la

producción de obras impresas y digitales sobre derechos humanos y DIH. Además, se adoptó la Resolución 950 de 2022, que actualizó la Política Editorial de la institución y estableció lineamientos para la realización de proyectos editoriales.

La Política Editorial es de cumplimiento obligatorio para todos los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo. El seguimiento de la Política Editorial es responsabilidad del Comité Editorial de la Defensoría del Pueblo, con la Dirección Nacional de Promoción y Divulgación ejerciendo como secretaria técnica.

Durante 2022 el Comité Editorial sesionó en 32 ocasiones de las cuales 23 fueron sesiones ordinarias y 9 extraordinarias. Asimismo, el total de obras incluidas en el Plan Anual de Publicaciones de 2022 fue 156. De ellas, 82 fueron publicadas, 42 aún están en proceso editorial, 19 fueron retiradas del Plan y 13 quedaron pendientes de entrega. El Comité Editorial evaluó en total 124 obras, de las cuales 82 fueron publicadas. A continuación, el listado de obras publicadas:

1. Boletín. Curules de Paz. Lo que usted debe saber
2. Informe sobre seguridad de las personas excombatientes de las FARC-EP
3. Cartilla. Conceptos básicos en derechos humanos y obligaciones de los Estados
4. Informe de rendición de cuentas
5. Informe. Primera temporada invernal en Colombia 2022
6. Informe. Balance en materia de derechos humanos de las medidas legislativas adoptadas por el Gobierno nacional durante la pandemia del Covid-19.



7. Libro. Digesto: Derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes en Colombia - Cambio de nombre: Los derechos de niñas, niños y adolescentes en la jurisprudencia constitucional
8. Cartilla. Declaración Universal de los Derechos Humanos en creole
9. Publicación pedagógica. FANZINE [pieza comunicativa]: promoción y divulgación de DD.HH para la prevención del reclutamiento forzado, uso y utilización de NNA
10. Plegable derecho al voto
11. Informe al Congreso - Gestión
12. Manual de redacción
13. Informe al Congreso - Analítico
14. Cartilla. Política editorial
15. Colección. Cartilla No. 1 Más Ciudadanos, Más Personas: RESPETAR LOS DERECHOS AJENOS Y NO ABUSAR DE LOS PROPIOS
16. Colección. Cartilla No. 2. Más Ciudadanos, Más Personas: Obrar conforme al principio de solidaridad o actuar en solidaridad con las personas - Respetar y apoyar a las autoridades elegidas de manera democrática en el país
17. Colección. Cartilla No. 3 Más Ciudadanos, Más Personas: Defender y difundir los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica
18. Colección. Cartilla No. 4. Más Ciudadanos, Más Personas: Participar en la vida política, cívica y comunitaria del país
19. Colección. Cartilla No. 5. Más Ciudadanos, Más Personas: Propender al logro y mantenimiento de la paz - Colaborar para el buen funcionamiento de la administración de la justicia
20. Colección. Cartilla No. 6. Más Ciudadanos, Más Personas: Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano - contribuir al financiamiento de los gastos de inversiones del Estado dentro de conceptos de justicia y equidad
21. Informe sobre el mínimo vital y las políticas públicas de transferencias monetarias
22. Informe. El papel del estado colombiano en materia de promoción, defensa y garantía de derechos humanos en las empresas públicas
23. Cartilla. Preguntas frecuentes sobre la Valoración de Apoyos
24. Informe. Los derechos laborales y el acceso a mecanismos no judiciales de reclamación en empresas y derechos humanos
25. Informe. Los derechos de los pueblos indígenas y el acceso a mecanismos no judiciales de reclamación en empresas y derechos humanos.
26. Informe. Medio ambiente y el acceso a mecanismos de reclamación no judicial en empresas y derechos humanos
27. Informe. Dimensiones de género en el acceso a mecanismos no judiciales de reclamación en derechos humanos y empresa
28. Informe. La reparación y el acceso a mecanismos no judiciales de reclamación en asuntos de derechos humanos y empresas
29. Boletín de jurisprudencia de las altas Corte con los derechos de las mujeres y la población OSIGD
30. Boletín. Lineamientos de atención psicosocial
31. Informe. Riesgos diferenciales para las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Cauca.
32. Informe. Riesgos diferenciales para las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Nariño.



33. Informe de derechos humanos de personas OSIGD-LGBT 2021: una radiografía del prejuicio
34. Informe. Recomendaciones al Estado colombiano para el abordaje del delito de trata de personas
35. Libro. Ajuste normativo en materia de trata de personas en Colombia: propuestas de reforma y acciones urgentes
36. Informe. Dinámicas actuales de reclutamiento, uso y utilización de NNA por parte de grupos armados ilegales o delincuencia organizada
37. Cartilla. Guía normativa internacional y nacional para la atención de los derechos humanos de los NNA refugiados y migrantes.
38. Boletín 8 de niñez y adolescencia refugiada y migrante
39. Cartilla. Protocolo defensorial de derechos humanos de las personas mayores en centros de larga estancia
40. Cartilla. El viaje de Mónica. De la Defensoría Delegada para los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
41. Guía para la prevención y activación de la ruta de protección en situación de acoso y ciberacoso escolar. Delegada para los derechos de la infancia, la juventud y el adulto mayor.
42. Libro. Enfrentando el Bullying
43. Informe. Afrodescendientes. Reconocimiento, justicia y desarrollo. Informe defensorial sobre racismo y discriminación racial en Colombia
44. Informe. Situación de derechos humanos de los pueblos étnicos transfronterizos
45. Informes Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos - Afros
46. Informes Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos - Indígenas
47. Informes Comisión de Seguimiento y Monitoreo a los Decretos Leyes Étnicos - Rrom
48. Elecciones 2022. Presidencia y vicepresidencia de la delegada para los Asuntos Constitucionales y Legales
49. Boletín No. 1 seguimiento sentencias de la Corte Constitucional con órdenes para la Defensoría del Pueblo
50. Informe sobre la situación actual de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros de detención de larga estancia.
51. Cartilla. Recursos legales para las víctimas de conflicto armado interno
52. Cartilla. Fortalecimiento de procesos de organización de víctimas
53. Cartilla. Atención de emergencia para desplazamientos masivos y confinamientos
54. Cartilla. Caja de herramientas para el acompañamiento de sujetos colectivos en la exigibilidad de derechos
55. Cartilla. Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas
56. Cartilla. Herramienta orientadora para el acompañamiento a sujetos colectivos en la exigibilidad de derechos
57. Cartilla. Fortalecimiento a los procesos organizativos, seguimiento a políticas públicas, liderazgo y el derecho a la participación con organizaciones de víctimas connacionales
58. Cartilla. Actualización de la Cartilla derecho fundamental a la salud de los pacientes con enfermedad renal crónica (ERC) en Colombia
59. Folleto. Higiene menstrual
60. Informe Río Sinú. Valoración de las principales problemáticas de la cuenca del Río Sinú, asociadas a la contaminación del recurso hídrico y a los procesos de erosión e inundación.



61. Informe. Seguimiento a las Políticas Públicas para el cumplimiento del punto 1 y 4.1 del Acuerdo Final para la Paz
62. Libro. La Defensoría del Pueblo. Treinta años acompañando al país
63. Cartilla. Caso Petro Urrego vs. Colombia
64. Revista. Serie Punto de Encuentro. Volumen 1. Los derechos sexuales y reproductivos como un asunto de interés constitucional
65. Revista. Serie Punto de Encuentro. Volumen 2. Huyendo de la violencia sexual desde las aulas hasta la guerra
66. Revista. Serie Punto de Encuentro. Volumen 3. Violencias protagonizadas por el Estado
67. Informe. Riesgos diferenciales para las lideresas y defensoras de Derechos Humanos en Chocó.
68. Plegable. Guía para el acompañamiento para el acceso al derecho a la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)
69. Noveno informe de seguimiento a la ley de víctimas y restitución de tierras 2021-2022
70. Informe. La Tutela y los Derechos a la Salud y la Seguridad Social -2021
71. Afiche. Decálogo del derecho al deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre
72. Cartilla. Personerías Municipales y Distritales “Plan de desarrollo territorial con enfoque de Derechos Humanos” Documento cinco
73. Cartilla. Preguntas y respuestas sobre los sujetos de especial protección constitucional
74. Cartilla. Versión de fácil lectura sobre el proceso de valoración de apoyos para personas con discapacidad mayores de edad
75. Ruta de atención a víctimas de VBG
76. Cartilla. ABC del trabajo infantil en Colombia

77. Cartilla. Habeas data
78. Boletín 9 niñez migrante
79. Informe. Enfoque de derechos humanos en los programas del sistema progresivo penitenciario
80. Cartilla. Caso Bedoya Lima y otra Vs Colombia
81. Informe. Diagnóstico derechos humanos

2.7 Ejercicio de las funciones de secretaría técnica en las mesas nacional y departamentales de participación de víctimas

El objetivo de este procedimiento es ejercer las funciones de secretaría técnica en las mesas de participación efectiva de víctimas a nivel nacional y departamental, de acuerdo con la Ley 1448 de 2011 y las normas complementarias. En la Defensoría del Pueblo, este proceso es liderado por la Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

Durante las sesiones del año 2022, la Entidad facilitó el ejercicio del derecho a la participación a través de actividades de organización, control, apoyo y seguimiento. Estas sesiones abordaron diversos temas, entre ellos el derecho a la participación, reconocido como uno de los pilares de la Ley 1448 de 2011. A través de las Mesas de participación, la población víctima del conflicto armado en Colombia tiene la oportunidad de organizarse e intervenir directamente en el diseño, implementación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas. La Defensoría del Pueblo garantiza el derecho a la participación de las víctimas al ejercer las funciones de secretaría técnica en las mesas de participación a



nivel nacional y departamental, tal como lo establece la Ley 1448 de 2011 y las normas complementarias. Durante el año 2022, la Entidad cumplió su función de secretaría técnica, acompañando a la Mesa Nacional de Participación en 6 sesiones en diferentes ciudades. A nivel departamental, se llevaron a cabo un total de 155 sesiones en las 32 mesas departamentales. Estas actividades se enfocaron en recopilar información desde los territorios para una posible reforma al Protocolo de Participación, con el objetivo de corregir vacíos jurídicos y garantizar el derecho a la participación de manera efectiva. En el ámbito regional, se observó que algunos entes territoriales cumplieron con las garantías para el ejercicio del derecho a la participación de las víctimas. Sin embargo, en los departamentos de San Andrés Islas y Magdalena se vulneró este derecho, ya que no se llevaron a cabo sesiones debido a la falta de garantías. La Entidad realizó requerimientos a las gobernaciones correspondientes para evitar continuar vulnerando el derecho a la participación.

Tabla 10. Sesiones por departamento

Departamento	Número de sesiones
Amazonas	4
Antioquia	4
Arauca	2
Atlántico	10
Bolívar	4
Boyacá	8
Caquetá	4
Caldas	5
Casanare	2
Cauca	5
Chocó	4
Córdoba	3
Cundinamarca	9
Cesar	2
Guainía	3
Guaviare	3
Huila	3
La Guajira	3
Magdalena	1
Meta	4
Nariño	10
Norte de Santander	5
Putumayo	7
Quindío	9
Risaralda	4
Santander	3
Sucre	5
Tolima	6
Valle del Cauca	5
Vaupés	4
Vichada	4

Fuente: Elaboración propia



Prevención
y protección



De conformidad con los tratados y convenios internacionales de derechos humanos, así como con la Constitución Política y la ley, corresponde al Estado colombiano garantizar:

1. El respeto por los derechos humanos, lo que implica que las autoridades, los funcionarios y los servidores deben abstenerse de cometer cualquier acción vulneratoria en contra de estos.
2. La materialización de los derechos a través de la obligación de impedir que actores no estatales causen violaciones a los derechos humanos dentro del Estado y que cuando estas ocurran, se adelanten las respectivas investigaciones y se garantice la adecuada reparación a las víctimas.
3. Que el escalamiento a violaciones de derechos humanos no se genere, propendiendo por la creación de diálogos permanentes como una perspectiva para el entendimiento de los actores, un nuevo impulso a la participación y un medio para la solución no violenta de conflictos sociales.

En virtud de los compromisos internacionales adquiridos, corresponde a la Defensoría del Pueblo la obligación de crear medidas para garantizar la prevención, protección y transformación de los derechos humanos en Colombia. Estas funciones son lideradas y coordinadas por la Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario - Sistema de Alertas Tempranas (SAT), la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y la Defensoría Delegada para la Prevención y Transformación de la Conflictividad.

La labor adelantada por dichas dependencias tiene como propósitos: i) advertir a las autoridades concernidas sobre las amenazas y riesgos de violaciones a los derechos humanos (DD. HH.) e infracciones al derecho internacional humanitario (DIH), y exhortarlas a activar los mecanismos de prevención, protección y respuesta estatal de manera oportuna y orientada hacia el goce efectivo de los derechos; ii) atender, orientar y tramitar las peticiones presentadas por habitantes del territorio nacional y de colombianos en el exterior, en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado, y iii) actuar de manera temprana en los conflictos sociales, buscando evitar su escalamiento a situaciones de violencia donde se vean afectados los derechos humanos; para ello, es importante establecer un diálogo que construya consensos y transforme conflictos y vidas.

3.1 Prevención

En cumplimiento de este objetivo, la Defensoría del Pueblo desarrolla un conjunto de acciones preventivas y transversales a otros procesos misionales, que incorporan, entre otras, la investigación y el análisis de información sobre violaciones o eventuales violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. El propósito es la emisión de alertas tempranas que describan situaciones de vulneraciones masivas o estructurales de derechos, con el fin de lograr la actuación oportuna de las autoridades y evitar que la amenaza se ejecute. Lo anterior va de la mano con las acciones de promoción y divulgación orientadas



a la prevención o mitigación de vulneraciones de derechos humanos o formas de violencia que impactan en su goce efectivo.

3.1.1 Sistema de Alertas Tempranas

El Sistema de Alertas Tempranas [SAT] es el instrumento liderado por la Defensoría del Pueblo a través de la Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y SAT, que impulsa la política de prevención de violaciones de derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario.

En cumplimiento de su gestión, el SAT monitorea y advierte acerca de las situaciones de riesgo para prevenir probables violaciones en el contexto del conflicto armado y la violencia sociopolítica; además, promueve acciones de fortalecimiento institucional y comunitario para el diseño e implementación de estrategias y mecanismos de prevención de carácter humanitario. En cumplimiento del Acuerdo de Paz celebrado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP, fueron expedidos dos decretos que establecen un mandato especial al SAT: i) el Decreto 895 de 2017, que señala la necesidad de que el Gobierno, en coordinación con la Defensoría del Pueblo, reglamente el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida; y ii) el Decreto 2124 de 2017, que reglamenta el Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida a las acciones que pongan en riesgo los derechos de la población, así como la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Mediante el Decreto 2124 de 2017 le fue asignada a la Defensoría del Pueblo, por medio del SAT, la responsabilidad de emitir, de manera autónoma, documentos de advertencia o alertas que contemplen los dieciséis principios del decreto [entre ellos, el enfoque territorial, étnico, diferencial y de género], y de formular recomendaciones dirigidas al Gobierno Nacional que, en coordinación con el Ministerio del Interior, deberá responder de manera rápida y oportuna, con el propósito de evitar la consumación de los escenarios de riesgo advertidos.

Una vez emitidas las alertas tempranas, el SAT debe iniciar la fase de seguimiento a la respuesta estatal y, por ende, evaluar la gestión institucional y el efecto de las medidas adoptadas por las entidades competentes, con el fin de determinar la mitigación y disuasión del escenario de riesgo advertido. Así se tiene que, en desarrollo de su proceso misional de prevención, durante el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del 2022 la Defensoría del Pueblo realizó y emitió:

- 34 Alertas Tempranas.
- 41 Informes de Seguimiento.
- 17 talleres con el propósito de identificar las dinámicas subregionales del riesgo para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas, sus organizaciones y colectivos.
- 25 misiones humanitarias.
- 6 proyectos y convenios.
- 40 eventos de proyección social e institucional.



3.1.1.1 Propuestas, actividades y procesos desarrollados e implementados durante el año

Monitoreo binacional con las Defensorías del Pueblo de Ecuador y Panamá, para la identificación de riesgos en las franjas fronterizas con ambos países. Concretamente, en 2022 se avanzó en la redacción de dos borradores de Alerta Temprana para ambos territorios, junto con las macrorregiones Noroccidente y Sur Amazonía de la Delegada.

El Proceso Nacional de Garantías (PNG) es un espacio de diálogo tripartito entre el Estado colombiano, organizaciones de la sociedad civil y la comunidad internacional. Tiene como objetivo desarrollar estrategias, adoptar decisiones y medidas de prevención, protección e investigación para brindar garantías a defensores de derechos humanos, líderes, lideresas, sus organizaciones y colectivos. En cumplimiento de la resolución 074 de 2020, la

Defensoría del Pueblo tiene un rol de secretaría técnica del PNG, promueve el diálogo entre las partes, apoya las labores de convocatoria de las sesiones programadas por Ministerio del Interior y gobernaciones, elabora las relatorías e impulsa el cumplimiento de los compromisos y acuerdos. En el año 2022, la Defensoría del Pueblo mantuvo su rol de secretaría técnica y acompañando 11 sesiones en mesas territoriales y 2 sesiones del grupo de apoyo de la mesa nacional.

Como parte de la Estrategia Institucional de Acción Integral para la Garantía de los Derechos de Líderes Sociales y Personas Defensoras de DD. HH., en el año 2022 se llevaron a cabo 17 talleres con el propósito de identificar las dinámicas subregionales del riesgo para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas, sus organizaciones y colectivos. En esos espacios participaron más de 300 defensores de derechos humanos, líderes y lideresas sociales.

Tabla 11. Talleres realizados en 2022

N°.	Lugar del taller	Fecha de realización	Municipios/áreas priorizadas para el análisis	N°. de líderes, lideresas y/o investigadores asistentes
1	Puerto Carreño [Vichada]	14 al 19 de agosto	Puerto Carreño, Cumaribo y La Primavera	10
2	Barrancabermeja [Santander]	29 de agosto al 1 de septiembre	Barrancabermeja, Puerto Wilches, Landázuri, Puerto Parra, Simacota y Cimitarra	15
3	San Andrés [Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina]	5 al 8 de septiembre	San Andrés y Providencia	10



N°.	Lugar del taller	Fecha de realización	Municipios/áreas priorizadas para el análisis	N° de líderes, lideresas y/o investigadores asistentes
4	Bucaramanga (Santander)	11 al 14 de septiembre	Bucaramanga, Capitanejo, Carcasí, Cepitá, Cerrito, Concepción, Enciso, Guaca, Macaravita, Málaga, Molagavita, San Andrés, San José de Miranda y San Miguel [Provincia García Rovira]	20
5	Ibagué (Tolima)	18 al 21 de septiembre	Todos los municipios del departamento	20
6	Neiva (Huila)	21 al 24 de septiembre	Todos los municipios del departamento	20
7	Carmen de Viboral (Antioquia)	25 al 28 de septiembre	Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Carmen de Viboral, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatapé, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente y Sonsón	20
8	Villavicencio (Meta)	3 al 6 de octubre	Todos los municipios del departamento	25
9	Armenia (Quindío)	10 al 12 de octubre	Municipios de Quindío, Caldas y Risaralda	30
10	Jardín (Antioquia)	17 al 20 de octubre	Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Caicedo, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Santa Fe de Antioquia, Sopetrán y Uramita	20
11	Bahía Solano (Chocó)	24 al 29 de octubre	Juradó, Bahía Solano, Nuquí, Bajo Baudó y El Litoral de San Juan	20
12	Mocoa (Putumayo)	31 de octubre y 1 de noviembre	Todos los municipios del departamento	20
13	Bogotá D.C.	3 y 4 de noviembre	Bogotá (20 localidades) y Soacha [Cundinamarca]	8



N°.	Lugar del taller	Fecha de realización	Municipios/áreas priorizadas para el análisis	N° de líderes, lideresas y/o investigadores asistentes
14	Yopal (Casanare)	9 y 10 de noviembre	Todos los municipios del departamento	15
15	Paipa (Boyacá)	16 y 17 de noviembre	Buenavista, Coper, Maripí, Muzo, Pauna, La Victoria, Quipama, Tununguá, Borbur, Otanche y Briceño. Huican de la Sierra, El Espino, El Cocuy, Chita, Socha, Panqueba, Chisca, Jericó, Socha, Socotá, Labranza Grande, Pisba y Paya	30
16	Florencia (Caquetá)	28 y 29 de noviembre	Todos los municipios del departamento	20
17	Pasto (Nariño)	13 y 14 de diciembre	Policarpa, Cumbitara, Leyva y El Rosario	30

Fuente: Elaboración propia

3.1.1.2 Misiones humanitarias

En el año 2022, se llevaron a cabo 25 misiones que permitieron el acompañamiento y la verificación de la situación humanitaria de la sociedad civil en distintos municipios del territorio nacional.

Tabla 12. Misiones realizadas

N°.	Lugar de la misión	Fecha de realización	Temática
1	Inspección de Bolivia, El Paujil (Caquetá)	11 de octubre	Revisión de la situación de riesgo de la población civil, tras la ocurrencia de un desplazamiento masivo no declarado, con el fin de conocer los factores de amenaza relacionados con la presencia de grupos armados ilegales en el sector.
2	Alto Remanso (Putumayo)	29 de marzo al 06 de abril	La misión se produjo luego de la operación militar adelantada por el Ejército Nacional en la vereda Alto Remanso, en la que perdieron la vida 11 personas y resultaron heridas 4. Esta permitió recabar información sobre el impacto humanitario de lo sucedido en las comunidades indígenas y campesinas de la zona, y brindar oportuna atención y acompañamiento.



Nº.	Lugar de la misión	Fecha de realización	Temática
3	Tierralta [Córdoba]	26 de junio al 1 de julio	Acompañamiento y verificación de la situación de riesgo comunidades indígenas Embera Katío del Alto Sinú.
4	Nóvita [Chocó]	19 al 23 de agosto	Verificación y atención a la población étnica afectada por conductas vulneratorias relacionadas con la dinámica del conflicto armado.
5	Lloró [Chocó]	27 al 29 de octubre	Acompañamiento a las comunidades afrocolombianas de La Playa, Las Toldas, Villa Claret y Boca de Capá del territorio colectivo de COCOMOPOCA, en situación de desplazamiento forzado y confinamiento.
6	El Bagre, Resguardo los Almendros [Antioquia]	13 de junio	Misión humanitaria por riesgo de desplazamiento masivo por intervención de los grupos armados en un conflicto interétnico.
7	Zaragoza [Antioquia]	8 de agosto	Misión humanitaria, en articulación con la MAPP-OEA, por confinamiento de las comunidades ante la confrontación de grupos armados que hacían presencia en la zona.
8	El Bagre [Antioquia]	4 de octubre	Misión humanitaria, en articulación con la MAPP-OEA, por riesgo de desplazamiento de las comunidades ante la confrontación de grupos armados que hacían presencia en la zona.
9	Nechí [Antioquia]	6 de octubre	Misión humanitaria, en articulación con la MAPP-OEA, por riesgo de desplazamiento y confinamiento de las comunidades ante la confrontación de grupos armados que hacían presencia en la zona.
10	El Bagre [Antioquia]	12 de octubre	Misión humanitaria y visita defensorial por riesgo de desplazamiento forzado y confinamiento de las comunidades ante la confrontación de grupos armados que hacían presencia en la zona.
11	Inzá [Cauca]	6 de febrero	Acompañamiento a la entrega de dos (2) comerciantes secuestrados por un grupo armado ilegal, quienes fueron rescatados por la Guardia Indígena de la zona.
12	Argelia [Cauca]	1 y 2 de marzo	Acompañamiento a la entrega de adolescentes que habían sido tenidos por un grupo armado ilegal.
13	Buenaventura [Valle del Cauca]	11 al 13 de marzo	Verificación de la situación de riesgo de población civil debido al enfrentamiento entre grupos armados ilegales.
14	Ipiales [Nariño]	2 al 6 de mayo	Acompañamiento a jornada defensorial descentralizada al corregimiento de Jardines de Sucumbíos.
15	Olaya Herrera y El Charco [Nariño]	4 al 7 de mayo	Acompañamiento al defensor regional en el diálogo con las comunidades del municipio de El Charco e Iscuandé, y monitoreo a las condiciones humanitarias de familias desplazadas en Olaya Herrera.



N°.	Lugar de la misión	Fecha de realización	Temática
16	Barbacoas, Magúí Payan y Roberto Payan (Nariño)	9 al 13 de mayo	Monitoreo y atención de población en situación de desplazamiento forzado masivo y situación de riesgo en Subregión del Telembí.
17	Subregión Sanquianga (Nariño)	17 al 21 de mayo	Misión de monitoreo a municipios y comunidades afectadas por desplazamiento forzado masivo para identificar y verificar escenarios de riesgo en el contexto de violaciones a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.
18	López de Micay, Timbiquí y Guapi (Cauca)	31 de julio al 5 de agosto.	Misión conjunta con la Naciones Unidas para hacer monitoreo y seguimiento a la Alerta Temprana 033-20.
19	Tumaco (Nariño)	02 al 05 de agosto	Misión de monitoreo a la zona rural del distrito de Tumaco para la identificación de nuevos escenarios de riesgos debido a las graves violaciones de los derechos humanos contra las comunidades étnicas y los recientes hechos de violencia contra las comunidades indígenas del pueblo Awá.
20	El Rosario (Nariño)	16 al 18 de octubre	Acompañamiento a ruta de desvinculación de una menor de edad que se encontraba retenida por parte del grupo armado ilegal que opera en el territorio.
21	Teorama (Norte de Santander)	29 de marzo	Facilitación humanitaria para la liberación de un joven que había sido secuestrado en el municipio de Teorama por un grupo armado ilegal.
22	Ocaña (Norte de Santander)	29 de septiembre	Encuentro con organizaciones sociales, líderes y líderes de la región del Catatumbo, en el marco del taller denominado "Encuentro por la amistad social y el diálogo permanente en el territorio con las asociaciones campesinas del Catatumbo" convocado por la Diócesis de Ocaña con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña y ONU-DDHH.
23	Ocaña (Norte de Santander)	10 de octubre	Encuentro con organizaciones sociales, líderes y líderes de la región del Catatumbo, en el marco del taller denominado "Encuentro por la amistad social y el diálogo permanente en el territorio con las asociaciones campesinas del Catatumbo" convocado por la Diócesis de Ocaña con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo Regional Ocaña y ONU-DDHH.
24	Granada (Meta)	28 al 31 de marzo	Participación en jornada descentralizada.
25	Bogotá D.C.	Septiembre	Incidencia ante las entidades competentes y diálogos con los habitantes para atender la situación de riesgo y vulnerabilidad de la comunidad de Santa Cecilia Baja.

Fuente: Elaboración propia



3.1.1.3 Eventos de proyección social e institucional

La proyección social e interinstitucional - PSI se ha concebido como un proceso de gestión institucional de la Defensoría Delegada Para la Prevención del Riesgo y Sistemas de Alertas Tempranas - SAT, que articula estrategias y acciones de mediano

y largo plazo para el acercamiento, interacción y relacionamiento con las comunidades e instituciones como herramienta para la prevención temprana y urgente de riesgos de vulneraciones a los DD.HH. e infracciones al DIH. En el marco del ejercicio de proyección social e institucional que realiza la Delegada, en el año 2022 se realizaron 40 eventos.

Tabla 13. Eventos realizados en 2022

N°.	Lugar del evento	Fecha de realización	Temática
1	Bogotá D.C.	22 de marzo	Socialización de las recomendaciones de la Alerta Temprana 005-22 con instituciones.
2	San José del Fragua [Caquetá]	22 de marzo	Socialización de la Política Pública de Prevención con comunidades e instituciones y actualización de escenarios de riesgo.
3	Convención [Norte de Santander]	26 de marzo	Actividad realizada junto al Consejo Noruego y enlaces de víctimas con el objetivo de socializar la nueva metodología de los planes de contingencia.
4	Ocaña [Norte de Santander]	26 de marzo	Actividad realizada junto al Consejo Noruego y enlaces de víctimas con el objetivo de socializar la nueva metodología de los planes de contingencia.
5	Bogotá D.C.	5 de abril	Seguimiento a la Alerta Temprana 010-21.
6	Funza [Cundinamarca]	6 de abril	Seguimiento a la Alerta Temprana 010-21 con líderes, lideresas sociales y delegados de las comunidades de la zona.
7	Bogotá D.C.	7 de abril	Seguimiento a la Alerta Temprana 010-21 con líderes, lideresas sociales y delegados de las comunidades de la zona.
8	Sopó [Cundinamarca]	8 de abril	Seguimiento a la Alerta Temprana 010-21 con instituciones recomendadas en la Alerta.
9	El Tarra [Norte de Santander]	27 de abril	Actividad realizada junto al Consejo Noruego y funcionarios públicos con el objetivo de socializar la nueva metodología de los planes de contingencia y rutas de atención a víctimas.
10	Nátaga (Huila)	4 de mayo	Socialización de estrategias de prevención para el fortalecimiento comunitario.
11	Barrancominas [Guainía]	11 de mayo	Fortalecimiento institucional y comunitario con el objetivo de contribuir a la prevención de violaciones masivas a los derechos humanos en el municipio de Barrancominas.



N°.	Lugar del evento	Fecha de realización	Temática
12	Nátaga (Huila)	14 de mayo	Socialización de estrategias de prevención para el fortalecimiento comunitario.
13	Rio Quito (Chocó)	20 de mayo	Seguimiento a la Alerta Temprana 021-20.
14	Virtual	26 de mayo	Socialización de la labor del Sistema de Alertas Tempranas y conceptualización de la política pública de prevención de violaciones masivas a derechos humanos.
15	Bogotá D.C.	27 de mayo	Socialización del Sistema de Alertas Tempranas y conceptualización de la política pública de prevención de violaciones masivas a derechos humanos.
16	Ciénaga (Magdalena)	31 de mayo	Actualización del escenario de riesgo y socialización de la emisión de Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento con la población indígena Kogui.
17	Cartagena, Turbaco y Arjona (Bolívar)	6 de junio	Actualización de escenario de riesgo y seguimiento a la Alerta Temprana 002-20
18	Cartago (Valle del Cauca)	7 de junio	Seguimiento a la Alerta Temprana 029-21 con líderes sociales.
19	Cartago (Valle del Cauca)	7 de junio	Seguimiento a la Alerta Temprana 029-21 con instituciones.
20	Virtual	9 de junio	Intervención en Diplomado de Derechos Humanos y Paz Territorial. Socialización del funcionamiento del Sistema de Prevención y Alerta, Decreto 2124 de 2017 y responsabilidades del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.
21	Virtual	10 de junio	Socialización del Sistema de Prevención y Alerta para la Reacción Rápida.
22	Cartagena (Bolívar)	21 de junio	Actualización del escenario de riesgo e impulso a la prevención y protección de las lideresas y población OSIGD.
23	Arbeláez (Cundinamarca)	21 de junio	Socialización de la Alerta Temprana 005-22 con líderes sociales.
24	Icononzo (Tolima)	23 de junio	Socialización de la Alerta Temprana 005-22 con personas en proceso de reincorporación.
25	Arauca (Arauca)	23 de junio	Fortalecimiento de los mecanismos de prevención de riesgo y generación de confianza entre en el SAT de la Defensoría del Pueblo y las organizaciones sociales defensoras de los derechos humanos del departamento de Arauca. Seguimiento a las Alertas Tempranas 006-21, 081-18, 029-19 y 023-21.



N°.	Lugar del evento	Fecha de realización	Temática
26	Abrego [Norte de Santander]	21 de julio	Socialización de las Alertas Tempranas en el marco de la prevención del riesgo con líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos.
27	Abrego [Norte Santander]	22 de julio	Socialización de las Alertas Tempranas en el marco de la prevención del riesgo con líderes y lideresas sociales y defensores de derechos humanos.
28	Cartagena del Chairá [Caquetá]	1 de agosto	Actualización de escenarios de riesgo con líderes y lideresas y defensores de derechos humanos.
29	Cartagena del Chairá [Caquetá]	2 de agosto	Actualización de escenarios de riesgo con personas en proceso de reincorporación, líderes y lideresas sociales e instituciones de Cartagena del Chairá.
30	Cartagena del Chairá [Caquetá]	3 de agosto	Actualización de escenarios de riesgo con los/as rectores de las instituciones educativas rurales y urbanas de Cartagena del Chairá y difusión de asuntos relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNA.
31	Cartagena del Chairá [Caquetá]	4 de agosto	Actualización de escenarios de riesgo con los integrantes del Subcomité de Prevención y Protección Garantías de No Repetición -SPPGNR- de Cartagena del Chairá.
32	Cali [Valle del Cauca]	10 de agosto	Socialización del Sistema de Alertas Tempranas en encuentro de personeros municipales del departamento del Valle del Cauca.
33	Resguardo Kogui-Malayo-Arhuaco, corregimiento Guachaca, Santa Marta [Magdalena]	16 de agosto	Actualización del escenario de riesgo y socialización de la emisión de Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento con la población indígena Wiwa.
34	Mocoa [Putumayo]	1 de septiembre	Actualización del escenario de riesgo de los municipios de Mocoa, Puerto Guzmán, Orito, Villagarzón, Puerto Asís y Puerto Caicedo [Putumayo].
35	Cali [Valle del Cauca]	1 de septiembre	Identificación de los retos que enfrentan los líderes y lideresas en el Valle del Cauca, en su ejercicio de representación y exigibilidad de derechos para los diferentes colectivos en el contexto actual de conflicto armado y violencia criminal.
36	Tumaco [Nariño]	1 de septiembre	Socialización del Sistema de Alertas Tempranas y actualización del escenario de riesgo.
37	San Vicente del Chaguan [Caquetá]	9 de septiembre	Articulación de acciones relacionadas con el seguimiento a la situación de derechos humanos en el sector de los Llanos del Yaré.



N°.	Lugar del evento	Fecha de realización	Temática
38	Puerto Leguizamo [Putumayo]	22 de septiembre	Seguimiento a la Alerta Temprana 002-22.
39	Puerto Asís [Putumayo]	25 de noviembre	Socialización de la Alerta Temprana 022-22 con la población indígena Awá.
40	Sabanas de San Ángel [Magdalena]	13 de diciembre	Actualización del escenario de riesgo y socialización de la emisión de Alertas Tempranas e Informes de Seguimiento con la población indígena Chimila.

Fuente: Elaboración propia

3.1.1.4 Proyectos y convenios

En el año 2022, se suscribieron 6 proyectos y convenios para fortalecer las capacidades institucionales y misionales del Sistema de Alertas Tempranas.

Tabla 14. Proyectos y convenios en 2022

N°.	Nombre de la(s) fuente(s)	Nombre del proyecto, programa o convenio	Alcance y/o propósito del proyecto, programa o convenio	Tipo de recursos
1	Unión Europea - Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	Convenio de Subvención para Organizaciones que han sido objeto de una evaluación por pilares - Fortaleciendo la Garantía de los Derechos de Personas Defensoras de Derechos Humanos, Líderes y Líderesas Sociales sus Organizaciones y Colectivos en Colombia.	Impulsar el trabajo interinstitucional para aunar esfuerzos, dentro de las competencias de cada entidad, para mejorar la respuesta efectiva en prevención, protección, no estigmatización y justicia de las personas defensoras, líderes y lideresas sociales, así como sus organizaciones y colectivos entre 2020 y 2022. Así mismo, establece cinco componentes principales en los que desarrollará su trabajo: i) Advertencia y prevención, ii) Protección integral, iii) Autorreconocimiento y no estigmatización, iv) Acceso a la justicia, y v) Fortalecimiento institucional.	Recursos de cooperación internacional



N°.	Nombre de la(s) fuente(s)	Nombre del proyecto, programa o convenio	Alcance y/o propósito del proyecto, programa o convenio	Tipo de recursos
2	Programa Derechos Humanos de USAID [PDH] - Chemonics	Fortalecimiento a la implementación y desarrollo de la Secretaría Técnica de la Mesa Nacional de Garantías y Mesas Territoriales en el marco del Proceso Nacional de Garantías.	Fortalecer la Mesa Nacional de Garantías y las Mesas Territoriales, de los Departamentos de Norte de Santander, Antioquia, Cauca y Nariño, a través del apoyo del diálogo regional y estrategias que permitan una incidencia hacia la institucionalidad, logrando la consolidación de un proceso constructivo entre las partes.	Recursos de cooperación internacional
3	FUPAD Somos Comunidad – USAID	Apoyo a la Defensoría del Pueblo en la implementación de actividades estratégicas de protección, prevención e inclusión.	Promover la resiliencia comunitaria a través del fortalecimiento de capacidades de Defensoría del Pueblo para la prevención y la protección frente a las violaciones de los derechos humanos, así como para la gestión y transformación de conflictividades.	Recursos de cooperación internacional
4	ACNUR - Corporación Opción Legal	Fortalecimiento institucional y comunitario en favor de la población con necesidades específicas.	Promover la prevención de los efectos del conflicto armado, la violencia y la explotación. Desde el último trimestre del 2022 este proyecto ha contribuido en el trabajo de elaboración de las dos Alertas Tempranas binacionales que se encuentran en construcción y en el fortalecimiento técnico de las capacidades de análisis del equipo, de algunas macrorregiones, para el análisis de riesgos para población migrante.	Recursos de cooperación internacional
5	Inversión - DNP	Contribución en la Construcción de Ciudadanía de las Víctimas del Conflicto Armado a Nivel Nacional.	Incrementar la incidencia de las acciones defensoriales en la prevención, atención, promoción y protección necesarias en el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado.	Recursos de la nación
6	Gastos de funcionamiento	Elaboración y desarrollo del sistema de información de la Delegada.	Fortalecer el Sistema de Gestión Preventiva a través del diseño, desarrollo, pruebas e implementación de la versión 2.0 del Sistema de Información del Sistema de Alertas Tempranas.	Recursos de la nación

Fuente: Elaboración propia



3.1.1.5 Alertas Tempranas emitidas

En el año 2022, la Defensoría del Pueblo emitió 34 Alertas Tempranas:

- 20 son de carácter estructural y 14 de inminencia.
- 31 advierten sobre riesgos para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales.
- 16 advierten riesgos para población en proceso de reincorporación.
- 20 advierten riesgos para población indígena.
- 20 advierten riesgos para población afrodescendiente
- 11 advierten riesgos para población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Tabla 15. Alertas Tempranas 2022

Alerta Temprana	Tipo	Departamentos	Municipios
001-22	Estructural	Valle del Cauca	Cali
002-22	Estructural	Putumayo	Puerto Leguizamo
003-22	Inminencia	Risaralda	Dosquebradas
004-22	Estructural	Nivel nacional	
005-22	Estructural	Cundinamarca y Tolima	Bogotá, D.C., Arbeláez, Cabrera, Fusagasugá, Granada, Pandí, Pasca, San Bernardo, Silvania, Tibacuy, Venecia, Viotá e Icononzo
006-22	Inminencia	Magdalena	Algarrobo y Sabanas de San Ángel
007-22	Inminencia	Córdoba	Cereté, Montería y San Pelayo
008-22	Inminencia	Antioquia	Titiribí
009-22	Inminencia	Valle del Cauca	Obando
010-22	Inminencia	Cesar	El Copey
011-22	Inminencia	Caquetá	Cartagena del Chairá, El Paujil, La Montañita y Solano
012-22	Inminencia	Chocó	Sipí
013-22	Inminencia	Antioquia	Fredonia y Venecia
014-22	Estructural	Cesar	Pailitas
015-22	Estructural	Córdoba	Ayapel, Buenavista, La Apartada, Planeta Rica y Pueblo Nuevo
016-22	Estructural	Tolima	Ataco, Chaparral, Planadas y Rioblanco
017-22	Inminencia	Chocó	Bahía Solano y Nuquí
018-22	Estructural	Cauca	Puerto Tejada
019-22	Inminencia	Cauca	Buenos Aires, Caldono, Santander de Quilichao
020-22	Inminencia	Cauca	Almaguer, Bolívar y Sucre
021-22	Inminencia	Valle del Cauca	Ansermanuevo, Cartago y El Águila
022-22	Estructural	Cauca, Nariño y Putumayo	Piamonte, Ipiales, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, San Miguel, Valle del Guamuez y Villagarzón
023-22	Estructural	Antioquia	Amalfi, Anorí, Remedios, Segovia y Vegachí
024-22	Estructural	Vaupés	Carurú y Mitú

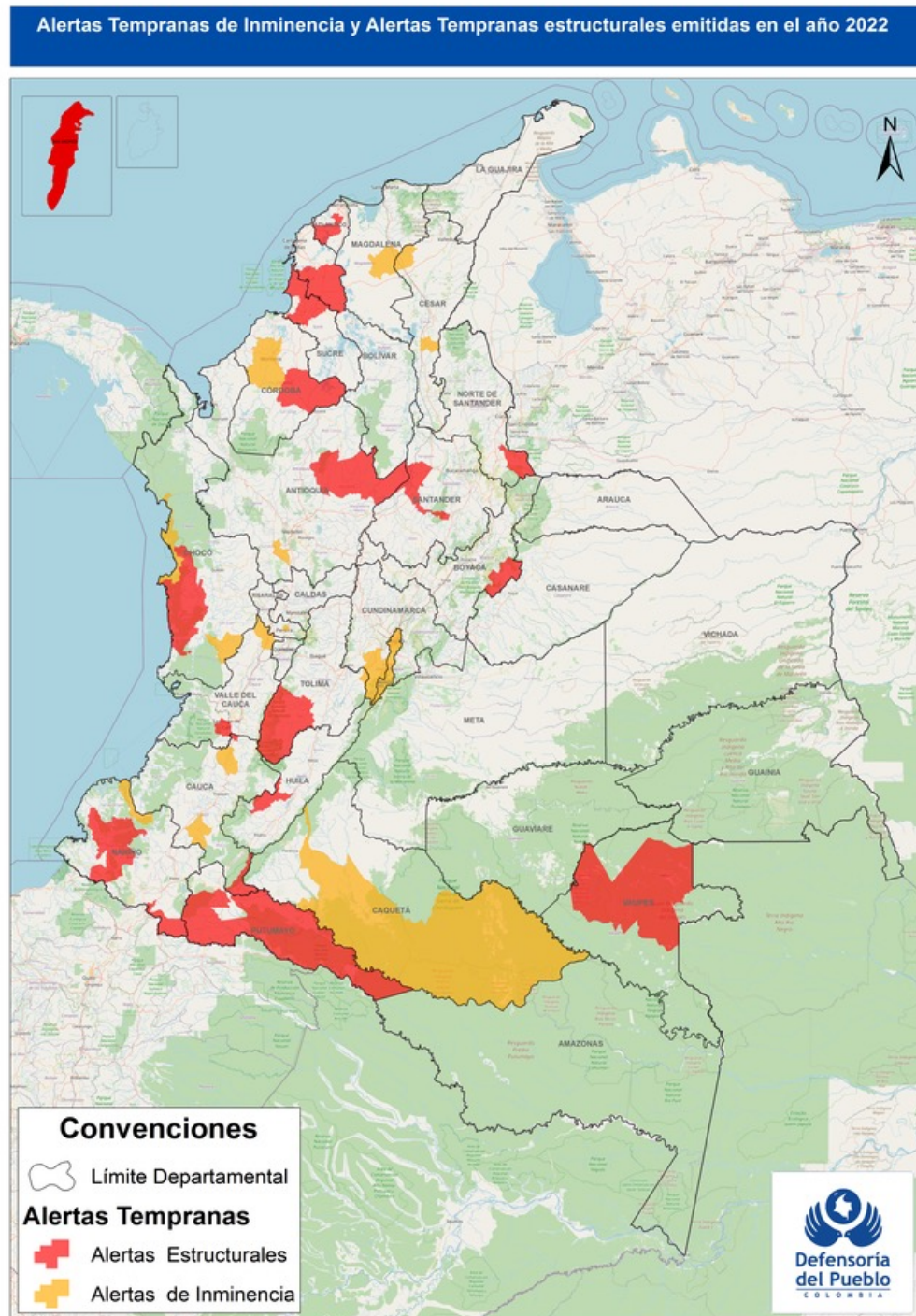


Alerta Temprana	Tipo	Departamentos	Municipios
025-22	Estructural	Huila	La Plata, Nátaga y Paicol
026-22	Estructural	Norte de Santander	Toledo
027-22	Estructural	Antioquia y Santander	Yondó, Barrancabermeja, Puerto Wilches y Simacota
028-22	Estructural	Archipiélago de San Andrés	Providencia y San Andrés
029-22	Estructural	Atlántico	Baranoa, Luruaco, Polonuevo, Repelón y Sabanagrande
030-22	Estructural	Nariño	Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán
031-22	Inminencia	Nariño	Santa Bárbara
032-22	Estructural	Boyacá	Labranzagrande, Pajarito, Paya y Pisba
033-22	Estructural	Bolívar Sucre	Córdoba, El Carmen de Bolívar, El Guamo, María La Baja, San Jacinto, San Juan Nepomuceno, Zambrano, Chalán, Colosó, Los Palmitos, Morroa, Ovejas, Palmito, San José de Tolúviejo, San Onofre y Sincelejo
034-22	Estructural	Chocó	Alto Baudó, Bajo Baudó y Medio Baudó

Fuente: Elaboración propia



Mapa 2. Alertas Tempranas de inminencia y estructurales 2022



Fuente: Elaboración propia

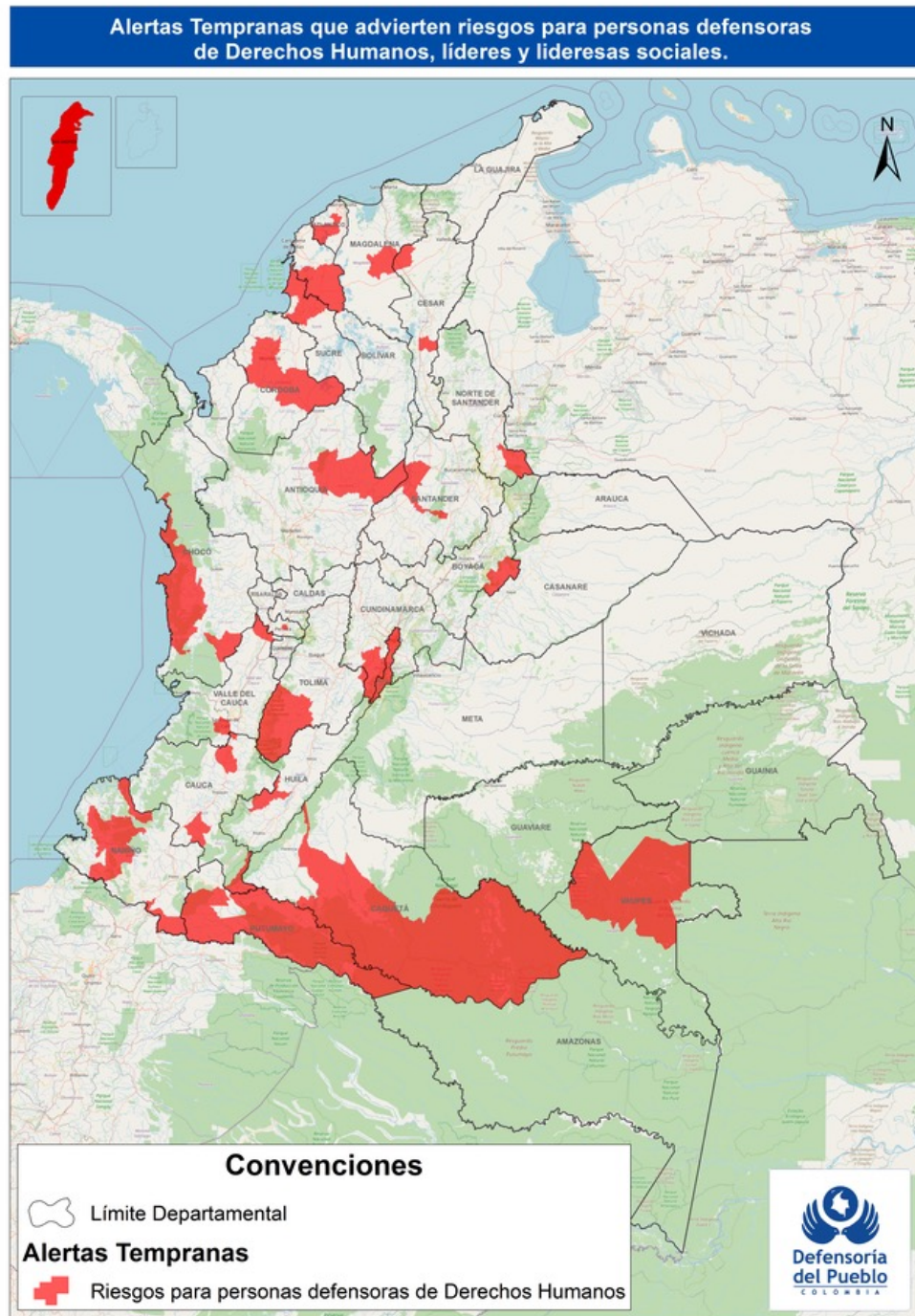


Mapa 3. Alertas Tempranas para población OSIGD



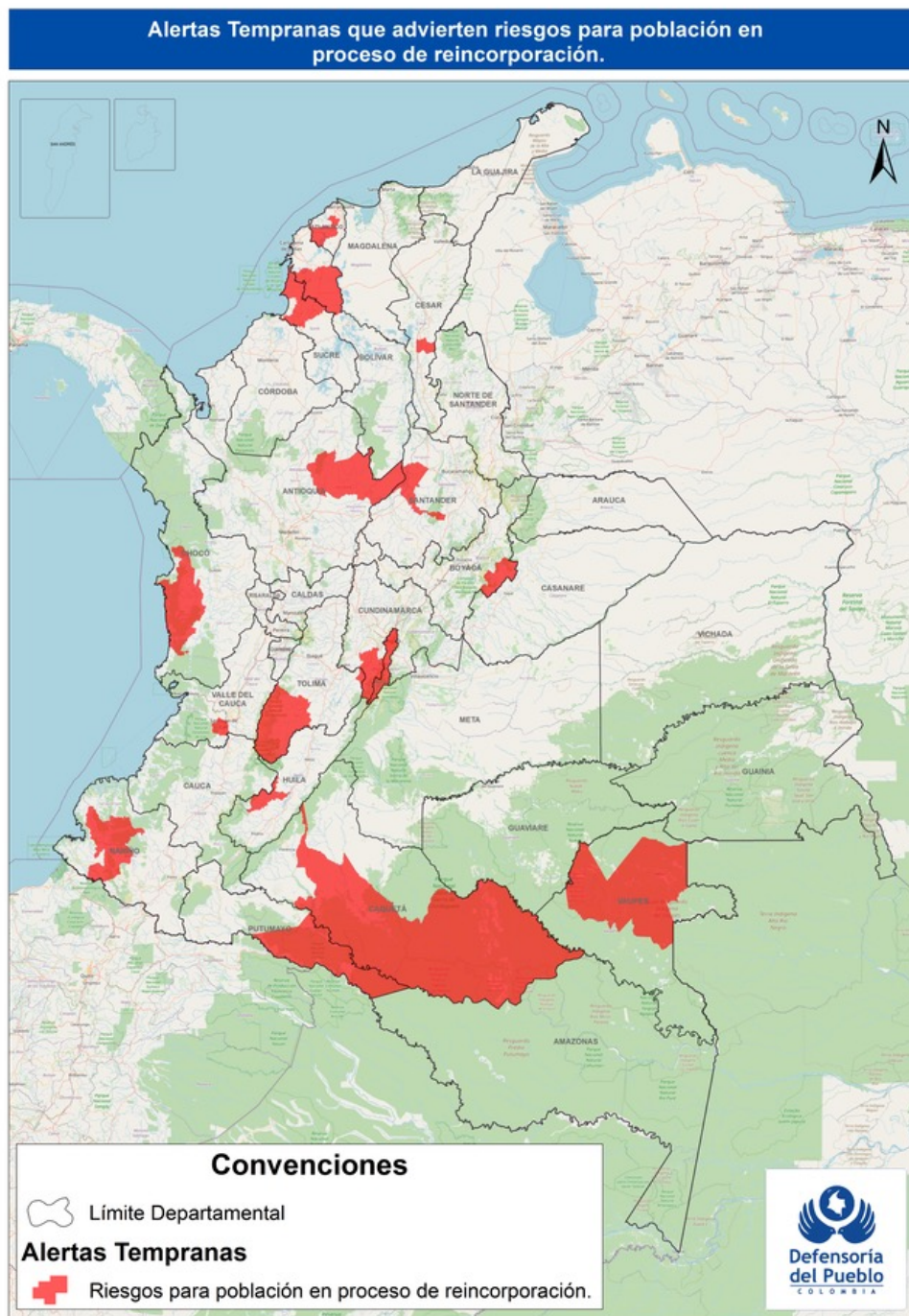
Fuente: Elaboración propia

Mapa 4. Alertas Tempranas para personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales



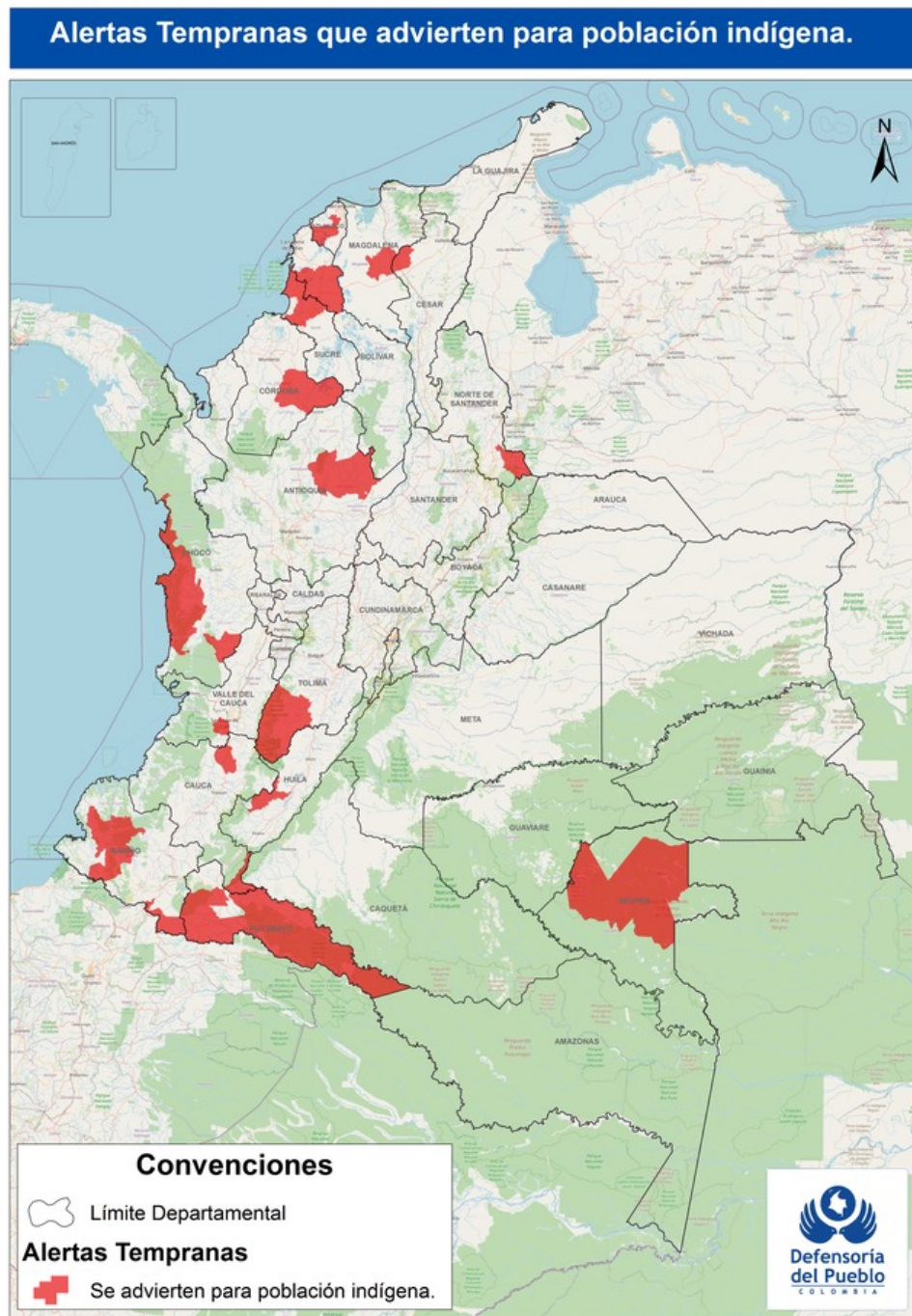
Fuente: Elaboración propia

Mapa 5. Alertas Tempranas para población en proceso de reincorporación



Fuente: Elaboración propia

Mapa 6. Alertas Tempranas para población indígena



Fuente: Elaboración propia



3.1.1.6 Informes de Seguimiento emitidos

En el marco del ejercicio de seguimiento a la respuesta estatal que realiza el Sistema de Alertas Tempranas, cuyo propósito es evaluar la gestión

institucional frente a las recomendaciones contenidas en las Alertas Tempranas, así como el impacto y la efectividad de las medidas implementadas en materia de prevención y protección, en el año 2022 se emitieron 41 Informes de Seguimiento.

Tabla 16. Informes de Seguimiento 2022

Fecha de emisión del Informe	Alerta temprana a la que se le hace seguimiento	Departamentos	Municipios
31/01/2022	030-19	Valle del Cauca	Bugalagrande
31/01/2022	079-18	Valle del Cauca	Buenaventura
09/02/2022	034-20	Norte de Santander	Ocaña
14/02/2022	048-20	Putumayo	Puerto Leguizamó
18/02/2022	041-19 y 030-20	Chocó	Bajo Baudó y Alto Baudó
11/03/2022	004-21	Norte de Santander	Teorama, Convención y El Carmen
24/04/2022	017-20	Meta	Cabuyaro, Puerto Gaitán y Puerto López
03/05/2022	041-20	Caldas, Quindío y Risaralda	Manizales, Armenia y Pereira
30/04/2022	016-20 y 012-20	Chocó	Juradó y Bahía Solano
19/05/2022	004-22	Nivel nacional	
01/06/2022	031-20	Meta	San Martín
01/06/2022	042-20	Boyacá	Chiscas, Chita, El Cocuy, El Espino, Güicán de La Sierra, Jericó, Panqueba, Socha y Socotá
22/07/2022	010-21	Cundinamarca	Bogotá, D.C., Chía, Chipaque, Choachí, Cota, Funza, Guasca, La Calera, Mosquera, Sibaté, Soacha, Sopó y Ubaque
22/08/2022	050-20	Norte de Santander	Tibú
15/09/2022	006-21	Arauca	Arauca
15/09/2022	014-20	Antioquia	Murindó
22/08/2022	003-22	Risaralda	Dosquebradas
23/09/2022	008-20	Antioquia	Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo
11/10/2022	067-18	Cauca	Caloto y Corinto
24/10/2022	037-20	Atlántico	Barranquilla, Galapa, Malambo, Puerto Colombia y Soledad
15/11/2022	023-20	Casanare	La Salina y Sácamá
16/11/2022	019-20	Cauca	Buenos Aires
25/11/2022	029-21	Chocó	San José del Palmar
25/11/2022	045-19	Nariño	Barbacoas, Ricaurte y Tumaco



Fecha de emisión del Informe	Alerta temprana a la que se le hace seguimiento	Departamentos	Municipios
29/11/2022	018-21	Bolívar	Arenal, Santa Rosa del Sur, Montecristo y Morales
29/11/2022	023-21	Arauca	Cravo Norte y Puerto Rondón
13/12/2022	009-20	Chocó	Carmen del Darién y Riosucio
14/12/2022	028-21	Santander	Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta
10/12/2022	039-20	Cundinamarca	Sibaté y Soacha
19/12/2022	022-20	Bogotá, D.C.	Bogotá, D.C.
20/12/2022	011-20	Norte de Santander	Cúcuta
21/12/2022	004-22	Nivel nacional	
21/12/2022	029-20	Cauca y Huila	Íquira y Páez
23/12/2022	048-19	Cauca	Santander de Quilichao
26/12/2022	003-20	Sucre	Guaranda, Majagual, San Benito Abad, San Marcos y Sucre
26/12/2022	009-21	Sucre	Ovejas
29/12/2022	008-21	Boyacá y Casanare	Pajarito, Paya, Pisba, Aguazul, La Salina, Sácama, Támara y Yopal
29/12/2022	002-21	Amazonas	El Encanto, La Chorrera, Leticia, Puerto Alegría, Puerto Arica, Puerto Nariño y Tarapacá
30/12/2022	018-20	Nivel nacional	
29/12/2022	022-18	Nivel nacional	
29/12/2022	043-20	Huila	Algeciras

Fuente: Elaboración propia

3.1.1.7 Informes defensoriales

Los boletines de Movilidad Humana se refieren a las situaciones de desplazamiento forzado y migración forzada en el territorio colombiano conocidas por la Defensoría del Pueblo, a través de la focalización y reportes de la estrategia de defensores comunitarios y asesores para la movilidad humana

que se encuentran en las Defensorías Regionales del país, con apoyo del equipo nacional, cuyo análisis se encuentra respaldado en cifras.

En esencia, la Defensoría Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana reportó en 2022: 132 eventos de confinamiento que afectaron a 303 comunidades, lo que corresponde

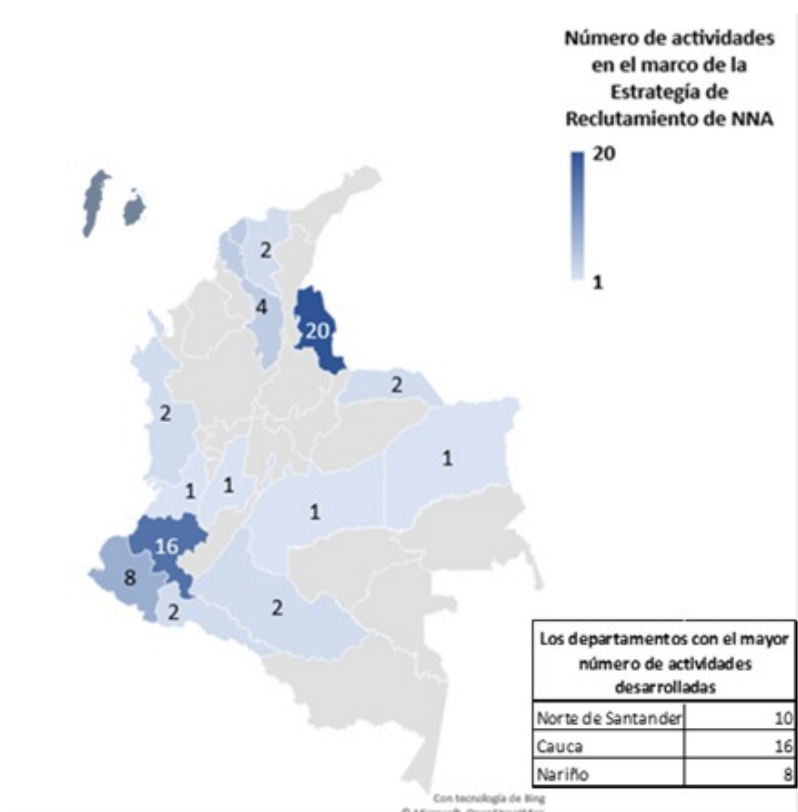
aproximadamente a 16.296 familias. Con respecto al desplazamiento, en 2022, se presentaron 144 eventos que afectaron 21.814 familias que corresponden a 58.269 personas aproximadamente.

Respecto a la Estrategia Defensorial contra el Reclutamiento Forzado de Niños, Niñas y Adolescentes, la Delegada para la Infancia, la

Juventud y la Vejez se resaltan las siguientes acciones:

- 68 actividades de prevención de reclutamiento, formación sobre rutas de atención y protección y fortalecimiento a equipos de acción inmediata en los siguientes departamentos:

Mapa 7. Número de actividades en el marco de la Estrategia contra el Reclutamiento de NNA



Fuente: Elaboración propia



- Las actividades de prevención de reclutamiento fueron focalizadas teniendo en cuenta el Índice de Probabilidad de Ocurrencia de Reclutamiento (IPOR) que tiene el Observatorio de Derechos Humanos de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales, y se desarrollaron en conjunto con organizaciones de cooperación internacional como Save the Children, UNICEF y ACIDI-VOCA.
- Se realizó el documento *“Reclutamiento, Uso y Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes 1996-2016, una contribución de la Defensoría del Pueblo a la materialización de los objetivos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición en el macrocaso 07 de reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado, que actualmente cursa en la Jurisdicción Especial para la Paz”*.

Por último, desde la Delegada para la Protección al Deporte se visitaron 7 zonas del país con el propósito de verificar el estado de los escenarios deportivos y recreativos con un total de 95 escenarios recreo-deportivos, donde encontramos 33 escenarios en buen estado, 29 en estado regular, 28 en mal estado y 5 en remodelación. 2 de los inspeccionados harán parte de los Juegos Nacionales 2023 y se encuentran en remodelación.

Asimismo “La previa con el Defensor” se creó con el propósito de potenciar las acciones afirmativas de las barras populares sobre iniciativas de convivencia que permiten minimizar las violencias asociadas al fútbol colombiano. Con este programa se realiza

un llamado a las barras de los equipos que se enfrentarán en horas posteriores para el desarrollo de jornadas deportivas en paz y con plena garantía de los derechos humanos. También se desarrolló de la estrategia “Entornos Protectores Deportivos”, mediante la cual se recuperan escenarios recreodeportivos y se constituyen espacios para la promoción y divulgación de derechos humanos.

3.2 Protección

El proceso de atención y trámite de peticiones adelanta actividades para impulsar la efectividad de los derechos humanos. Esta labor se realiza mediante la atención, orientación y asesoría que presta la Defensoría del Pueblo a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

3.2.1 Atención a la protesta social

La protesta social ha sido en Colombia un mecanismo democrático mediante el cual la población ha manifestado y llamado la atención del gobierno nacional, departamental y municipal sobre su inconformidad ante las condiciones socioeconómicas, entre otras, permitiendo así la reivindicación y reconocimiento de diversos derechos. Durante 2022 no se evidenció el mismo volumen de ejercicio este derecho en comparación con el año inmediatamente anterior.



Dentro de las protestas sociales acompañadas por la Defensoría del Pueblo en 2022, se destacan las siguientes gestiones defensoriales que incidieron en el libre ejercicio del derecho a la manifestación pública y pacífica:

En el marco de la conmemoración del primer año del Paro Nacional el 28 de abril, la Defensoría del Pueblo a través de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas y sus 42 defensorías regionales efectuó 71 verificaciones al entonces ESMAD y dispuso de 441 servidores públicos, quienes realizaron un total de 174 acompañamientos. De igual manera, se dispuso de 303 defensores públicos disponibles las 24 horas del día a Nivel Nacional. Al respecto, y como gestión defensorial urgente, se realizaron 13 mediaciones con el objetivo de mantener las manifestaciones pacíficas y se participó en 3 mesas de diálogo con los manifestantes y las autoridades.

En septiembre, en la región del Bajo Cauca Antioqueño, se realizó un paro minero que derivó en bloqueos y cierre de la Troncal Occidente, afectando los municipios de Caucasia, Cáceres, Guarumo, Taraza, Zaragoza y El Bagre. Los líderes mineros solicitaron una mesa de diálogo con funcionarios del gobierno nacional y municipal, sirviendo como garantes representantes de la Defensoría Regional Bajo Cauca, Antioquia y de la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas. Como resultado de los diálogos se logra la activación de un corredor humanitario con el fin de respetar el libre tránsito de las misiones médicas y la garantía de los DD. HH., y posteriormente el desbloqueo de vías y levantamiento del paro.

La región de La Mojana padeció de inundaciones por el desbordamiento del río Cauca que generó grandes afectaciones a la comunidad. La Defensoría del Pueblo participó en reuniones con los integrantes del Pacto por La Mojana, ante el inminente paro a realizarse por el incumplimiento por parte del gobierno de compromisos adquiridos orientados a atender la calamidad y diseñar acciones preventivas. En cumplimiento de la misión constitucional se gestionó que los manifestantes garantizaran un corredor humanitario para el paso de los vehículos de misión médica, el tránsito de vehículos donde se movilizaban personas con condición médica especial y menores de edad, teniendo en cuenta el protocolo de atención en el marco del ejercicio del derecho a la protesta social.

3.2.2 Atención a los derechos políticos.

En aras de garantizar la participación democrática de los ciudadanos, y según lo reportado en el acompañamiento realizado en los subcapítulos antecedentes, la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas realizó un seguimiento activo a los procesos electorales, resaltando los siguientes acompañamientos de funcionarios previamente capacitados, los cuales velaron por el ejercicio de los derechos políticos de la ciudadanía:

- Elecciones para el Congreso de la República 2022 – 2026: La Defensoría del Pueblo hizo presencia en 1.442 puestos de votación de 11.034 puestos a nivel nacional, logrando el 13% de cobertura. Respecto a las mesas de votación, de un total 81.925 mesas se alcanzó una cobertura en 23.853 mesas, lo que representa



- un 29% de presencia en las mesas de votación a nivel nacional.
- Elección presidente y vicepresidente de la República, primera vuelta 2022 – 2026: La Defensoría del Pueblo realizó acompañamiento con 3.050 funcionarios en 32 departamentos desde las 42 defensorías regionales y el nivel central, realizando la vigilancia especial en 1.298 puestos y 21.019 mesas de votación
 - Elección presidente y vicepresidente de la República, segunda vuelta 2022 – 2026: La Defensoría desplegó 3.000 funcionarios aproximadamente: 2.212 funcionarios y 757 defensores públicos en territorio. Con presencia en 32 departamentos desde las 42 defensorías regionales y el nivel central. Se acompañó en 1.323 puestos de votación y 21.496 mesas.

Tabla 17. Elecciones ordinarias

Elecciones Ordinarias 2022-2026		
Departamento/Municipio	Fecha	No. acompañamiento
Nivel Nacional	13/03/2022	2500
Nivel Nacional	29/05/2022	3050
Nivel Nacional	19/06/2022	3000
Fuente: Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas.		



Atención y trámite



La Defensoría del Pueblo atiende y tramita las peticiones en materia de derechos humanos y derecho internacional humanitario en los términos establecidos por ley, priorizando a los sujetos de especial protección constitucional y bajo estándares de eficiencia y eficacia, con el fin de impulsar acciones de prevención, protección y defensa permanente. Este proceso se gestiona a través de los subprocesos de Atención y Trámite de Quejas; Solicitudes y Asesorías; Recursos y Acciones Judiciales y de Defensoría Pública.

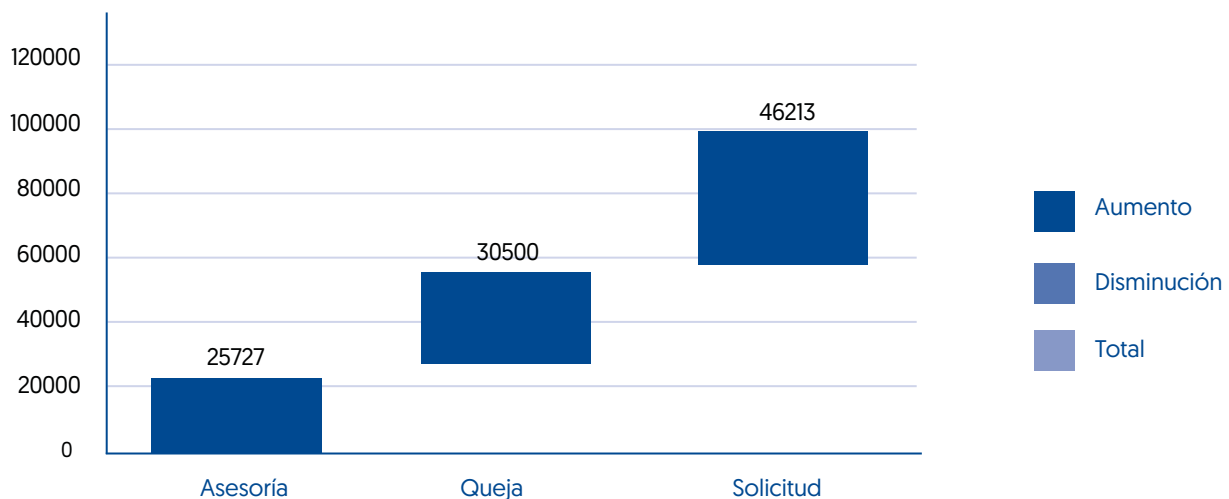
4.1 Atención y trámite de quejas, solicitudes y asesorías

La Defensoría del Pueblo, a través de la atención y trámite de quejas, adelanta actividades para impulsar la efectividad de los derechos humanos, así como su protección y garantía, mediante

acciones de atención, orientación y asesorías que presta a los habitantes del territorio nacional y a los colombianos en el exterior, en el ejercicio y defensa de sus derechos ante las autoridades competentes o entidades de carácter privado.

Esta institución nacional de derechos humanos, dentro de su labor de orientar, atender y proteger los derechos vulnerados y prevenir sus violaciones, a través de las/los funcionarias/os de las 42 defensorías regionales y las dependencias de nivel central, tramitó durante el año 2022 un total de 102.440 peticiones. El análisis de la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario corresponde a una muestra de la situación nacional, según el registro de la gestión de las precitadas peticiones en el sistema de información misional del sistema VisiónWeb-ATQ. [Ver gráfico N°. 1].

Gráfico 10. Peticiones 2022



Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.



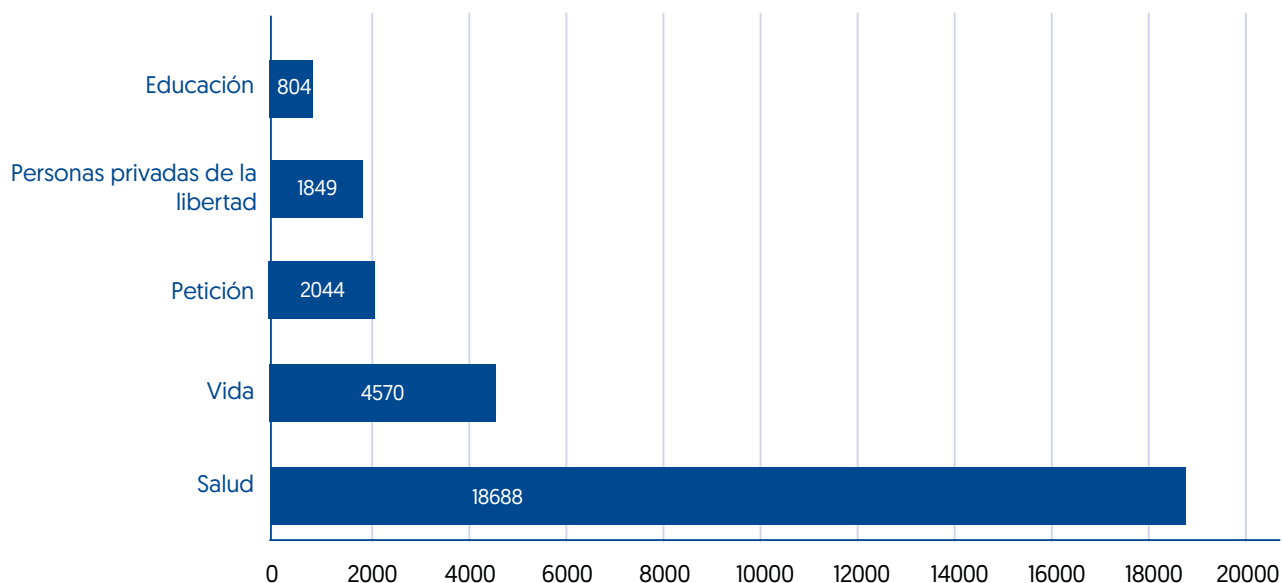
4.1.1 Peticiones atendidas y tramitadas durante el año 2022

De las 102.440 peticiones atendidas y tramitadas, se brindaron 25.727 asesorías que corresponden al 25% de las peticiones. De igual forma, durante el año 2022 se recibieron 30.500 quejas que corresponden al 30% de las peticiones y 46.213 solicitudes.

4.1.2 Situación de derechos humanos desde la perspectiva de las quejas atendidas y tramitadas por la Defensoría del Pueblo en el año 2022

Desde la perspectiva de atención y trámite de quejas recibidas y tramitadas en el año 2022, los cinco derechos más vulnerados presuntamente por las autoridades colombianas y por los particulares a quienes se les atribuye la prestación de un servicio público fueron, en su orden: el derecho a la salud, seguido por el derecho a la vida, el derecho de petición, los derechos de las personas privadas de la libertad y el derecho a la educación, que corresponden al 74% del total de las quejas recibidas en la entidad, conforme se describe a continuación. [Ver gráfico 2].

Gráfico 11. Derechos más vulnerados 2022



Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.

4.1.2.1 El derecho a la salud

La Defensoría del Pueblo, dentro de sus funciones de impulsar la efectividad de los derechos humanos, ha advertido y realizado diversas acciones en procura de la defensa del derecho a la salud, que para la vigencia del año 2022 sigue siendo el derecho fundamental más transgredido. La gestión defensorial de más de 18.688 quejas recibidas y tramitadas para la satisfacción del derecho para los ciudadanos(as) que acuden a la entidad, junto con la acción de tutela a través del litigio defensorial, han sido convertidas en un procedimiento administrativo habitual para reclamar el derecho a la salud.

En ejercicio de la magistratura moral, el Defensor del Pueblo calificó de *“vergonzoso el acceso al derecho de la salud en Colombia e instó a las entidades prestadores del servicio a que cumplan con su propósito de garantizar la debida atención a los usuarios⁶”*.

Lo anterior debido a que las EPS continúan siendo las entidades más vulneradoras de este derecho, con la conducta violatoria de falta de oportunidad en otros servicios (medicina general, procedimientos, tratamientos, exámenes de laboratorio, ortesis, prótesis e insumos médicos, cirugías, etc.). Por lo anterior, y ante los resultados del informe de evaluación del cumplimiento de los bajos indicadores de las entidades del sector salud para el año 2022, que demostró un incumplimiento con los indicadores de capital mínimo y de patrimonio adecuado, se instaló la Mesa para la Garantía del Derecho Fundamental a la Salud, en la cual la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Salud, la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Salud pusieron en marcha este importante instrumento para coordinar y ampliar la protección y defensa de este derecho humano tan transgredido.



6 Entrevista del Defensor del Pueblo Dr. Carlos Camargo Assis a Blu Radio del 4 abril del 2022. Recuperado de: <https://www.bluradio.com/nacion/vergonzoso-califico-el-defensor-del-pueblo-el-acceso-al-derecho-a-la-salud-en-colombia>

Tabla 18. Conductas más recurrentes en la violación al derecho a la salud

Conductas más recurrentes en la violación al derecho a la salud		Presuntos responsables de las violaciones al derecho a la salud		Lugares ocurrencia de los hechos
Falta de oportunidad en otros servicios (medicina general, procedimientos, tratamientos, exámenes de laboratorio, ortesis, prótesis e insumos médicos, cirugías)	4433	EPS	14593	De acuerdo al registro estadístico de la Defensoría del Pueblo, los departamentos donde más se violó el derecho a la salud fueron: Bogotá, D.C. con un registro de 2.063 quejas, Quindío con 1.631, Santander con 1.400, Valle del Cauca con 1.303 y Norte de Santander con 1.014 quejas, lo que corresponde al 41% de las quejas recibidas y tramitadas por violación del derecho a la salud.
Falta de oportunidad en medicina especializada	4216	IPS	1379	
Falta de oportunidad en medicamentos	2099	EN ESTUDIO	522	
Negación de servicios de citas medicas	890	ARS	382	
Interrupción de tratamiento o falta de continuidad en el tratamiento y/o medicamentos	702	HOSPITALES	289	

Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.

4.1.2.2 El derecho a la vida

Durante el año 2022 se recibieron 4.570 quejas por violaciones al derecho a la vida, de las cuales encabezan la lista de conductas violatorias por este derecho las amenazas de muerte, privación arbitraria de la vida, tentativa de ejecuciones arbitrarias o extrajudiciales y homicidios múltiples, donde el grupo más afectado son líderes/as sociales, defensoras/es de derechos humanos y servidores públicos a quienes como consecuencia directa del ejercicio de sus actividades o funciones políticas, públicas, sociales o humanitarias, o en razón al ejercicio de su cargo, los grupos armados organizados han intimidado a través de diferentes medios tales como panfletos, correos electrónicos, llamadas y/o en algunos casos más graves atentados contra su vida e integridad personal.

Las quejas por violaciones a derechos humanos allegadas a la entidad son tramitadas ante las diferentes entidades competentes, solicitando la salvaguarda de la vida e integridad personal de acuerdo con las facultades atribuidas por la ley, como la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Policía Nacional y autoridades locales, requiriendo adoptar medidas robustas e idóneas de acuerdo con el papel que desarrollan, teniendo en cuenta las alertas tempranas emitidas por la entidad. Así mismo, se ha solicitado a la Fiscalía General de la Nación iniciar las respectivas investigaciones y dar celeridad al desarrollo de éstas.

Esta información desde la perspectiva de atención y trámite de quejas nos ha permitido fortalecer la participación como garantes de derechos en los distintos comités de protección liderados por la UNP, en aras de prevenir las violaciones de los derechos a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad de la población objeto de protección del Estado.

Tabla 19. Derecho a la vida

Conductas más recurrentes en la violación al derecho a la vida		Presuntos responsables de las violaciones al derecho a la vida		Lugares ocurrencia de los hechos
Amenazas de muerte	4479	En estudio	4468	El mayor número de quejas recibidas por violación al derecho a la vida se registró con mayor frecuencia en los departamentos de: Santander con 602 quejas, Valle del Cauca con 471 quejas, Bogotá D.C. con 333 quejas, Atlántico con 239 quejas y Magdalena con 239 quejas.
Privación arbitraria de la vida	26	Fuerza pública	92	
Homicidios múltiples	18	Autoridades penitenciarias	11	
Privar de la vida a persona detenida o retenida, mediante tortura u otros tratos o penales crueles, inhumanos o degradantes	16	Organismo de seguridad	2	
Tentativa de ejecución extrajudicial o arbitraria	14	-	-	

Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.

4.1.2.3 El derecho de petición

El derecho de petición es fundamental y determinante para la efectividad de los mecanismos de la democracia participativa. Este derecho conlleva la posibilidad de que las personas puedan dirigirse a las autoridades públicas u organizaciones privadas, en interés particular o general, con el fin de presentar solicitudes respetuosas y esperar una respuesta clara y precisa del asunto presentado a su consideración en el término legalmente establecido [Sentencia T-814 de 2005].

Conforme a la atención y trámite de quejas por violación a este derecho fundamental, se puede enunciar que algunas entidades y/o particulares

a quienes se les ha atribuido la prestación de un servicio público equivocadamente consideran que han garantizado el derecho de petición con el envío de un acuso de recibo de la comunicación, sin ofrecer solución de fondo al peticionario, conducta que vulnera la garantía del precitado derecho.

Según lo anterior, para la vigencia del año 2022 una de las conductas vulneratorias más recurrentes es no resolver de fondo lo solicitado en la petición e ignorar los procedimientos al respecto prescritos en la ley, razón por la cual, y ante la renuencia de responder adecuadamente las solicitudes invocadas bajo el amparo de derecho de petición, durante el año 2022 se atendió un total de 2.044 quejas relacionadas con la vulneración a este derecho.

Tabla 20. Derecho de petición

Conductas más recurrentes en la violación al derecho de petición		Presuntos responsables de las violaciones al derecho de petición		Lugares ocurrencia de los hechos
No resolver de fondo lo solicitado en la petición	739	Autoridades administrativas del orden municipal	629	El derecho de petición resulta más afectado en los departamentos de Bolívar con 341 quejas; Tolima 261; Chocó 245; Quindío con 220 quejas y Magdalena con 124 registros de quejas, lo que equivale al 58% del registro de peticiones por violación al derecho de petición.
Inobservancia de los procedimientos prescritos en la ley o los reglamentos	397	En estudio	222	
No responder en los términos señalados por la ley	391	Particulares	139	
No prestar asistencia eficaz e inmediata al peticionario que la solicite para garantizar el ejercicio del derecho constitucional de petición	244	Autoridades administrativas del orden nacional	133	
Negarse a la recepción y radicación de solicitudes y peticiones respetuosas	101	Autoridades judiciales	130	

Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.

4.1.2.4 Derechos de las personas privadas de la libertad

La población privada de la libertad es un grupo de especial protección y, por lo tanto, sus derechos son inmediatamente aplicables y exigibles. Sin embargo, esta institución nacional de derechos humanos ha comprobado graves violaciones a los derechos humanos en los establecimientos carcelarios y penitenciarios del país.

La Defensoría del Pueblo, durante el año 2022, evidenció un alarmante hacinamiento que para agosto de 2022 llegó al 177% en los Centros de Detención Transitoria, con una sobrepoblación total de 14.176 personas; y del 20% en los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, con una sobrepoblación de 16.297 personas privadas de la libertad, situación que lleva a graves

vulneraciones a los derechos humanos al interior de los establecimientos penitenciarios dada por las precarias condiciones del acceso al servicio a la salud y las demoras en el acceso a la justicia.

Cabe mencionar que los problemas estructurales y de funcionamiento en los centros carcelarios y penitenciarios representan para la población reclusa una pena adicional a la judicialmente impuesta, lo cual ha generado situaciones que conllevan a tratos crueles, inhumanos y degradantes, que se han visto identificadas en diferentes afectaciones a sus derechos, como se evidencia en las quejas instauradas por esta población que en su mayoría recaen sobre violación al derecho a la salud, violación al derecho a la integridad personal, violación al derecho al mínimo vital o subsistencia digna, y al tratamiento penitenciario, entre otras. (Ver tabla).

Tabla 21. Derecho de las personas privadas de la libertad

Conductas más recurrentes en la violación al derecho de las personas privadas de la libertad		Presuntos responsables de las violaciones al derecho de las personas privadas de la libertad		Lugares ocurrencia de los hechos.
Violación del derecho a la salud	678	Autoridades penitenciarias	1382	El derecho de las personas privadas de la libertad, registra mayor índice de atención en los departamentos de Tolima con 480 quejas, Santander 320 quejas, Boyacá con 214 quejas, Valle del Cauca con 150 quejas y Antioquia con 123 registros de quejas.
Violación del derecho al tratamiento penitenciario	511	Fuerza pública	238	
Violación del derecho a la integridad personal (torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes)	198	Particulares	224	
Violación del derecho a la vida	135	Organismo de seguridad	3	
Violación del derecho al debido proceso disciplinario	29	-	-	

Fuente: Sistema Misional de Información Vision Web ATQ.

4.1.2.5 Derecho a la educación

La educación es un derecho humano fundamental que permite superar desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. A pesar de ello, y aunque es un objetivo de desarrollo sostenible, la Defensoría del Pueblo evidenció en el año 2022 que fue uno de los cinco derechos más vulnerados de acuerdo con las peticiones radicadas en el Sistema de Información Misional [Vision Web – ATQ].

Respecto a este derecho, durante el año 2022 esta institución nacional de derechos humanos hizo un llamado de atención ante el incremento de los casos de deserción escolar en el país. En ejercicio de la magistratura moral, el Defensor del Pueblo indicó que esta situación impacta en la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes

como un asunto asociado al acceso limitado de condiciones de aprendizajes.

Se resalta con preocupación que el aumento de la vulnerabilidad de este derecho ha sido gradual, pues se evidenció un incremento en la deserción escolar en un 43% para el año 2021, dado que un total de 477.157 menores de edad dejaron de asistir a las aulas escolares. Por lo tanto, el Defensor del Pueblo en junio del 2022 instó a las Secretarías de Educación del país a revisar las estrategias para garantizar este derecho.

De igual manera, sobresale que, dentro de las razones por las cuales se han presentado tantas deserciones en los últimos años, se encuentran: [1] la necesidad de los estudiantes de entrar al mercado laboral y generar ingresos y [2] hacerse cargo de los



oficios de los hogares. Lo anterior debido a factores económicos que aquejan a los diferentes territorios. Así mismo, el Defensor del Pueblo señaló que esta situación expone a los menores de edad a riesgos a ser utilizados en actividades ilegales por parte de grupos armados al margen de la ley, a ser víctimas

de reclutamiento forzado, a trabajo infantil, entre otros, principalmente en las regiones con mayor conflictividad, situación que se ve reflejada en el aumento de quejas por vulneración a este derecho. [Ver tabla].

Tabla 22. Derecho a la educación

Conductas más recurrentes en la violación al derecho a la educación		Presuntos responsables de las violaciones al derecho de a la educación		Lugares ocurrencia de los hechos
Discriminar en el ejercicio y disfrute del derecho a la educación	186	Secretarías de educación municipales	208	Los departamentos donde más se vulneró el derecho de educación fueron, en su orden: Tolima, Norte de Santander, Antioquia, Santander y La Guajira.
No garantizar el adecuado cubrimiento del servicio de educación	177	Secretarías de educación departamentales	169	
Adoptar leyes que discriminan a individuos o grupos en la esfera de la educación	88	Colegios	106	
No velar por la solución de las necesidades insatisfechas de la educación	74	Funcionarios que prestan servicio público de educación	62	
No financiar el servicio educativo por parte de las entidades territoriales	50	Alcaldías municipales	56	

Fuente: Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas

4.1.3 Programa “Defensoría en tu Comunidad”

El programa “Defensoría en tu Comunidad” se encarga de la atención in situ de las diferentes problemáticas en los territorios alejados del país, siendo robustecido con los diagnósticos elaborados por las defensorías regionales, las cuales tienen el conocimiento del territorio para enmarcar específicamente las necesidades y problemáticas.

Al respecto, se resalta la jornada de Defensoría en tú Comunidad realizada en octubre del 2022

en Ipiales, Nariño en donde se efectuó la jornada binacional por parte de Defensores del Pueblo de Colombia y Ecuador, visitando y activando gestiones defensoriales en los centros penitenciarios y carcelarios de mediana seguridad de Ipiales en Colombia y Tulcán en Ecuador, logrando al final de la jornada una coordinación binacional y la atención de 700 personas.

De igual manera, en la jornada sostenida en diciembre del 2022 en el municipio de Caloto, Cauca se logró atender a 3.000 personas de la región con la oferta de servicios de la Defensoría del Pueblo y



de otras instituciones estatales llamadas a garantizar los derechos de los ciudadanos.

Durante el segundo semestre de 2022, la Dirección Nacional de Atención y Trámite de Quejas, en conjunto con el Grupo de las Tecnologías de la Información (TIC), desarrolló un modelo de recepción y canalización de la información, mediante la creación de un aplicativo que se vincula al sistema de información misional VisionWeb – módulo ATQ, lo cual permite recepcionar los datos de los usuarios, así como el resumen de la atención a realizar y, con ello, conservar el registro de la información adquirida en terreno bajo una política de cero papel.

4.2 Recursos y acciones judiciales

La Defensoría del Pueblo, a través de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, coordina y ejerce el litigio defensorial de la entidad, consistente en el análisis, estudio de casos e interposición de las acciones judiciales correspondientes.

Mediante el artículo 40 de la Resolución 638 de 2008, “*por medio de la cual se precisan y*

complementan los Lineamientos Generales para el litigio defensorial en aplicación de los Mecanismos de Protección de los Derechos Constitucionales y se dictan otras disposiciones”, el señor Defensor del Pueblo delegó en la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales la facultad en torno a la defensa, promoción y protección de los derechos fundamentales y colectivos que presentan los ciudadanos ante la Defensoría del Pueblo.

4.2.1 Litigio defensorial

El litigio defensorial consagra todas las acciones constitucionales y legales que tienden a la defensa de los derechos humanos ante las amenazas, vulneraciones, acciones u omisiones que se presenten contra ellos. Eso está concebido en favor de los ciudadanos que soliciten la intervención ante la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, o cuando se proceda a actuar de oficio ante graves e inminentes vulneraciones de derechos, de acuerdo con la Constitución Política, la ley y la normatividad defensorial interna.

La tabla presenta las estadísticas de los mecanismos constitucionales que desde la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales se interpusieron y/o acompañaron durante el 2022:

Tabla 23. Acciones de cumplimiento

Número total de acciones de cumplimiento	Cuántas de desacato	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de solicitud de cumplimiento	Cuántas de coadyuvancia	Cuántas de impugnación
165	38	35	62	12	18

Fuente: Elaboración propia



Tabla 24. Acciones de grupo

Número total de acciones de grupo	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de coadyuvancia	Cuántas de diligencia de conciliación	Cuántas de revisión	Cuántas de insistencia
88	45	22	12	9	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 25. Habeas corpus

Número de acciones de habeas corpus	Cuántas de asesoría y consulta
31	31

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Acciones de inconstitucionalidad

Número de acciones de inconstitucionalidad	Cuántas de intervención	Cuántas de asesoría y consulta
11	11	11

Fuente: Elaboración propia

Tabla 27. Mecanismo de Búsqueda Urgente

Número de acciones de mecanismo de búsqueda urgente	Cuántas de activación de mecanismos de búsqueda	Cuántas de acompañamiento	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de intervención
77	27	23	15	12

Fuente: Elaboración propia

Tabla 28. Acciones de nulidad

Número de acciones de nulidad	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de solicitud de nulidad	Cuántas de recurso extraordinario	Cuántas de intervención
99	15	41	4	39

Fuente: Elaboración propia



Tabla 29. Acciones populares

Número de acciones populares	Cuántas de solicitud de acción popular	Cuántas de participación en comités de verificación	Cuántas de coadyuvancia	Cuántas de pacto de cumplimiento	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de revisión	Cuántas de desacato	Cuántas de insistencia	Cuántas de impugnación
4144	79	427	2546	465	580	0	47	0	0

Fuente: Elaboración propia

Tabla 30. Acciones de tutela

Número de acciones de tutela	Cuántas de asesoría y consulta	Cuántas de solicitud de tutela	Cuántas de solicitud de desacato	Cuántas de coadyuvancia	Cuántas de impugnación
36068	7400	8549	18183	1737	199

Fuente: Elaboración propia

Nota: Hay que tener en cuenta que por acción se pueden llegar a invocar la protección de más de 2 derechos.

Los derechos invocados para su protección fueron los siguientes: a la información; a no ser desplazado; a no ser sometido a desaparición forzada; acceso a infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; acceso a los servicios públicos y a que su prestación sea eficiente y oportuna, al trabajo; asociación; acceso a la administración de justicia; de los consumidores y usuarios; petición; debido proceso; a la defensa y las garantías judiciales; defensa del patrimonio cultural de la Nación; educación y a la cultura fundamentales de los niños; goce de un ambiente sano; habeas data; honra y al buen nombre; igualdad; indemnización; integridad personal; libertad de conciencia; libertad personal; libertad religiosa; moralidad administrativa; nacionalidad, participación política y ciudadana; paz; principios constitucionales, propiedad, reconocimiento de la personalidad, salud, seguridad social, subsistencia y al mínimo vital, vida, vida digna y vivienda digna.

Tabla 31. Derechos invocados de acuerdo con las peticiones recibidas a nivel nacional

Número de acciones y derechos invocados	En general 49.199
Cuántas veces fueron invocados en la acción de grupo	
Indemnización: 88	
Qué derechos y cuántas veces fueron invocados en los mecanismos de búsqueda urgente	
Vida: 28	
A no ser sometido a Desaparición Forzada: 24	
Familia: 19	
Integridad Personal: 6	



Qué derechos y cuántas veces fueron invocados en la acción popular

A la información: 8
Acceso a infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública: 22
De los consumidores y usuarios: 8
Defensa del patrimonio cultural de la nación: 6
Existencia del equilibrio ecológico y el manejo y aprovechamiento racional: 5
Goce de un ambiente sano: 25
Libre competencia económica: 11
Moralidad administrativa: 22
Realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos: 41
Seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente: 23

Qué derechos y cuántas veces fueron invocados en la acción de tutela

A la información: 22
A no ser desplazado: 158
A no ser sometido a desaparición forzada: 13
Al trabajo: 1289
Asociación: 15
Autonomía universitaria: 2
De acceso a la administración de la justicia: 1246
De los consumidores y usuarios: 67
De petición: 3755
Debido proceso a la defensa y a las garantías judiciales: 561
Educación y a la cultura: 376
Familia: 212
Fundamentales de los niños: 243
Goce de un ambiente sano: 198
Habeas data: 55
Honra y al buen nombre: 49
Igualdad: 2438
Integridad Personal: 152
Intimidación: 18
Libertad de conciencia: 122
Libertad de escoger profesión u oficio: 6
Libertad de pensamiento y expresión: 378
Libertad Personal: 143
Libertad religiosa: 24



Qué derechos y cuántas veces fueron invocados en la acción de tutela

Libertad de circulación y residencia: 543
Libre competencia económica: 29
Libre desarrollo de la personalidad: 86
Nacionalidad: 55
Participación política y ciudadana: 43
Paz: 29
Principios Constitucionales: 112
Propiedad: 145
Reconocimiento de la personalidad jurídica: 223
Recreación al deporte y al aprovechamiento del tiempo libre: 18
Salud: 28400
Seguridad Social: 1944
Subsistencia y al mínimo vital: 2412
Vida: 2876
Vida Digna: 1567
Vivienda Digna: 1277

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

4.2.2 Insistencias

La insistencia de la Defensoría del Pueblo para la revisión de fallos de tutela busca satisfacer la necesidad de pronunciarse sobre una determinada

línea jurisprudencial, la exigencia de aclarar el contenido y alcance de un derecho fundamental, y la urgencia de proteger un derecho fundamental en cada caso puesto en consideración de la Corte Constitucional. [Ver tabla N°. 3].

Tabla 32. Insistencias

Número de solicitudes de insistencia recibidas y tramitadas durante el año	Número de insistencias revisadas	Número de insistencias aceptadas por la Corte Constitucional	Número de insistencias sin decisión de la Corte Constitucional	Número de sentencias emitidas
961 solicitudes de insistencia	434 solicitudes de insistencias estudiadas en comité jurídico, 45 solicitudes positivas para insistir	45 insistencias presentadas por la DNRAJ, 15 aceptadas por la HCC	8 insistencias [3 con registro de fallo y 5 con reparto a magistrado]	10 sentencias de tutela en sede de revisión.

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales



4.2.3 Litigio institucional

Por medio de la coordinación que ejerce la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales y la Vicedefensoría, por medio de la Resolución 354 de 2018, se establece el control previo de gestión sustentado en la coordinación del litigio defensorial

en cabeza de la Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales, se lleva a cabo la revisión y previo estudio jurídico de las acciones constitucionales y legales que se interponen de manera institucional en pro de la defensa, protección y divulgación de los derechos humanos fundamentales y colectivos.

Tabla 33. Defensa de los derechos fundamentales y colectivos vulnerados

Acciones de tutela institucionales	1203
Acciones Populares Institucionales	79
Coadyuvancias institucionales	6
A qué derechos hacen referencia las acciones institucionales	Los derechos relacionados con el derecho a los servicios públicos esenciales; goce del espacio público; medio ambiente sano; moralidad administrativa; salud; dignidad humana; educación; infraestructura y vías de acceso

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

4.2.4 Litigio estratégico en zonas de difícil acceso

Su propósito es llegar a las zonas más apartadas de la geografía nacional a donde la Defensoría del Pueblo no ha podido hacer presencia por limitaciones espaciales y temporales e interactuar directamente con las comunidades, con sus jóvenes, niños, mujeres y hombres, a partir de la identificación de problemáticas actuales y reales, concientizando sobre los mecanismos y acciones constitucionales

como medios pacíficos de resolución de conflictos para la defensa y protección de sus derechos a través del litigio estratégico. [Ver tabla N°. 5].

4.2.4.1 Recolección de pruebas y salidas a terreno

Las zonas priorizadas durante el 2022 fueron San Andrés y Providencia, Sucre, Urabá Darién, Cesar, Sur de Bolívar, Guainía, Guaviare, Amazonas, Guajira, Norte de Santander, Caquetá y Atlántico.

Tabla 34. Zonas priorizadas litigio estratégico

Número de visitas realizadas durante el año	Número de personas capacitadas	Acciones interpuestas institucionales	Requerimientos y gestiones defensoriales	¿Qué material se recaudó en cada una de las visitas?
16	2300	34	125	Documentación, entrevistas mediante audios, formatos de quejas por parte de la comunidad y material fotográfico.

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales.

4.2.5 Acciones del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos

La Ley 472 de 1998 reglamentó las acciones populares y de grupo, y creó el Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos, cuyo manejo quedó a cargo de la Defensoría del Pueblo. De acuerdo con lo establecido en el artículo 71, le corresponde al Fondo las siguientes funciones:

- a) Promover la difusión y conocimiento de los derechos e intereses colectivos y sus mecanismos de protección;
- b) Evaluar las solicitudes de financiación que le sean presentadas y escoger aquellas que a su juicio sería conveniente respaldar económicamente, atendiendo a criterios como la magnitud y las características del daño, el interés social, la relevancia del bien jurídico amenazado o

vulnerado y la situación económica de los miembros de la comunidad o del grupo;

- c) Financiar la presentación de las Acciones Populares o de Grupo, la consecución de pruebas y los demás gastos en que pueda incurrir al adelantar el proceso;
- d) Efectuar los pagos correspondientes de acuerdo con las costas adjudicadas en contra de un demandante que haya recibido ayuda financiera del Fondo;
- e) Administrar y pagar las indemnizaciones de que trata el artículo 68 numeral 3 de la presente Ley.

4.2.5.1 Administración y pago de las acciones de grupo tramitadas en el año

Es necesario realizar el trámite jurídico-administrativo para ordenar el pago de las indemnizaciones reconocidas en las sentencias proferidas en los medios de control para la reparación de los perjuicios causados a un grupo.



Tabla 35. Indemnizaciones pagadas en acciones de grupo

Beneficiarios	Derecho o los derechos vulnerados	valor solicitado en CDP
VILLA DE LOS ALPES	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	199.527.987
SANTA MARIA DEL CAMPO	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.	3.673.261
FUNDACION COMPARTIR	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.	1.663.726
FUSAGASUGA	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes.	259.003.208
MUNICIPIO DE BELLO	El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	40.665.580
TUNJA	Moralidad Administrativa	3.933.746
PAMPLONA	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	582.563.376
RAMA JUDICIAL - TULIA ELENA	Vida Digna - Salario	6.421.429
RAMA JUDICIAL - ANACONA	Vida Digna - Salario	864.105
DOÑA JUANA	El goce de un ambiente sano, derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	10.827.612.100
MESTIZAL	El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	60.164.787
OVEJAS	Derecho a la seguridad- desplazamiento - masacres	5.165.218
CARTAGENA - BARRIO SAN FRANCISCO	El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	53.839.813.541
FARALLONES DE SUESCA	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	187.766.678
SUPERNOTARIADO	Falla en el servicio público de registro de instrumentos públicos	1.475.434
BOSQUES DE SILESIA	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	1.181.274.667
CURUMANI	Derecho a la seguridad- desplazamiento - masacres	2.187.568.250
DIPUTADOS DEL VALLE	Falla del servicio por omisión y posición de garante institucional	21.468.185.199



Beneficiarios	Derecho o los derechos vulnerados	valor solicitado en CDP
MIRAVALLE	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	226.076.476
CAMINO REAL	El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	46.162.239
PIEDRECUESTA	El derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	1.472.678.085
LIBANO	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	9.873.011
FILOGRINGO	Derecho a la seguridad- desplazamiento - masacres	21.685.000
CANALES ANDRADE	La realización de las construcciones, edificaciones y desarrollos urbanos respetando las disposiciones jurídicas, de manera ordenada, y dando prevalencia al beneficio de la calidad de vida de los habitantes	12.761.692
IPIALES	El goce de un ambiente sano, derecho a la seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente	181.248.144

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales - Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

En la tabla anterior se refleja los beneficiarios, los derechos vulnerados y las indemnizaciones que fueron canceladas en el año 2022 por parte del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos en favor de todos los beneficiarios de estas acciones de grupo.

4.2.5.2 Gestiones adicionales para el cumplimiento de las acciones de grupo.

Actividades que se realizan desde la entidad para dar cumplimiento al mandato legal

El Fondo tiene en trámite administrativo y de pago 97 acciones de grupo, de las cuales se realizó pago en 25 acciones y se ordenó el pago de indemnizaciones a 11586 beneficiarios. Las demás

acciones se encuentran en trámite de recepción de documentos de pago, conformación de grupo, determinación de valores y/o resolución de recursos, entre otros.

Tabla 36. Comparación pago a beneficiarios 2021 a 2022

AÑO	PAGO A BENEFICIARIOS
2021	870
2022	11590

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales - Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

Casos destacados

El caso más destacado por la cantidad de personas es la acción de grupo de Doña Juana, en la cual se resolvieron 88.153 recursos de reposición, apelación, queja y se contestaron 38 tutelas por parte de la



Dirección Nacional Recursos y Acciones Judiciales sobre la misma acción, las cuales fueron negadas o declaradas improcedentes a los accionantes.

Caso N°. 1. Rad. N°. 2008-0360 METROCALI. Los adherentes llegan a ser 1712 establecimientos de comercio afectados por las obras de Metrocali. Se debe determinar si cumplen requisitos y el valor a pagar a cada uno de ellos, para lo cual la entidad deberá realizar comparaciones de los formatos del ICA de los años donde sufrieron la afectación de la obra y los años antes del inicio de las obras, analizar estados financieros del 2004-2008, verificar que el establecimiento se encuentra ubicado en la parte adyacente o aledaña de las troncales donde se realizó la obra.

Caso N°. 2. Rad. N°. 2002-04584-02 ANCHICAYA RAD. Los demandantes son la Comunidad Negra Del Rio Anchicayá y otros y los demandados EPSA S.A ESPA; CVC y Ministerio del Medio Ambiente. En esta acción la entidad tiene la obligación de conformar el grupo, para lo cual la entidad recibió 31 cajas de documentos para verificar requisitos y conformar el grupo.

Depuración de saldos de acciones de grupo tramitadas en el año

Se realiza la depuración de saldos de las acciones de grupo y el cierre de los procesos para dar cumplimiento a los hallazgos.

Tabla 37. Acciones de grupo

Nombre de cada acción de grupo		Condenados
2008-352	ACUAVIVA	MUNICIPIO DE PALMIRA
2010-00262	PLAZA DE TOROS PLANADES	MUNICIPIO DE PLANADAS

Fuente: Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales - Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos.

En la tabla se dan a conocer las dos acciones de grupo depuradas en su totalidad para el año 2022, acciones que se encontraban con saldos y fueron concluidos en su proceso en la devolución del fondo de cuenta.

Presentación de casos relevantes institucionales

Caso N°. 1. Insistencia

a) Contextualización.

Insistencia en revisión de la acción de tutela de una ciudadana en contra de la Corte Suprema de

Justicia - Sala de Casación Laboral y del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral para establecer si existió violación a los derechos fundamentales a la seguridad social, negociación colectiva, igualdad, acceso a la administración de justicia, al debido proceso, al mínimo vital y a la vida en condiciones dignas, así como por quebrantar el principio de igualdad y desconocer el precedente jurisprudencial constitucional.

b) Gestión realizada.

Las acciones de tutela fueron seleccionadas



para revisión por la Corte Constitucional, una vez analizadas las solicitudes de insistencia formuladas por la Defensoría del Pueblo, mediante las cuales se expusieron argumentos relacionados con el desconocimiento del precedente, así como la necesidad de determinar el alcance y contenido de un derecho fundamental.

c) Impacto logrado.

Sentencia SU347/22, que en sede de revisión amparó los derechos fundamentales al debido proceso, a la seguridad social, a la negociación colectiva, a la igualdad, al acceso a la administración de justicia, al mínimo vital y a la vida en condiciones dignas de la señora tutelante.

Caso N°. 2. Litigio defensorial

a) Contextualización.

Solicitud de aval de acción popular para ser presentada institucionalmente a través de la Defensoría del Pueblo Regional Vichada, la cual se avaló por dar cumplimiento con el requisito de procedibilidad establecido en el inciso 3 del artículo 144 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y porque la situación fáctica requería de manera urgente la intervención del juez popular a fin de evitar que siguieran siendo afectados los derechos colectivos como seguridad y salubridad pública; al goce de un ambiente sano; el acceso a una infraestructura de servicios que garantice la salubridad pública; seguridad y prevención de desastres previsibles técnicamente de los habitantes del municipio

de Puerto Carreño, Vichada ante el manejo inadecuado de cadáveres, en especial los que se encuentran en estado de descomposición, pues representan un grave riesgo para preservar la salud de la comunidad en general debido a que actúan como agentes transmisores de enfermedades si no son manejados con la debida diligencia.

b) Gestión realizada.

La Dirección Nacional de Recursos y Acciones Judiciales revisó el escrito de demanda enviado por la Defensoría del Pueblo Regional Vichada, encontrando que sí existe vulneración de derechos colectivos y que requiere de manera urgente la intervención del Juez popular.

La Defensoría del Pueblo Regional radicó la acción popular en mayo de 2022.

c) Impacto logrado.

Acción popular admitida y en curso, y la etapa procesal está pendiente de que se fije fecha de audiencia de cumplimiento.

4.3 Dirección Nacional de Defensoría Pública

La Dirección Nacional de Defensoría Pública dirige, orienta, organiza y evalúa la gestión desarrollada por los defensores públicos, con el fin de garantizar la prestación de un servicio acorde con las políticas institucionales y en cumplimiento de la misión constitucional, establecida en el numeral 4 del artículo 282 de la Carta Política.



El servicio de defensoría pública presta acompañamiento técnico para asegurar una representación judicial o extrajudicial efectiva en favor de los usuarios que se encuentran en circunstancias de desigualdad manifiesta o de vulnerabilidad, debido, entre otras, a sus condiciones económicas, sociales o hechos victimizantes. El propósito es garantizar su acceso a la administración de justicia y a la defensa de sus derechos, todo dentro de los términos de la ley.

En materia penal, se presta también el servicio de manera excepcional a las personas que, teniendo solvencia económica, no puedan contratar un abogado particular por causas de fuerza mayor y por necesidades del proceso. El Defensor del Pueblo —por medio de la Resolución 1008 de 2018— determinó las áreas en las que se presta el servicio de defensoría pública en los siguientes programas: Sistema Penal Acusatorio [Ley 906 de 2004], Responsabilidad Penal para Adolescentes [Ley 1098 de 2006], Penal Ordinario [Ley 600 de 2000], Penal Militar [Ley 522 de 1999 y Ley 1407 de

2010], Casación Penal [Ley 906 de 2004], Programas Indígenas [Ley 270 de 1996], Trámite de Beneficios Judiciales y Administrativos para la población reclusa condenada [Decreto 1542 de 1997 y Ley 1709 de 2014], Postulados [Ley 975 de 2005 y Ley 1592 de 2012], Civil-Familia [Código Civil], Laboral [Código Laboral], Administrativo [Código Contencioso Administrativo] y Extinción de Dominio [Ley 1708 de 2014].

4.3.1 Grupo de Registro y Selección de Operadores [GRSO]

El Grupo se encarga seleccionar y desarrollar los procesos contractuales de los aspirantes a operadores del Servicio Nacional de Defensoría Pública y demás personal que se requiera en la Dirección Nacional de Defensoría Pública. Se hace mediante un proceso de selección establecido previamente; además, se mantiene el registro actualizado de los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública y de las personas interesadas en ingresar al sistema.

Tabla 38. Operadores contratados por programa

Nº. de operadores contratados por programa (Administrativo, Casación, otros)	
Programa	Nº. Operadores
Administrativo	170
Casación, Revisión y Extradición	8
Especial de asistencia jurídica y revisión de la situación legal de los internos, con el fin de combatir el hacinamiento carcelario, así como prevenir y mitigar el riesgo de propagación de Covid - 19 en los establecimientos penitenciarios.	41
General de Derecho Público y Privado	243
Laboral	38
Minorías Étnicas	6
Oficina Especial De Apoyo	9
Penal General	2254



N°. de operadores contratados por programa (Administrativo, Casación, otros)	
Programa	N°. Operadores
Penal Militar	49
Promiscuo	462
Restitución de tierras y Civil Familia	59
Víctimas en Justicia y Paz	127
Víctimas General	453
Total general	3919

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública

Tabla 39. Operadores contratados por área

N°. de operadores contratados por área (penal, derecho público y privado, otros).		
Área	Programa	N°. Operadores
Área Penal	Casación, Revisión y Extradición	8
	Especial de asistencia jurídica y revisión de la situación legal de los internos, con el fin de combatir el hacinamiento carcelario, así como prevenir y mitigar el riesgo de propagación de Covid - 19 en los establecimientos penitenciarios.	41
	Minorías Étnicas	6
	Penal General	2254
	Penal Militar	49
	Víctimas en Justicia y Paz	127
	Víctimas General	453
Área de Derecho Público Y Privado	Administrativo	170
	General de Derecho Público y Privado	243
	Laboral	38
	Restitución de tierras y Civil Familia	59
Área Especial	Promiscuo	462
	Oficina Especial de Apoyo	9
Total general		3919

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública

Tabla 40. Operadores contratados por regional

N°. de operadores contratados por Defensoría Regional	
Defensoría del Pueblo Regional	N°. Operadores
Amazonas	10
Antioquia	343
Arauca	25



N°. de operadores contratados por Defensoría Regional	
Defensoría del Pueblo Regional	N°. Operadores
Atlántico	228
Bajo Cauca	2
Bogotá	630
Bolívar	93
Boyacá	134
Caldas	92
Caquetá	52
Casanare	47
Cauca	104
Cesar	100
Chocó	73
Córdoba	120
Cundinamarca	177
Guainía	9
Guajira	73
Guaviare	18
Huila	93
Magdalena	90
Magdalena Medio	48
Meta	86
Nariño	106
Norte De Santander	97
Ocaña	21
OEA	9
Pacífico	15
Putumayo	41
Quindío	67
Risaralda	112
San Andrés, Providencia y Santa Catalina	6
Santander	215
Soacha	28
Sucre	75
Tolima	139
Tumaco	18
Urabá	24
Valle Del Cauca	292
Vaupés	4
Vichada	3
Total general	3919

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública



Tabla 41. Gestiones adelantadas por judicantes

Nº. de judicantes vinculados para la vigencia	69
Nº. de procesos representados por los judicantes vinculados como defensores públicos e incidencia o impacto en dichas representaciones.	N/A
Nº. de judicantes vinculados con licencia temporal vigente, cuántos en el área administrativa y cuántos como defensores públicos	Con licencia 12 (representación judicial), sin licencia 57 (labores jurídico administrativas)

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública

4.3.2 Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística [GCVGE]

Tiene como función diseñar los lineamientos de los diferentes programas en los que la Defensoría del

Pueblo presta el servicio, así como realizar el control a la gestión frente a las actividades que desarrollan los Profesionales Administrativos y de Gestión y los Defensores Públicos. [Ver tabla de N°. 2].

Tabla 42. Cifras de gestión Grupo de Control, Vigilancia y Gestión de Estadística [GCVGE]

N°. de procesos por audiencia		167.044	
Audiencias preliminares		92.671	
Audiencias de juicio		66.331	
N°. de negociaciones, acuerdos y preacuerdos		8.042	
N°. de solicitudes del área penal por programa			
Programa	Solicitudes	En trámite	Terminados
Penal General	148.361	173.225	95.872
Penal Militar	3.748	4.117	2.400
Casación	231	394	108
N°. de procesos por programa con mayor incidencia			
Programa		Procesos	
Penal General		34.950	
Penal Militar		2.064	
Casación		44	
N°. de asuntos o procesos de mayor incidencia del área de derecho público y privado			
Programa		Asunto o procesos	
Civil-Familia		1.916	
Administrativo		1.615	
Laboral		1.310	



N°. de solicitudes del área de derecho público y privado: asesorías, procesos asignados, en trámite y terminados por programa					
Programa	N°. de solicitudes	N°. de asesorías	Procesos asignados	Procesos en trámite	Procesos terminados
Administrativo	26.190	17.187	8.955	6.457	5.577
Civil-Familia	33.718	27.029	6.749	9.290	3.868
Laboral	10.358	9.376	982	1.486	507

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GRSO

4.3.3 Grupo de Representación Judicial de Víctimas [GRJV]

Prestar el servicio de representación judicial a las víctimas y sujetos de especial protección constitucional para facilitar el acceso a la

administración de justicia en condiciones de igualdad y en términos del debido proceso, con respeto de los derechos y garantías sustanciales procesales y de los derechos humanos en el marco del Estado social y democrático de derecho. [Ver tabla general N°. 3].

Tabla 43. Cifras de víctimas, procesos y poderes, discriminados por programa, leyes y autoridades encargadas

N°. de víctimas representadas por programa (ley de justicia y paz, restitución, etc.)	Víctimas General: 80.569 Justicia y Paz: 295.439 Restitución de Tierras: 7.289
N°. de procesos por programa	Víctimas General: 80.569 Justicia y Paz: 295.439 Restitución de Tierras: 7.289
Hecho punible de mayor incidencia en el programa de Justicia y Paz (homicidio, tortura, etc.)	Homicidio: 53,2 %
N°. de poderes del programa de restitución de tierras	7289
Determinar cuántos en la Unidad de Restitución de Tierras y cuántos ante jueces de restitución de tierras	Unidad Administrativa de Atención y Reparación: 1 poder Unidad Especial de Restitución de Tierras: 601 poderes Jurisdicción Jueces de Restitución de Tierras: 6687 poderes
Cuántos procesos fueron culminados con la efectiva restitución de tierras	No aplica
N°. de procesos de víctimas en el SPA discriminados por leyes [Ley 1098 de 2006, ley 1757 de 2008, otras]	Ley 1098: 53.043 Ley 1257: 26.604 Ley 1719: 66 Ley 985: 121 Ley 1761: 603 Ley 1773: 15



Hechos punibles de mayor incidencia por programa (leyes)	Ley 1098: acto sexual con menor de 14 años Ley 1257: violencia intrafamiliar Ley 975: homicidio
N°. de procesos terminados con reparación integral por programa (ley de justicia y paz y víctimas del SPA)	No aplica

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GRJV

4.3.4 Grupo de Capacitación e Investigación (GCI)

El objetivo principal de este grupo es capacitar a los Operadores del Servicio Nacional de Defensoría Pública con el fin de fortalecer los conocimientos en las materias en las que se presta el servicio.

Tabla 44. Capacitaciones adelantadas por el Grupo de Capacitación e Investigación en 2022

N°. de capacitaciones programadas por tema y número de operadores capacitados	
Nombre de la capacitación	N°. de capacitados
Acoso y Desconexión Laboral [2 fechas]	187
Aplicación y criterios de la Ley 1996 de 2019 [2 sesiones]	115
Capacitación: Aplicación analógica de normas sustanciales y procesales in bonam partem	116
Capacitación penal militar [5 sesiones]: - Estándares Internacionales de Justicia, aplicados a la Justicia Penal Militar en Colombia [Defensores Públicos del programa penal militar de todas las regionales del país] - Estructura del Sistema Penal Acusatorio, Ley 1407 de 2010 - Ley 1407 de 2010 - Audiencias Preliminares - Ley 1407 de 2010 - Técnicas de Juicio Oral. - Principios del sistema acusatorio, sistema penal acusatorio y audiencia preliminares	478
Consultorio jurídico [22 sesiones]	3.218
Control de convencionalidad y medidas de aseguramiento [3 sesiones]	335
Curso de formación para defensores públicos sobre la representación judicial de las víctimas ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) - [7 fechas]	415
Dosificación Punitiva [4 fechas]	300
Fines de la medida de aseguramiento	154
Instructivos y herramientas de la prestación del servicio de investigación forense para la Defensa área penal [4 grupos]	930
Capacitación presencial en Investigación forense	184
Capacitación presencial en Litigio con enfoques de género y de derechos humanos para la correcta investigación y judicialización de la trata de personas en Colombia – Regional convocada Bogotá [7 fechas]	154



N°. de capacitaciones programadas por tema y número de operadores capacitados	
Nombre de la capacitación	N°. de capacitados
Capacitación virtual en Medicina forense: [8 sesiones] 1. Delitos sexuales 2. Lesiones Personales 3. Protocolo de necropsia 4. Interrogatorio o contrainterrogatorio a perito médico forense	1.432
Principales novedades en el Código General Disciplinario [3 fechas]	277
Prueba de culpabilidad [2 grupos]	385
Responsabilidades jurídicas y financieras en la supervisión de contratos	14
Seminario de capacitación en Derecho Disciplinario para Defensores Públicos (junio 2, 7, 9, 14, 16, 21, 23, 30; Julio 5, 7, 12, 14, 19, 21)	121
Primer Encuentro Nacional de Defensoría Pública. Barranquilla: 284 Bogotá: 506 Bucaramanga: 191 Cali: 168 Medellín: 151	1.300
Capacitación: Diferencias cualitativas y/o cuantitativas entre Derecho Penal y Derecho Disciplinario	90
Capacitación: La tasación de la sanción penal y disciplinaria: correlaciones, semejanzas y diferencias para avanzar en una dogmática de la sanción disciplinaria	103
Código contencioso Administrativo [4 sesiones]	133
Capacitación: Doble conformidad [2 sesiones]	153
Congreso de Derechos Humanos: Propuestas y soluciones frente al hacinamiento carcelario y la defensa del medio ambiente	824
Capacitación: Violencias Basadas en Género y Derecho Penal [2 grupos]	124
Evento: Los PAG líderes en la prestación del servicio en las regiones	118
Encuentro investigadores	126
Encuentro de la Dirección Nacional de Defensoría Pública	57
Capacitación: Femicidio y Preacuerdos	126
N°. total de operadores capacitados	11.969

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GCI



Tabla 45. Barras académicas desarrolladas por área y barras descentralizadas realizadas por área

Área del Derecho	Barras Académicas - Coordinadores Académicos
Área Penal [Sub área procesados y condenados]	1.612
Público Privado	350
Área Penal [Subárea Representación Judicial a Víctimas]	183
Total	2.145
N°. de Barras Académicas Descentralizadas	
N°. de Barras Académicas - DNDP	N°. de asistentes
31	12.605

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GCI

4.3.5 Grupo de Investigación Defensorial (GID)

El grupo realiza las labores investigativas y periciales que soliciten los operadores del Sistema Nacional de Defensoría Pública, con el fin de apoyar la defensa técnica que adelantan en favor de los usuarios que representan en el área penal.

Tabla 46. Misiones adelantadas por los investigadores por regional

Defensoría Regional	N°. de Misiones
GID Nivel Central	3132
Santander	857
Huila	837
Valle del Cauca	836
Antioquia	764
Quindío	688
Cauca	610
Boyacá	570
Risaralda	519
Caldas	459
Cundinamarca	439
Tolima	391
Nariño	330
Meta	219
Caquetá	207
Guajira	194
Urabá	150
Magdalena	147

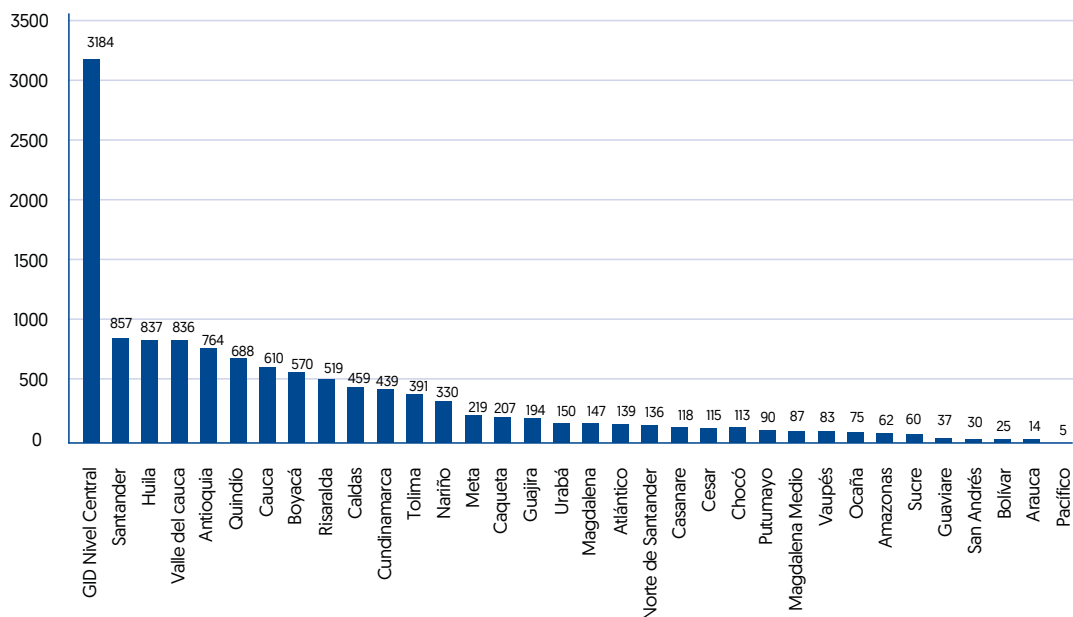


Defensoria Regional	N°. de Misiones
Atlántico	139
Norte de Santander	136
Casanare	118
Cesar	115
Chocó	113
Putumayo	90
Magdalena Medio	87
Vaupés	83
Ocaña	75
Amazonas	62
Sucre	60
Guaviare	37
San Andrés	30
Bolívar	25
Arauca	14
Pacífico	5
Total misiones de trabajo Asignadas	12.538

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública – GID

Gráfico 12. Misiones de trabajo por regional

Misiones de trabajo asignadas durante el año total
12.538



Fuente: Elaboración Propia

Tabla 47. Misiones por área

N°. de misiones por área (fotografía, dactiloscopia, sicología etc.)	
Área	N°. de misiones
Investigación de campo	2.024
Psicología	250
Medicina	176
Financiera	147
Fotografía y video	98
Evidencia digital	92
Topografía	81
Balística	67
Lofoscopia	58
Física	55
Antropología y morfología	41
Análisis de información – link	19
Ingeniería Civil	4
Total Misiones de Trabajo	3.112

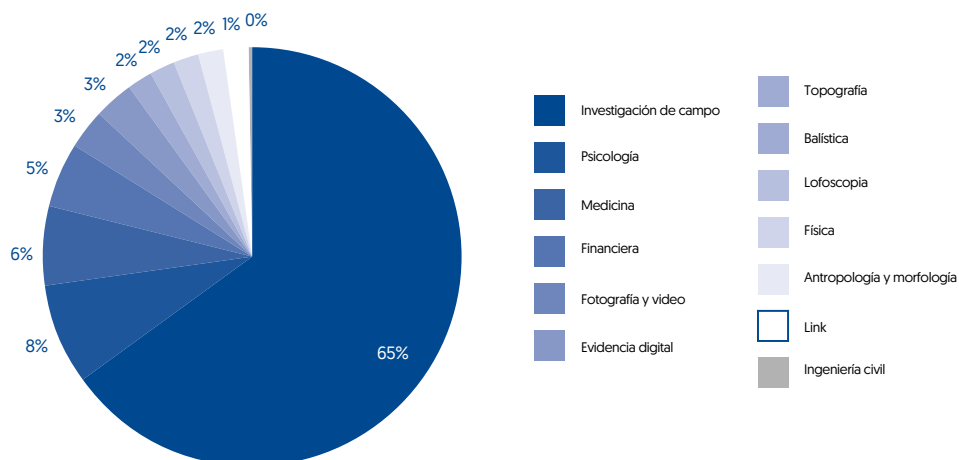
Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública – GID

Tabla 48. Investigadores

N°. de investigadores que participaron como perito dentro de los juicios orales	217
---	-----

Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GID

Gráfico 13. Misiones



Fuente: Dirección Nacional de Defensoría Pública - GID



4.3.6. Casos relevantes que ayudaron al éxito dentro de los procesos de defensoría pública por trabajo desarrollado de los investigadores.

1. Nivel Central – Regional Cundinamarca 25-394-60-00399-2020-00006.

Contexto: El 26 de julio de 2020, sobre las 11:30 horas, la autoridad de Policía de Tránsito, en actividades de control en la vía que conduce de La Palma a Pacho [Cundinamarca], le solicita los documentos del vehículo a su conductor, quien exhibió los documentos, resultando que la licencia de conducción presentaba falencias de autenticidad, siendo corroborada la falsedad por perito experto en documentología, procediéndose a la captura del ciudadano.

Relevancia: Producto de una efectiva gerencia por parte del defensor público de la Regional Cundinamarca, la colaboración del usuario y las actividades de investigación de campo, más la primera obtención de evidencia digital de un equipo terminal móvil [teléfono celular] lograda en el Laboratorio Forense de Evidencia Digital, se consiguió la recolección de elementos materiales probatorios que resultaron contundentes para que el ente acusador decidiera renunciar a la persecución penal, vía principio de oportunidad.

Impacto: El 29 de noviembre de 2022 se llevó a cabo control de legalidad ante el juez de control de garantías del municipio La Palma [Cundinamarca], quien aceptó la solicitud de la Fiscalía, coadyuvada por la defensa y ordenó el archivo del proceso.

Se demostró a la Fiscalía que el usuario había sido asaltado en su buena fe y que por ende no tenía responsabilidad en el ilícito.

2. Grupo de Investigación Defensorial 110016000017-202105748.

Contexto: Acorde al informe de captura en flagrancia del día 20 de septiembre de 2021, siendo aproximadamente las 21:45 horas en la ciudad de Bogotá, la central de radio de la Policía Nacional reporta que en la calle 26 con carrera 86, puente peatonal, le habían cometido un hurto a un ciudadano, donde es intimidado por tres [3] sujetos que portaban arma blanca y arma de fuego y los cuales le despojan de una bicicleta eléctrica y otros elementos. Cabe resaltar que la víctima manifiesta que una de las personas que le agrede vestía una chaqueta de impermeable color amarillo. Se procede a las actividades propias de policía de vigilancia en el sector aledaño de los hechos, logrando la recuperación del vehículo que fue abandonado en vía pública y la captura de un individuo que posteriormente se convierte en usuario del Sistema Nacional de Defensoría Pública.

Relevancia: Se logró a través de los testimonios recolectados por la defensa desvirtuar la teoría de la Fiscalía General de la Nación frente a la comisión de presunto hurto por parte del usuario. De igual manera, con los elementos como el video, verificación de distancias, recorridos y tiempo por parte de las Áreas Topografía y Física de la Defensoría del Pueblo y establecimiento de contradicciones a partir de las comunicaciones radiales, videos y documentos plasmados en la captura por parte del Analista de



Información, se verificó la hipótesis planteada por la defensora pública teniendo en cuenta que a la fecha se puede determinar por parte de esta defensa que el usuario no tiene ninguna participación en los hechos objeto de investigación.

Impacto: Fallo absolutorio con fecha de 17 de junio de 2022 y desistimiento presentado por la Fiscalía respecto del recurso de apelación 29/06/2022.

3. Caso N°. 1 Regional Tolima SPOA: 73001-6000450-2019-04121.

Contexto: El día 1 de noviembre de 2019 a las 19:58 horas, un usuario de servicio público de transporte fue capturado luego de que un señor lo señalara de haberlo atracado con arma de fuego mientras cubría la ruta ocho en la buseta de servicio público, en el barrio Santa Bárbara. El usuario refiere no haber realizado dicho hurto y encontrarse en un lugar diferente a la hora de ocurrencia de los hechos.

Relevancia: Se logró demostrar que, en el momento en que ocurrió el hurto, el usuario se encontraba en lugares diferentes a los del hecho, y que fue capturado en la misma ruta por donde se desplazaba el ladrón en persecución por la policía, generándose un falso positivo al ser detenido por tener una camiseta muy parecida a la que vestía el verdadero autor de la conducta.

Impacto: El juez determinó sentido de fallo absolutorio con lectura de sentencia para el mismo día (10/03/2022), considerando que la Fiscalía no pudo probar su teoría del caso.

A corte del 31 de diciembre de 2022 se presentaron 54 casos exitosos reportados por el nivel central y las regionales, en donde el fallo judicial fue absolutorio, sentencia anticipada, preclusión, preacuerdos, principio de oportunidad, inimputabilidades y favorabilidad punitiva, los cuales se soportaron con la acción investigativa y técnico-científica del Grupo de Investigación para la Defensa (GID), en los siguientes delitos:

- Hurto calificado
- Uso de documento falso
- Falsedad en documento privado
- Hurto calificado y agravado
- Acceso carnal violento
- Homicidio agravado en concurso con porte ilegal de armas de fuego
- Hurto agravado y calificado en concurso con porte ilegal de armas de fuego
- Daño en bien ajeno
- Porte ilegal de armas

4.3.7 Otras actividades desarrolladas durante la anualidad

Se realizó el Primer Encuentro Nacional de Defensores Públicos de manera simultánea en las ciudades de Barranquilla (284), Bogotá (506), Bucaramanga (191), Cali (168) y Medellín (151), con una participación de 1.300 asistentes.

Se realizó el Congreso de Derechos Humanos: Propuestas y Soluciones frente al hacinamiento carcelario y la defensa del medio ambiente, con una participación de 824 asistentes en la ciudad de Montería, Córdoba.



Impacto del cumplimiento de las Actividades PAA 2022:

- Actualización de documentos del Sistema de Gestión de Calidad del Laboratorio de Balística en la Norma ISO:IEC17025:2017
- Diecinueve (19) visitas de gestión que permitieron: mejora continua en la aplicación de procedimientos, manuales y protocolos
- Fortalecimiento de la comunicación con defensorías regionales
- Consolidación del repositorio de casos de los resultados obtenidos en estrados judiciales para consulta y banco de datos. 54 casos reportados.
- Creación de una cartilla interactiva, la cual contiene cada uno de los servicios que presta el GID en el país, para que sea utilizado por los profesionales administrativos y de gestión y 2.500 defensores públicos del área penal al momento de realizar las solicitudes de misiones de trabajo.
- Boletín mensual de las especialidades técnico científicas de evidencia digital, física y balística, las cuales permiten fortalecer la gestión de la actividad de investigación defensorial a partir de análisis predictivos y prospectivos. Con ello se ha identificado necesidades para la construcción del plan de acción, del plan de presupuesto, indicadores de gestión y la matriz DOFA.
- Se recibieron visitas de entidades nacionales como el Área de Ciberseguridad del Ejército Nacional, laboratorios de evidencia digital de entidades públicas como la Procuraduría; internacionales como el Ministerio Público de Guatemala, de Sonora México y el BID.
- Se tramitaron procesos de contratación para la obtención de los siguientes bienes y servicios para el GID:
 - Mantenimiento integral y calibración de equipos de áreas y laboratorios por \$55.968.140.
 - Adquisición de 43 motocicletas para el servicio del Grupo de Investigación para la Defensa por valor: \$1.215.671.600.
 - Actualización y soporte técnico de licencias software especializado para el manejo de evidencia digital del Laboratorio forense del Nivel Central. \$806,866,648.
 - Adecuación, dotación de mobiliario, equipos y software, instalación, montaje, pruebas, transferencia de conocimiento y puesta en funcionamiento de laboratorios forenses de evidencia digital para las regionales Antioquia, Atlántico, Córdoba, Quindío, Santander y Valle por \$3.890.652.252.
- Encuentro nacional académico de investigación defensorial, el cual se realizó los días 5 y 6 de diciembre de 2022 en la ciudad de Ibagué [Tolima], con 140 investigadores de campo especialidades técnico-científicas. Se abordó la temática “*Nuevas tecnologías como una oportunidad para la investigación de la defensa*”
- Validación del cumplimiento de las normas de calidad por parte del Grupo de Investigación para la Defensa en la actividad de investigación técnico-científica a través de auditorías externas, de recertificación de nuestro Subsistema de Gestión de Calidad en la norma ISO 9001:2015, Bureau Veritas y Contraloría General de la República, sin hallazgos ni observaciones.

4.4 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

La Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas [CBPD] es un organismo mixto, creado mediante la Ley 589 del 2000 con el fin de apoyar y promover la investigación del delito de desaparición forzada con pleno respeto de las competencias institucionales y de las facultades de los sujetos procesales. No obstante, de acuerdo con el Decreto 589/2017, solo tiene competencia en los

casos que no se enmarquen en el contexto y en razón del conflicto armado.

A partir del Decreto 929 de 2007, la presidencia de la CBPD quedó a cargo de la Defensoría del Pueblo, lo que fue ratificado en el Decreto 1862 de 2014. Dicho mandato fue ejercido por delegación en la Dirección de Recursos y Acciones Judiciales hasta el mes de octubre del 2020, y actualmente está a cargo del despacho del Defensor del Pueblo.

Tabla 49. Acciones realizadas en el marco de la competencia de la CBPD año 2022

Atenciones primarias realizadas	Oficios de impulso a casos	Seguimientos registrados en SIRDEC	Solicitud activación MBU	Seguimiento activación MBU
110	1112	1697	42	433

Fuente: CRNV-INMLCF 22/03/2023. Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Registro Nacional de Personas Desaparecidas

El Registro Nacional de Personas Desaparecidos es un sistema de información referencial de datos suministrados por las entidades intervinientes de acuerdo con sus funciones, que constituye una

herramienta de información veraz, oportuna y útil para identificar cadáveres sometidos a necropsia médico-legal en el territorio nacional, orientar la búsqueda de personas reportadas como víctimas de desaparición forzada y facilitar el seguimiento de los casos y el ejercicio del Mecanismo de Búsqueda Urgente.

Tabla 50. Cifras históricas Registro Nacional de Desaparecidos/SIRDEC

Número de personas registradas como desaparecidas 2022	Número de personas encontradas vivas 2022	Número de personas encontradas sin vida 2022	Personas que continúan desaparecidas 2022	Desastre natural
6465	2520	264	3681	8

Fuente: CRNV-INMLCF 22/03/2023 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas



Tabla 51. Clasificaciones disponibles en el Registro Nacional de Desaparecidos

Presunta desaparición forzada	Presunto secuestro	Presunta trata de personas	Presunto reclutamiento ilícito	Sin información
246	13	2	4	6192

Fuente: CRNV-INMLCF 22/03/2023 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Mecanismo de Búsqueda Urgente

El Mecanismo de Búsqueda Urgente (MBU) es un instrumento público tutelar de la libertad y la integridad personal y demás derechos y garantías que se consagran para las personas que se presumen desaparecidas, creado mediante la Ley 971/2005, el cual tiene por objeto que las autoridades judiciales realicen todas las diligencias necesarias de forma

inmediata para la localización de las personas desaparecidas, como mecanismo efectivo para prevenir el delito de desaparición forzada.

Seminarios regionales

En el año 2022 se realizaron tres (3) seminarios regionales en las ciudades de Santa Marta, Neiva y Pereira.

Tabla 52. Capacitaciones en territorio

N°. de capacitaciones por territorio	Beneficiarios de la capacitación	Temáticas abordadas
50	Fuerzas militares, Personerías Municipales y defensores públicos	Normas, mecanismos e instrumentos nacionales para enfrentar el delito de desaparición forzada

Fuente: CRNV-INMLCF 22/03/2023 Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas

Eventos de conmemoración y socialización

La CBPD tiene como obligación legal realizar acompañamiento en las siguientes actividades de socialización y conmemoración: 1) Semana de los Detenidos Desaparecidos: Conversatorio virtual

denominado: “Incidencia histórica y simbólica de familiares de las y los desaparecidos en las calles de Colombia”. 2) Día Internacional de los Desaparecidos - 31/08/2022 “Conversatorio 12 años de la Ley de homenaje a las personas desaparecidas y sus familias - ECCI”.



Proceso de investigación y análisis



El proceso de investigación y análisis tiene como, su nombre lo indica, el propósito realizar actividades de investigación sobre la situación de derechos humanos y derecho internacional humanitario en el territorio nacional para visibilizar los riesgos y vulneraciones sobre los mismos, formular recomendaciones a las autoridades competentes, así como dar cuenta de las acciones que adelanta la Defensoría en cumplimiento de su misionalidad y de la magistratura moral que ejerce el Defensor del Pueblo.

Esta es una función natural de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos, quienes de acuerdo con lo establecido en la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas 48/134 del 20 de diciembre de 1993, conocida también como Principios de París, deben «[...] f) *Colaborar en la elaboración de programas relativos a la enseñanza y la investigación en la esfera de los derechos humanos y participar en su aplicación en el ámbito escolar, universitario y profesional*».

Así también lo establece el artículo 282 de la Constitución Política, al determinar el mandato del Defensor del Pueblo de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

En desarrollo de lo anterior, el artículo 12 del Decreto 025 de 2014 —que consagra como una de las funciones del Vicedefensor «dirigir la realización de investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y funciones de la Defensoría del Pueblo»—, el Grupo de Seguimiento Misional y Análisis Especiales de la Vicedefensoría del Pueblo, durante el año 2022, adelantó ocho (08) investigaciones en los siguiente temas: derecho a la participación; derecho de las víctimas; derechos humanos y empresas; derecho al mínimo vital; estrategia “Centros de Armonización Indígena”; y derechos a la salud y la seguridad social.

Los objetivos, estado actual y Defensoría Delegada responsable de las investigaciones se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 53. Investigaciones 2022

INVESTIGACIONES REALIZADAS POR DEFENSORÍAS DELEGADAS Y DIRECCIONES NACIONALES EN EL AÑO 2022

NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	DEFENSOR(A) DELEGADO(A) / REGIONAL	OBJETIVO	ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN
1. Derecho a la participación a 10 años de la vigencia de la Ley 1448 de 2011	Delegada para la orientación y la asesoría a las víctimas del conflicto	En el marco de la vigencia de la Ley de Víctimas 1448 de 2011, se tiene previsto realizar un recuento de lo que ha sido la incidencia en los 10 años de la ley de víctimas frente al derecho de la participación.	REVISADO Y APROBADO



NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	DEFENSOR(A) DELEGADO(A) / REGIONAL	OBJETIVO	ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN
2. Noveno informe de seguimiento a la ley de víctimas y restitución de tierras 2021-2022	Delegada para la Orientación y Asesoría a Víctimas del Conflicto Armado Interno Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana Delegada para la Prevención de Riesgos y Sistema de Alertas Tempranas	Exponer ante el Congreso de la República y la ciudadanía en general, el análisis y conclusiones sobre el cumplimiento de las medidas de reparación integral a víctimas del conflicto armado contempladas en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para el periodo	REVISADO Y APROBADO
3. El papel del estado colombiano en materia de promoción, defensa y garantía de derechos humanos en las empresas públicas	Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Elaborar un diagnóstico frente a la apropiación de los Principios Rectores sobre derechos humanos y empresas de Naciones Unidas (en adelante PRNU) y el cumplimiento de las obligaciones de protección y respeto de los derechos humanos por el Estado y las empresas públicas respectivamente.	REVISADO Y APROBADO
4. Derecho al mínimo vital y políticas públicas de transferencias monetarias 2020-2021	Delegada para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales	Establecer las implicaciones en materia de vulneración del derecho al mínimo vital en la personas en situación de pobreza y pobreza extrema en el contexto del Covid 19	REVISADO Y APROBADO
5. Contribución de la estrategia "Centros de Armonización Indígena" en la reintegración social positiva y prevención de la reincidencia.	Delegada para la Política Criminal y Penitenciaria	Identificar las particularidades de los Centros de Armonización Indígena y analizar su contribución a la reintegración social positiva y prevención de la reincidencia.	REVISADO Y APROBADO



NOMBRE DE LA INVESTIGACIÓN	DEFENSOR(A) DELEGADO(A) / REGIONAL	OBJETIVO	ESTADO ACTUAL DE LA INVESTIGACIÓN
6. La Tutela y los Derechos a la Salud y la Seguridad Social -2021	Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social	Analizar el comportamiento de las tutelas interpuestas en Colombia durante el año 2021, en general y aquellas que invocaron los derechos a la salud y a la seguridad social para obtener conclusiones que permitan a la Defensoría del Pueblo presentar recomendaciones para la garantía del goce efectivo de estos derechos.	REVISADO Y APROBADO
7. Informe consolidado para la protección y garantía del derecho a la salud	Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social	Evaluar las condiciones en materia de protección del derecho fundamental a la salud relacionadas con la aplicación del Decreto 1757 de 1994, Gestión del riesgo en EPS, Gestión del riesgo en Regímenes Especiales, Migrantes, complementos alimentarios para niños, niñas y adolescentes, Asbesto, implementación del Modelo de Atención Integral Territorial —MAITE— en Colombia, Política Nacional en salud mental y post Covid-19. Seguimiento a política pública	REVISADO Y APROBADO
8. Informe consolidado para la protección y garantía del derecho a la seguridad social en el magisterio	Delegada para el Derecho a la Salud y la Seguridad Social	Realizar un análisis del impacto en materia de protección del derecho a la Seguridad Social relacionadas con riesgos laborales del magisterio, el reconocimiento de prestaciones asistenciales y económicas de los siniestros de tránsito y Panorama de las Juntas de Calificación de Invalidez y su importancia.	REVISADO Y APROBADO



Procesos de apoyo



Los procesos de apoyo proveen los recursos necesarios para la ejecución de las actividades misionales y se desarrollan de forma coordinada a través de la Secretaría General con el fin de garantizar la efectividad de la misión y la satisfacción de toda la entidad. En ese orden, el presente capítulo describirá la gestión desarrollada por la Defensoría del Pueblo durante el año 2022 en materia financiera, documental, contractual, de talento humano, jurídica y de servicios administrativos.

6.1. Presupuesto de la Entidad para la vigencia 2022

La Defensoría del Pueblo contó para la vigencia fiscal 2022 un presupuesto apropiado por valor de

\$806.396.393.503, lo que constituyó un incremento del 11,14% respecto del presupuesto apropiado para la vigencia 2021, el cual fue de \$725.590.385.904.

La ejecución del presupuesto se efectúa a través de las diferentes actividades que desempeña la Subdirección Financiera. De ahí que su rol resulte fundamental en tanto que brinda apoyo a todas las demás áreas y procesos en el trámite de cadena presupuestal para el registro, obligación y pago de todos los compromisos adquiridos en ejercicio de sus funciones y de su misionalidad.

De tal forma, la distribución y ejecución del presupuesto en el año 2022 fue:

Tabla 54. Distribución y ejecución del presupuesto de la Defensoría del Pueblo - Vigencia 2022

DESCRIPCION		APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO. 2022	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS 2022	% EJECUCIÓN COMPROMETIDA 2022
A	PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	731.773.322.516	674.718.432.996	92%
B	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	247.291.740	247.291.740	100%
C	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN UNIDAD 25-02-00	60.375.679.763	56.339.357.453	93%
A+B+C	TOTAL PRESUPUESTO UNIDAD 25-02-00	792.396.294.019	731.305.082.190	92%
C	PRESUPUESTO INVERSIÓN SUBUNIDAD 25-02-00-001	14.000.000.000	8.270.976.259	59%
A+B+C	TOTAL PRESUPUESTO DESAGREGADO	806.396.294.019	739.576.058.449	92%
A	APROPIACIÓN BLOQUEADA (LEVANTAMIENTO PREVIO CONCEPTO DGPPN)	99.484	0	0%
A+B+C	TOTAL PRESUPUESTO DEFENSORÍA DEL PUEBLO	806.396.393.503	739.576.058.449	92%

Fuente: Subdirección financiera

Del 100% del presupuesto apropiado, el 91% fue asignado al rubro de funcionamiento y el 9%

a inversión. La ejecución total acumulada fue sobresaliente, alcanzando el 92% de la meta.

Tabla 55. Apropiación vigente y ejecución 2022. Rubros más representativos de funcionamiento

DESCRIPCION		APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.2022	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS 2022	% EJECUCIÓN COMPROMETIDA
A-01	GASTOS DE PERSONAL	\$ 247.025.946.000	\$ 245.657.358.433	99%
A-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 90.171.815.799	\$ 72.128.965.435	80%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 392.000.161.151	\$ 354.562.190.171	90%
A-08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$ 2.575.399.566	\$ 2.369.918.957	92%
A	TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO	\$ 731.773.322.516	\$ 674.718.432.996	92%

Fuente: Subdirección financiera

Los recursos dispuestos en el rubro de transferencias corresponden a ingresos provenientes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y están determinados por una norma previamente establecida [ley, acuerdo, decreto o resolución, según corresponda].

6.1.1. Situación relevante para el 2022 en materia presupuestal

La entidad logró una ejecución presupuestal comprometida del 92% y obligada del 85% a diciembre 31 de 2022, dando cumplimiento oportuno al 100% de los trámites presupuestales solicitados por los ordenadores del gasto, entre los que es relevante destacar el levantamiento de concepto previo, los traslados externos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las adiciones presupuestales.

Igualmente, es importante destacar que la Defensoría del Pueblo logró una opinión sin salvedades respecto de los estados financieros por parte de la

Contraloría General de la República, como resultado de la auditoría financiera realizada durante el periodo de informe. Así mismo, se alcanzó una opinión razonable en cuanto a la gestión presupuestal de la entidad por parte de ese mismo órgano de control y finalmente se alcanzó el fenecimiento de la cuenta fiscal de la entidad.

6.1.2. Ejecución del rubro de las transferencias

Los recursos dispuestos en el rubro de transferencias corresponden a ingresos provenientes de otros organismos o entidades públicas, en este caso, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y están determinados por una norma previamente establecida [ley, acuerdo, decreto o resolución, según corresponda].

En el rubro de las transferencias corrientes a entidades de Gobierno se encuentra la siguiente asignación de recursos:



Tabla 56. Distribución apropiación vigente 2022. Rubros más representativos de las transferencias

	CONCEPTO	APROPIACION VIGENTE DEP.GSTO.2022	TOTAL COMPROMISO DEP.GSTOS 2022	% EJECUCIÓN COMPROMETIDA
	DEFENSORÍA PÚBLICA (LEY 24 DE 1992)	235.997.136.080	228.113.776.333	97%
	FONDO PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS -LEY 472 DE 1998.	153.325.000.000	125.663.360.985	82%
A-03-03	FONDO ESPECIAL COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA (ART. 18 LEY 971 DE 2005)	569.590.000	0	0%
	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS LEY 589 DE 2000	327.000.000	288.623.677	88%
A-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES DEL GOBIERNO	390.218.726.080	354.065.760.994	91%

Fuente: Subdirección financiera

6.2. Gestión documental

El proceso de Gestión Documental es el conjunto de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación producida y recibida por las entidades, desde su origen hasta su destino final, con el objeto de facilitar su utilización y conservación. Busca asesorar y acompañar de manera permanente a las dependencias de la entidad en la aplicación de los lineamientos establecidos para la gestión de las comunicaciones oficiales y la organización de archivos, de acuerdo con las directrices del Archivo General de la Nación.

Siguiendo el objeto del proceso, su propósito es permitir que la información esté disponible de manera permanente y sea recuperable no sólo para el uso de la entidad, sino también para el servicio de la ciudadanía y como fuente para la historia.

6.2.1. Avance del sistema Orfeo de la Defensoría del Pueblo

El Sistema de Gestión Documental Orfeo se encuentra implementado en la totalidad de dependencias

de la Defensoría del Pueblo —42 Regionales y 53 Dependencias del nivel central— para un 100% de cobertura. Para la vigencia del año 2022, el grupo de gestión documental continuó realizando el proceso de fortalecimiento y capacitación del proceso de gestión documental aplicando el procedimiento de comunicaciones oficiales —GD-P01— y el procedimiento de organización de archivos —GD-P02— dirigido a funcionarios y contratistas del nivel central y regional, de acuerdo con la programación del plan de capacitación institucional y las convocatorias realizadas a través del subsistema de la Subdirección de Gestión del Talento Humano.

6.2.2. Mecanismo empleado para permitir que la información sea recuperable para el uso de la Entidad

Actualmente es igual que en años anteriores, la Defensoría del Pueblo cuenta con dos medios para la consulta y préstamo de documentos:

- (i) A través del módulo de consultas de archivos electrónicos del Sistema de Gestión Documental, mediante el cual se realiza la

recuperación de comunicaciones oficiales recibidas y producidas de acuerdo con los metadatos establecidos y la creación de expedientes electrónicos identificados por los temas o asuntos asociados al desarrollo de las funciones de cada dependencia de la entidad; y

- [ii] A través de las solicitudes de consulta y préstamo de documentos al Archivo Central en custodia, de acuerdo con lo establecido en el procedimiento y el diligenciamiento del formulario para trámite ante el archivo central y envío de la documentación física o digitalizada en formato PDF al área que hace el requerimiento.

6.2.3. Conservación de archivos

Se continúa recibiendo mediante contrato de prestación de servicios Lic. 004 de 2021 los servicios archivísticos integrales y especializados para el depósito, custodia, administración, consultas, préstamo, organización de archivos, procesos de valoración documental y el proceso de digitalización e indexación de documentos de conservación total, de conformidad con las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y la normatividad archivística vigente que regula la materia.

Es importante señalar que el artículo 24 de la Ley 594 del 14 de julio de 2000 establece la obligatoriedad para las entidades del Estado de elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental, aunado a lo cual el artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017 establece que en cada una

de las entidades del orden nacional o territorial se debe integrar un “Comité Institucional de Gestión y Desempeño” encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, dentro del cual se incluye la política de Gestión Documental.

Así las cosas, la política de gestión documental fue aprobada por el Comité Integrado de Gestión Institucional – SIGI de la Defensoría del Pueblo mediante Acta de Comité N°. 006 del 13 de septiembre de 2022. De igual manera, ante dicho comité se presentó y aprobaron las Tablas de Retención Documental mediante Acta de Comité N°. 008 del 28 de diciembre de 2022.

La Defensoría del Pueblo de Colombia ha iniciado un proceso de actualización de sus instrumentos archivísticos con el objetivo de mejorar el proceso de gestión documental de la entidad. Este proyecto le permitirá a la institución contar con herramientas más modernas y completas para la organización y administración de sus documentos, lo que redundará en una mayor eficiencia en los procesos de atención al ciudadano y en la optimización de los recursos.

La modernización del sistema de gestión documental es una iniciativa muy importante para la entidad, ya que le permitirá fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en su gestión pública. Además, esta modernización permitirá a la Defensoría cumplir con las normas y estándares archivísticos nacionales e internacionales, lo que garantiza la integridad y la accesibilidad de la información pública.



La actualización de los instrumentos archivísticos y la modernización del sistema de gestión documental son parte de un esfuerzo continuo por mejorar la calidad de los servicios que ofrece la Defensoría del Pueblo a la ciudadanía. Con estos proyectos la entidad busca fortalecer su capacidad de respuesta y mejorar su desempeño en la defensa y protección de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior.

6.3. Gestión contractual

Los procesos de contratación desarrollados por la Defensoría del Pueblo se realizan mediante la aplicación adecuada de la normatividad contractual vigente, en el marco de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, para contribuir con el cumplimiento de las funciones institucionales, satisfaciendo sus necesidades de bienes y servicios de manera oportuna, permanente, eficiente y eficaz.

Con base en lo anterior, el Grupo de Contratación atiende las solicitudes de las defensorías regionales, las delegadas, las direcciones y de las demás dependencias de la Defensoría del Pueblo, con el objetivo de tramitar procesos de contratación de manera tal que se satisfagan las necesidades de la entidad en materia de bienes, obras y servicios. Con ello se contribuye al cumplimiento de la misión institucional en todo el territorio nacional.

6.3.1. Procesos contractuales adelantados por la Defensoría del Pueblo durante la vigencia 2022

La contratación que gestionó el Grupo de Contratación de la Secretaría General durante la vigencia 2022 ascendió a 1.577 contratos, distribuidos en las siguientes modalidades:

- Contratación directa
- Licitación pública
- Concurso de méritos abierto
- Selección abreviada de menor cuantía
- Selección abreviada de subasta inversa
- Invitación pública de mínima cuantía
- Acuerdo marco de precios

6.3.2. Invitación a las veedurías ciudadanas a participar en los procesos de contratación

En la gestión del Grupo de Contratación de la entidad, los mecanismos de participación de las veedurías se realizan de conformidad con lo establecido por la ley, tal como se expone a continuación:

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, particularmente a través del Artículo 66, en el que se establece que todo contrato que celebren las entidades estatales estará sujeto a la vigilancia y control ciudadano⁷.

⁷ Dicha norma igualmente establece que las asociaciones cívicas, comunitarias o de utilidad común, podrán denunciar ante las autoridades las actuaciones u omisiones de los servidores públicos o particulares, que constituyan delitos, contravenciones o faltas de contratación estatal. Asimismo, las autoridades brindarán apoyo a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y suministrarán la información necesaria para su desarrollo. El Gobierno Nacional y las entidades territoriales establecerán mecanismos de estímulo de la vigilancia y control comunitario en la actividad contractual.



Ley 850 de 2003, por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.

Decreto 1510 de 2013, en el cual se describe el ejercicio del control social en el marco de las audiencias públicas realizadas en los procesos de contratación.

6.4. Gestión del Talento Humano

El proceso se realiza a través de un conjunto de acciones dirigidas a disponer en todo momento del mejor nivel de conocimiento, capacidades y habilidades de los servidores públicos desde su vinculación, permanencia y retiro del cargo, mediante

el cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y procedimientos implementados por la entidad para tal fin y para contar con funcionarios que impacten positivamente en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

6.4.1. La planta de personal de la entidad y su distribución

La planta de personal de la Defensoría del Pueblo se encuentra conformada por 2638 empleos, de los cuales existen partidas y apropiaciones presupuestales de nómina de funcionamiento para un número de 2115 empleos, quedando pendientes por apropiación presupuestal 523 empleos (fecha de corte 2022).

Tabla 57. Nivel de empleo y cargos asignados

NIVEL DE EMPLEO	Total cargos asignados
DIRECTIVO	75
ASESOR	19
PROFESIONAL	1367
TECNICO	170
ADMINISTRATIVO	484

Fuente: Elaboración Propia

De los empleados se tiene que presupuestalmente el 69,17% [1463] se encuentra asignado a nivel regional y el 30,82% [652] en el nivel central.

Tabla 58. Empleo por nivel

	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ADMINISTRATIVO	TOTAL
NIVEL CENTRAL	33	19	379	58	163	652
NIVEL REGIONAL	42	0	988	112	321	1463

Fuente: Elaboración Propia

El 94,70% [2003] de los empleos de la planta de personal asignada corresponde a empleos de carrera, 5,25% [111] de los empleos restantes son de libre nombramiento y remoción y un [1] empleo de periodo fijo.

Tabla 59. Tipos de empleo de la planta

DESCRIPCION	CARGOS
EMPLEO DE PERIODO FIJO	1
EMPLEOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA	2003
EMPLEOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	111
TOTAL	2115

Fuente: Elaboración Propia

A 31 de diciembre de 2022, la distribución por género en la entidad fue de 1085 mujeres y 953 hombres. Asimismo, a dicha fecha se encontraban 170 funcionarios encargados, se presentaron 82 reubicaciones y/o traslados.

6.4.2. Actividades de capacitación realizadas a los servidores públicos de la Entidad

Bajo la coordinación de la Subdirección de Gestión del Talento Humano, durante la vigencia 2022 la entidad desarrolló 272 espacios de capacitación

dirigidos a los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo vinculados en carrera administrativa, provisionalidad y libre nombramiento y remoción.

De acuerdo con el Plan Institucional de Formación y Capacitación – PIFC, las capacitaciones impartidas están clasificadas en tres líneas, registrando para cada una de ellas la siguiente información de ejecución:

- **Línea especializada:** Corresponde a las capacitaciones misionales en temas de derechos humanos y derecho internacional humanitario. Se desarrollaron 42 capacitaciones con 2448 asistentes en 351 horas.
- **Línea institucional:** Corresponde a temas transversales administrativos. Se desarrollaron 171 capacitaciones con 5791 asistentes en 735 horas.
- **Línea de desarrollo personal:** Corresponde al fortalecimiento socioemocional de cada uno de los servidores públicos. Se desarrollaron 59 capacitaciones con 1333 asistentes en 157 horas.

El total de horas de capacitación impartidas durante la vigencia 2022 genera un consolidado de 1243, con un número de funcionarios asistentes de 9572.

Tabla 60. Capacitaciones 2022

LÍNEA DE CAPACITACIÓN	EVENTOS DE CAPACITACIÓN	No.ASISTENTES	PROMEDIO ASISTENTES POR LÍNEA DE CAPACITACIÓN	No.HORAS DE CAPACITACIÓN
ESPECIALIZADA	42	2.448	58	351
INSTITUCIONAL	171	5.791	34	735
DESARROLLO PERSONAL	59	1.333	23	157
Totales	272	9.572	38	1.243

Fuente: Elaboración Propia

6.4.3. Actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SST

Difusión y aplicación del “Protocolo de bioseguridad”

La Subdirección de Gestión del Talento Humano continuó en la vigencia 2022 la labor de difundir y ejecutar el “Protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19 para la Defensoría del Pueblo”, de conformidad con las normas expedidas por las autoridades competentes y las recomendaciones efectuadas por la Administradora de Riesgos Laborales POSITIVA S.A.

Elementos de bioseguridad y señalización de prevención Covid-19

Se adquirieron los elementos de bioseguridad requeridos para poder dar cumplimiento y llevar a cabo la implementación del Protocolo de bioseguridad de la entidad, con los cuales fueron

dotadas las diferentes sedes a nivel nacional para el momento del regreso paulatino y seguro a las sedes de trabajo de la entidad en forma presencial, incluido el trabajo en terreno.

Todas las sedes a nivel nacional cuentan con señalización para la prevención del Covid-19, bajo los parámetros de la ARL.

6.4.4. Gestión de situaciones administrativas

Durante el año 2022 se efectuó la siguiente gestión de situaciones administrativas:

- Incapacidades: en el año 2022 se tramitaron 1722 incapacidades.
- Licencias: en el año 2022 se autorizaron 33 licencias.
- Retiros: en el año 2022 se tramitaron 105 retiros de empleados.
- Encargos: en el año 2022 se realizaron 3 encargos.



- Movimientos en la planta de personal: en el año 2022 se efectuaron 88 movimientos de personal.

6.4.5. Creación del Centro de Cuidado Infantil - CCI ABCDefensoría

Se considera importante resaltar la creación del CCI ABCDefensoría, que busca favorecer la calidad de vida de los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, brindándoles un espacio adecuado de cuidado y protección para sus hijos o hijas entre los 6 meses y 3 años de edad durante la jornada laboral, ofreciéndoles instalaciones diseñadas para su recreación en el marco de los derechos de la infancia. Esto con el fin de fortalecer el bienestar laboral y familiar de los y las funcionarias de la entidad.

6.4.6. Institucionalización de actividades lúdicas y de bienestar laboral

Esta iniciativa busca la institucionalización de actividades de bienestar laboral y lúdicas para todos los funcionarios a nivel nacional el último viernes de cada mes. La anterior propuesta fue materializada a través de la Resolución N°. 1178 del 8 de septiembre de 2022.

6.4.7. Sindicatos de la Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo cuenta con 3 organizaciones de base: Asociación Nacional de Servidores

Públicos de la Defensoría del Pueblo - ASDEP, Asociación Nacional de Empleados de la Defensoría del Pueblo - ASEMDEP y Sindicato de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Defensoría del Pueblo - SINDHEP, conformadas por empleados públicos vinculados en carrera administrativa y provisionalidad, así como por contratistas de la entidad. Igualmente, se da cumplimiento a la normatividad vigente relacionada con los derechos sindicales de los funcionarios, de tal suerte que durante la vigencia 2022 se autorizaron 910 permisos sindicales.

Desde la expedición del Decreto 1092 de 2012, la Defensoría del Pueblo ha adelantado 4 procesos de negociación con las organizaciones sindicales, lo cuales han resultado en acuerdos colectivos con muchos beneficios tanto para las organizaciones sindicales como para los funcionarios públicos de toda la entidad.

6.5. Oficina Jurídica

Tiene como fundamento la defensa jurídica de la entidad en las acciones contencioso-administrativas y constitucionales. Se realiza a través del cumplimiento eficaz y oportuno de las diferentes actuaciones procesales, cuyo fin es disminuir los niveles de litigios.

De tal forma, el estado de los procesos judiciales durante el 2022 en los que hace parte la Defensoría del Pueblo es:

Tabla 61. Procesos judiciales de la entidad

Número de demandas en que la entidad es demandante o demandada	Naturaleza de la demanda	Estado de la demanda
- Número de demandas en que la entidad es demandante: 3 - Número de demandas en que la entidad es demandada: 174 Total: 177	- Nulidad Electoral - Nulidad Simple - Nulidad y Restablecimiento del Derecho - Reparación Directa - Proceso Ejecutivo - Controversias Contractuales - Fuero Sindical - Acciones de Cumplimiento	La mayoría de procesos se encuentran en primera instancia
- Número de demandas en que la entidad es demandante en el grupo de cobros: 60 - Número de demandas en que la entidad es demandante en procesos laborales: 6 - Número de demandas en que la entidad es demandada: 1 ejecutivo	Procesos ejecutivos a favor del Fondo para la Defensa de los Derechos e Intereses Colectivos en el marco de incidentes de desacato en acciones populares - Procesos declarativos laborales para el reconocimiento de prestaciones económicas desembolsadas por la Defensoría a sus servidores públicos	La mayoría de procesos se encuentran en primera instancia

Fuente: Elaboración Propia

6.6. Gestión de la Subdirección Administrativa

A través de este proceso se administran los bienes (muebles e inmuebles) y se ejecuta la gestión ambiental de la Defensoría del Pueblo de manera eficaz y eficiente, con el fin de apoyar el cumplimiento de la misión de la entidad. De igual manera, establecen las actividades que permiten el control operacional de los aspectos e impactos ambientales que generan los funcionarios de la Defensoría del Pueblo, a través de la implementación de los programas ambientales y del mejoramiento del desempeño de la entidad.

6.6.1. Los servicios y bienes de la entidad

Durante la vigencia 2022 se realizaron visitas para levantar los inventarios físicos de bienes devolutivos a 26 defensorías regionales, a la sede central y a las dependencias ubicadas en Bogotá. En este sentido, se desarrollaron actividades de verificación física, confrontación y actualización del inventario por funcionario, traslados, generación y firma del formato de toma física e identificación de elementos en estado inservible, lo que permitió llevar a cabo 25 procesos de bajas en regionales.



Mediante la implementación del programa Cero Papel establecido en el Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA de la Defensoría del Pueblo, durante la vigencia 2022 se observó una reducción, tomando como referencia el año 2019, del 63.1% del consumo de papel de impresión y en un 83,8% el consumo de tóner de impresión.

6.6.2. Gestión ambiental en la entidad

En el año 2022 se continuó con la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental – SGA de la entidad. En la norma ISO 14001:2015 a nivel nacional y por medio de la resolución 1332 de 2022 se establece la Política Integrada de Gestión Institucional, para dar cumplimiento a través de los objetivos ambientales y el PIGA, para la cual se cuenta con 5 programas:

1. Uso eficiente del agua.
2. Uso eficiente de energía.
3. Gestión integral de residuos sólidos.
4. Criterios ambientales de compra y gestión contractual.
5. Cero Papel.

Considerando lo anterior, se realizaron capacitaciones mensuales en temas ambientales y socializaciones a los funcionarios de la entidad logrando concientización sobre el cuidado y protección del medio ambiente. A su vez, mediante el programa Cero Papel establecido en el Instructivo Plan Integral de Gestión Ambiental - PIGA de la Defensoría del Pueblo, durante la vigencia 2022 se continuó reduciendo el consumo de papel y tintas de impresión. Tomando como referencia el año 2019, se ha disminuido en un 66,1% el consumo de

papel de impresión de 9,860 resmas a 3.367 resmas en el año 2022, y en un 83,8% el consumo de tóner de impresión, pasando de 831 unidades en el año 2019 a 135 unidades en el año 2022.

Finalmente, se realizó la adecuación locativa de dos bodegas de almacenamiento: una bodega dispuesta en el sótano y la otra bodega situada en el auditorio Alfredo Molano, sede nacional, con el fin de asegurar la adecuada separación en la fuente de los residuos ordinarios y aprovechables. Asimismo, la construcción, adecuación y señalización de 28 cuartos de residuos peligrosos (RESPEL) y adquisición de balanzas para dar cumplimiento a la NTC ISO 14001:2018.

6.6.3. Parque automotor

Durante la vigencia 2022 se adelantaron las acciones necesarias y de manera oportuna para que el parque automotor de la Defensoría del Pueblo permanezca en condiciones óptimas de funcionamiento. De igual forma, se coordina la administración y los gastos anuales en el parque automotor. En relación con los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) expedidos y comprometidos a 31 de diciembre del año 2022, el comportamiento de los recursos para el mantenimiento de los vehículos y el suministro de gasolina fue el siguiente:

- Valor por concepto de mantenimiento: \$600.000.000.
- Valor por concepto de combustible: \$328.000.000
- Por medio de Colombia Compra Eficiente se adquirieron [9] vehículos por un valor de: \$1.380.092.194.



- 41 vehículos adquiridos mediante dos contratos con la Sociedad de Activos Especiales por valor de \$5.922.737.496.

Lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de la misionalidad de la Defensoría del Pueblo por parte de los funcionarios.

6.6.4. Infraestructura

Los procesos de infraestructura ejecutados en la vigencia 2022 son:

- Contrato interadministrativo CD-850-2021 - asistencia técnica y administración de recursos para el desarrollo del programa de mantenimiento y adecuación de las sedes priorizadas por la Defensoría del Pueblo (intervención en 28 sedes regionales y el Centro de Atención al Ciudadano).
- Adecuación de la biblioteca de la sede nacional.
- Mobiliario de la biblioteca sede nacional.
- Contrato de mantenimiento de bombas sede nacional y sede centro.
- Contrato de mantenimiento de UPS sede centro y sede nacional.
- Contrato de mantenimiento de equipos tecnológicos sede nacional.
- Contrato de instalación de pérgola en área de correspondencia.
- Mantenimiento sede Teusaquillo.
- Adecuación Comisión de Búsqueda de Personas Desaparecidas en la sede centro.
- Mantenimiento de ascensores sede nacional y centro.
- Adquisición de herramientas de construcción para el grupo de mantenimiento.
- Adecuación de dos bodegas en la sede nacional.
- Puesta en funcionamiento del laboratorio forense de evidencia digital a nivel central.
- Adquisición de las sedes en Ciénaga, Arauca y Medellín.



Procesos estratégicos



Los procesos estratégicos de la Defensoría del Pueblo comprenden la planeación institucional, la cooperación internacional, la gestión de las comunicaciones y la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC's). Estos procesos orientan las acciones de la entidad mediante el establecimiento de planes, programas, proyectos, políticas, la gestión oportuna de los recursos financieros necesarios y la mejora continua para el cumplimiento de la misión institucional con calidad.

7.1 Planeación institucional

La Resolución N.º 090 de 2021 que adoptó el Plan Estratégico de la Defensoría del Pueblo para la vigencia 2021-2024 “Nos unen tus derechos”, define la misión, la visión y las acciones que orientan la gestión de la entidad durante el período señalado. Por lo tanto, se constituye en principal referente para la formulación de los planes integrados de acción, los proyectos de inversión y los programas necesarios para cumplir con la misión de la entidad.

El Plan Estratégico se ejecuta a través de las siguientes líneas estratégicas:

- Línea Estratégica N.º 1. Los derechos humanos, instrumentos de dignificación.
- Línea Estratégica N.º 2. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS; la agenda global de los Derechos Humanos.
- Línea Estratégica N.º 3. Convivencia pacífica: la consolidación de los Derechos Humanos.

A continuación, se presenta la formulación y los resultados del ejercicio de planeación de la vigencia 2022.

7.1.1 Plan Operativo Estratégico (POE)

Para el cumplimiento de los objetivos formulados en el Plan Estratégico 2021-2024, todas las dependencias formulan cada año las actividades a realizar. Para el año 2022 la Defensoría del Pueblo alcanzó un porcentaje de logro anual del 95,50 % de las 208 actividades propuestas por las dependencias de la entidad en las tres líneas estratégicas planteadas.

7.1.2 Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión desarrollan la misionalidad a través de la ejecución de diferentes acciones encaminadas a la prevención, protección, divulgación y defensa de los derechos humanos. Para ello, se tienen en cuenta las necesidades identificadas y definidas por la entidad para la vigencia, el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y legales asignadas y las contempladas en el Plan Estratégico.

Los proyectos de inversión de la entidad se distribuyeron teniendo en cuenta los históricos de asignación y los impactos a lograr por las acciones propuestas en cada proyecto, además de las alineaciones con el Plan Estratégico.



Tabla 62. Apropriación del proyecto de inversión

Nombre del proyecto	Apropiación vigente	Participación
Fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión en la Defensoría del Pueblo a nivel nacional.	\$ 500.000.000,00	0.7%
Construcción y dotación de la Defensoría Regional Córdoba- Montería.	\$ 4.000.000.000,00	5.4%
Adecuación de las condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento de las Defensorías del Pueblo a nivel regional.Nacional.	\$ 10.000.000.000,00	13.4%
Implementación del modelo estándar de la gestión y operación de las tecnologías de la información en la Defensoría del Pueblo- Nacional	\$ 1.716.498.462,00	2.3%
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia – DPC- nacional.	\$ 14.000.000.000,00	18.8%
Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional. Nacional.	\$ 23.640.000.000,00	31.8%
Contribución en la construcción de la ciudadanía de la víctima del conflicto armado nacional.	\$ 20.519.181.301,00	27.6%
Total	\$74.375.679.763, 00	100%

Fuente: Oficina de Planeación. Información extraída del SIIF Nación.

Tabla 63. Actividades gestionadas en cada uno de los proyectos durante el 2022

Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional	• 173 documentos de investigación • 82 documentos de seguimiento • 30.032 personas asistidas técnicamente • 139 piezas para la divulgación elaboradas • 41.435 personas capacitadas
Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado nacional	• 75 documentos de advertencia de riesgos de la población víctima del conflicto armado • 171.427 personas asistidas técnicamente • 74.690 personas capacitadas
Fortalecimiento del sistema integrado de gestión en la defensoría del pueblo a nivel nacional. Nacional	• 1 capacitación realizada en normas ISO 9.001, 14.001 y 48.001 para auditores internos y su certificación • 2 documentos de lineamientos técnicos realizados • 3 informes de seguimiento elaborados



Adecuación de las condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento de las Defensorías del Pueblo a nivel regional. Nacional	• 2 sedes adecuadas: Bogotá y Cundinamarca • 3 sedes adquiridas: Antioquia, Arauca y Ciénaga (Magdalena)
Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia – DPC. Nacional	• 2.934 personas capacitadas • Se avanzó en la construcción de términos de referencia para la contratación del piloto de la ampliación de la cobertura y la estrategia de mejoramiento de los servicios de la DPC. • Se culminó el modelo de ATQ, que incluye componente tecnológico para la herramienta que lo soportará • Se aprobaron los términos de referencia para la contratación de la estrategia. En etapa de conformación de lista corta • Se contrató el especialista en estadística que incorporará los resultados de las encuestas en la estrategia de participación ciudadana
Construcción y dotación de la Defensoría Regional Córdoba en Montería	• Contratos de consultoría e interventoría relacionados con el diseño de la Regional Córdoba.
Implementación del modelo estándar de la gestión y operación de las tecnologías de la información en la Defensoría del Pueblo. Nacional	• Los recursos asignados a este proyecto se incluyeron en el convenio con la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas- ANIM para la adecuación de centro de datos alterno de la entidad

Fuente: Oficina de Planeación

Tabla 64. Ejecución de proyectos a 31 de diciembre de 2022

Proyectos ejecutados en 2022									
Dependencia	Proyecto	Rubro situación recurso apropiado vigente	Apropiación con CDP	Apropiación Comprometida	% de ejecución comprometido	Obligaciones	% de obligaciones vs compromisos	Pagos	% de pago vs obligaciones
Defensoría Delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno	Contribución en la construcción de ciudadanía de las víctimas del conflicto armado Nacional	20.519.181.301,00	19.973.344.090,00	19.652.131.797,97	95,8%	17.170.215.802,65	87,4%	16.775.146.418,65	97,7%



Proyectos ejecutados en 2022									
Dependencia	Proyecto	Rubro situación recurso apropiado vigente	Apropiación con CDP	Apropiación Comprometida	% de ejecución comprometido	Obligaciones	% de obligaciones vs compromisos	Pagos	% de pago vs obligaciones
Despacho del Vicedefensor	Fortalecimiento de la atención, promoción, divulgación, protección y defensa de derechos humanos a la población y grupos de interés en el territorio nacional Nacional	23.640.000.000,00	20.998.007.974,67	20.802.273.613,22	88,0%	17.127.611.952,89	82,3%	16.770.744.407,89	97,9%
Secretaría General	Fortalecimiento de la capacidad institucional de la Defensoría del Pueblo de Colombia – DPC Nacional	14.000.000.000,00	12.736.081.107,74	8.270.976.259,34	59,1%	4.446.205.031,49	53,8%	4.446.205.031,49	100,0%
Oficina de Planeación	Fortalecimiento del sistema integrado de gestión en la defensoría del pueblo a nivel nacional Nacional	500.000.000,00	428.709.533,00	381.458.114,00	76,3%	277.237.565,00	72,7%	277.237.565,00	100,0%
Grupo de las Tecnologías de la Información	Implementación del modelo estándar de la gestión y operación de las tecnologías de la información en la Defensoría del Pueblo – Nacional	1.716.498.462,00	1.716.498.462,00	1.716.498.462,00	100,0%	0,00	0,0%	0,00	0,0%



Proyectos ejecutados en 2022									
Dependencia	Proyecto	Rubro situación recurso apropiado vigente	Apropiación con CDP	Apropiación Comprometida	% de ejecución comprometido	Obligaciones	% de obligaciones vs compromisos	Pagos	% de pago vs obligaciones
Subdirección Administrativa	Adecuación de las condiciones físicas apropiadas para el funcionamiento de las defensorías del pueblo a nivel regional Nacional	10.000.000.000,00	10.000.000.000,00	9.945.899.418,00	99,5%	700.000.000,00	7,0%	700.000.000,00	100,0%
Subdirección Administrativa	Construcción y dotación de la Defensoría Regional Córdoba en Montería	4.000.000.000,00	3.991.526.273,00	3.991.526.273,00	99,8%	235.526.273,00	5,9%	235.526.273,00	100,0%

Fuente: Oficina de Planeación. Información extraída de SIIF Nación.

7.1.3 Sistema Integrado de Gestión Institucional (SIGI)

Es el conjunto de disposiciones, procesos, políticas, metodologías, instancias e instrumentos orientados a garantizar un desempeño institucional articulado y eficiente para aumentar, de esa manera, la calidad de los servicios.

El SIGI se compone de 7 Subsistemas: Gestión de Calidad-MECI; Gestión Documental; Gestión Ambiental; TIC's; Subsistema Integrado de Planeación; Servicios al ciudadano; Seguridad y Salud en Trabajo (SST).

7.1.3.1 Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022

Es el instrumento de planeación por medio del cual la Defensoría del Pueblo divulga las estrategias institucionales en torno a la lucha contra la corrupción, garantizando el ejercicio de derechos fundamentales como la participación ciudadana, el acceso a la información pública, el derecho de petición, entre otros; en cumplimiento a las Leyes 1474 de 2011, 1712 de 2014 y 1757 de 2015, y el Decreto Ley 2106 de 2019.

De acuerdo con el Decreto 025 de 2014, la Oficina de Planeación tiene la función de diseñar y actualizar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano -PAAC-, para la aprobación del Defensor del Pueblo y coordinar su implementación. El Plan se diseña



de acuerdo con las directrices establecidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, en “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y atención a al Ciudadano” Versión 2 de 2015; y se construye con las dependencias que tienen responsabilidades en el mismo. Se socializa con la comunidad en la página web de la Entidad y en las redes sociales, y se publica a más tardar el 31 de enero de cada año. La Oficina de Control interno hace el seguimiento al cumplimiento del mismo.

7.1.3.2 Balance de la implementación del SIGI durante la anualidad

En el año 2022, la Entidad obtuvo la segunda recertificación en el Subsistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001:2015; y avanzó en la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental bajo la norma ISO 14001:2015 y del Subsistema de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) bajo la norma ISO 45001:2018 para alcanzar la certificación de estas normas para la vigencia 2023.

7.1.3.3 Encuestas de satisfacción a usuarios de la Defensoría del Pueblo

La aplicación de las encuestas de satisfacción al usuario le permite a la Defensoría del Pueblo conocer la percepción del usuario externo frente a los servicios prestados, así como identificar sus necesidades y expectativas. Gracias a ello, se pueden implementar herramientas oportunas, eficaces y eficientes que permitan mejorar la calidad del servicio de la Entidad.

En otras palabras, esta herramienta permite proyectar la voz del ciudadano dentro del direccionamiento estratégico de la Entidad y es un insumo para determinar los objetivos estratégicos.

Durante el 2022 se implementaron acciones de mejora sobre el modelo de servicio que significaron un incremento en el número de encuestas aplicadas, obteniendo un índice de satisfacción del 89% al cierre de la vigencia.

7.2 Cooperación internacional

Sus principales acciones comprenden la formulación, negociación, seguimiento y monitoreo de los proyectos que se consolidan como resultado del relacionamiento y trabajo conjunto entre la Entidad y la cooperación internacional.

Las acciones desarrolladas a través de estos proyectos y acciones se articularon de manera directa con el Plan Estratégico y sus 3 líneas estratégicas.

En la vigencia 2022 se lograron aportes de cooperación por valor de \$13.183.979.316 a través de los 23 proyectos y acciones financiadas con recursos de cooperación, a través de las cuales se impactaron diferentes territorios a nivel nacional en materia de derechos de las mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa (OSIGD), defensores de derechos humanos y líderes sociales, grupos étnicos, víctimas del conflicto



armado, población migrante y con necesidad de protección internacional, entre otros⁸.

A continuación, se presentan tres tablas y dos gráficas con los proyectos ejecutados con recursos de cooperación internacional en el 2022, poblaciones beneficiarias y derechos abordados.

Tabla 65. Proyectos y acciones ejecutadas por la entidad con recursos de cooperación internacional en 2022

No.	Nombre del Proyecto ejecutado con Cooperación Internacional	Nombre del Cooperante
1	Apoyo al Sistema Nacional de Defensoría Pública (incrementar el acceso a la justicia por parte de los ciudadanos en las regiones a través del apoyo del Sistema Nacional de Defensoría Pública) Grupo de Tecnologías de información y Dirección Nacional de Defensoría Pública	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)
2	Fortalecer la función de orientación y divulgación de derechos de Defensoría Delegada para la orientación y la asesoría a las víctimas del conflicto	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)
3	Fortalecimiento de la Defensoría del Pueblo a través del suministro de bienes y servicios para optimizar los tiempos de respuesta de las solicitudes ciudadanas en zonas de difícil acceso	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Justicia Inclusiva - Chemonics
4	Fortalecer el programa de género de la Defensoría del Pueblo a través de asesoría y acompañamiento en las Defensorías Regionales Bajo Cauca Antioqueño, Pacífico y Tumaco	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Generando Equidad.
5	Proporcionar un marco de cooperación y entendimiento, así como facilitar la colaboración entre las Partes para promover acciones comunes con enfoques territoriales y diferenciales	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Colombia Transforma - Regional Ocaña
6	Aunar esfuerzos entre la Defensoría del Pueblo y FUPAD Colombia para proporcionar un marco de cooperación y entendimiento, así como facilitar la colaboración para promover acciones comunes respecto a la prevención, protección, promoción y goce efectivo de derechos de líderes y defensores de Derechos Humanos y la prevención y transformación de la conflictividad social	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Somos Comunidad - FUPAD.

⁸ A la fecha, se encuentran pendientes los datos correspondientes al cooperante Colombia transforma, con quienes se llevaron acciones de cooperación en la Defensoría Regional Ocaña.



No.	Nombre del Proyecto ejecutado con Cooperación Internacional	Nombre del Cooperante
7	Fortalecimiento acción defensorial - violencias basadas en género en el Pacífico	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]
8	Acción especializada para la prevención, protección y restablecimiento de derechos a población	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]
9	Acciones de restablecimiento de derechos en el Sur de Bolívar	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] - Sur de Bolívar
10	Programa para la prevención y protección de lideresas y defensoras en Colombia 2019 – 2022” – Prodefensoras	Embajada de Noruega/ONU Mujeres
11	Fortaleciendo la garantía de los derechos de las personas defensoras de DDHH, líderes y lideresas, sus organizaciones y colectivos en Colombia	Unión Europea / Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH]
12	Fortalecer las capacidades para la lucha contra la trata de personas	Abogados Sin Fronteras- Canadá
13	Fortalecer las capacidades de la Defensoría del Pueblo para el abordaje de la violencia basada en género en la Defensoría Regional Norte de Santander, con el propósito de apoyar el acompañamiento, atención de mujeres, personas con orientación sexual e identidad de género diversa, colombianas y las comunidades de acogida de personas vulnerables procedentes de Venezuela, en el marco de articulación del proyecto SI FRONTERA GIZ	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán GIZ - SI FRONTERA - Norte de Santander

Fuente: Defensoría del Pueblo, Oficina de Asuntos Internacionales – Grupo de Cooperación Internacional.

Tabla 66. Proyectos y acciones adelantadas por la entidad con apoyo de asistencia técnica de cooperación internacional en la vigencia 2022

No	Fuente de cooperación	Cooperante
1	Retorno seguro, niñez migrante y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes	Save the Children/AT
2	Atención población migrante- Carpas Humanitarias en Valle del Cauca	Hearthland Alliance/AT
3	Fortalecimiento de mecanismos estatales no judiciales de acceso a reparación en materia de empresas y derechos humanos [INDH y PNC OCDE] en Colombia y Perú	Instituto Danés para los Derechos Humanos-CERALC /AT [Asistencia técnica]
4	Identificación de las barreras práctico – jurídicas en el acceso a derechos de las personas migrantes que son víctimas del conflicto armado colombiano	Comité Internacional de la Cruz Roja- CICR/AT [proyecto asistencia técnica]



No	Fuente de cooperación	Cooperante
5	Fortalecimiento institucional de la Defensoría del Pueblo para la atención de población migrante y con necesidad de Protección Internacional y disminución de los factores de discriminación por nacionalidad, género y ciclo vital	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Conectando Caminos por los Derechos -CCD
6	Capacitación dirigida a la Dirección Nacional de Defensoría Pública	CICAD - INL
7	Fortalecimiento de la oferta de servicios de la Casa de los Derechos de Puerto Santander con criterios de calidad, integralidad y fidelidad	Comité Internacional de Rescate IRC
8	Fortalecimiento a los servicios de la Defensoría Regional de Nariño, específicamente en el municipio de Ipiales, mediante la contratación de profesionales especializados en la prevención y gestión de casos de violencia basada en género, focalizado en la atención a mujeres de comunidades migrantes y de acogida	Comité Internacional de Rescate - IRC
9	Acuerdo de intención de apoyo a la Defensoría del Pueblo Regional Arauca	Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA
10	Acuerdo de intención de apoyo a la Defensoría del Pueblo Regional La Guajira	Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA

Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.

En las tablas anteriores se describen los proyectos y acciones financiadas con recursos de cooperación internacional ejecutados en la vigencia 2022 dentro de los cuales se encuentran 13 proyectos y acciones

financiadas con aportes de la cooperación y 10 proyectos y acciones implementados con asistencia técnica facilitada por organismos o agencias de cooperación internacional.

Tabla 67. Aportes recibidos de la cooperación internacional en la vigencia 2022

No	Fuente de cooperación	Valor Desembolsado 2022
1	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional G2G (USAID)	627.413.678
2	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Organización Internacional para las Migraciones (OIM)	389.928.654
3	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Justicia Inclusiva - Chemonics	85.659.840
4	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Generando Equidad.	98.759.918
5	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) / Programa Colombia Transforma - Regional Ocaña	Pendiente



No	Fuente de cooperación	Valor Desembolsado 2022
6	Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional [USAID] / Programa Somos Comunidad - FUPAD.	779.800.531
7	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo [AECID]	1.324.610.303
8	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR]	3.540.803.643
9	Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados [ACNUR] - Regional Sur de Bolívar	68.000.000
10	Embajada de Noruega/ONU Mujeres	1.427.254.703
11	Unión Europea / Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH]	3.343.692.294
12	Abogados Sin Fronteras- Canadá	1.349.012.536
13	Sociedad Alemana para la Cooperación Internacional en alemán GIZ - SI FRONTERA - Norte de Santander	149.043.216
TOTAL		13.183.979.316

Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.

Las tablas anteriores relacionan los nombres de los proyectos, así como los aportes desembolsados durante el año 2022 por cooperantes, y los brindados por otras fuentes de cooperación para el desarrollo de acciones puntuales, sin ser catalogados como proyectos.

7.2.1 Impacto logrado

La Defensoría del Pueblo en el marco de su mandato constitucional y legal a través de los apoyos de la cooperación internacional ha contribuido a la consolidación de una agenda internacional

transformada en lo temático y geográfico, acorde a las necesidades e intereses del territorio nacional.

Esta agenda ha incrementado las estrategias de incidencia en políticas públicas, desde un enfoque de derechos humanos; basados en el mapeo de actores, análisis social y coyuntural, y/o diseño de hojas de ruta, a fin de responder a los desafíos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y propender por una nueva representatividad de intereses para los actores implicados.

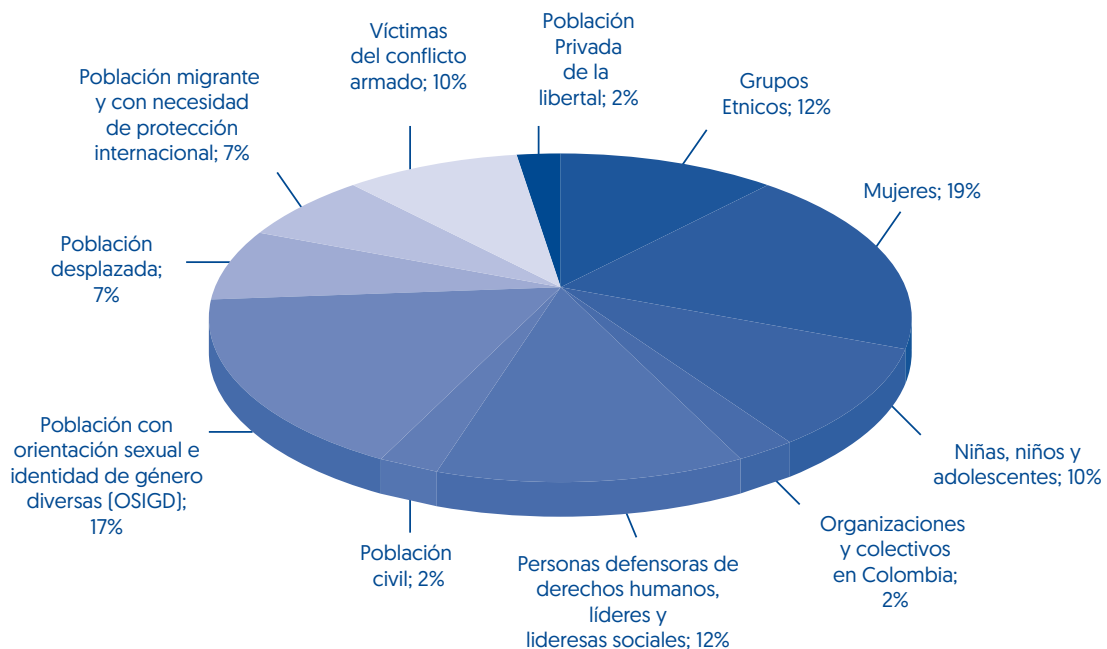


Tabla 68. Clasificación poblacional de las acciones y proyectos sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó los proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022

Población Sujeto de los proyectos de Cooperación	Porcentaje %	Poblaciones identificadas en los proyectos de cooperación internacional
Grupos étnicos	12%	5
Mujeres	19%	8
Niñas, niños y adolescentes	10%	4
Organizaciones y colectivos en Colombia	2%	1
Personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales	12%	5
Población civil	2%	1
Población con orientación sexual e identidad de género diversas [OSIGD]	17%	7
Población desplazada	7%	3
Población migrante y con necesidad de protección internacional	7%	3
Víctimas del conflicto armado	10%	4
Población privada de la libertad	2%	1
	100%	42

Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.

Gráfico 14. Clasificación poblacional de las acciones y proyectos sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó los proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022



Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.



Respecto a las actividades desarrolladas a través de los proyectos de cooperación internacional, se evidencia una mayor tendencia de interés por parte de las agencias y organizaciones internacionales relacionados con los derechos de las mujeres con un 19%, seguido por la población con orientación sexual e identidad de género diversa, con un 17%, así como las acciones de grupos étnicos y

protección a defensores de derechos humanos y líderes sociales con un 12%. También se encuentran las acciones de interés adelantadas con las víctimas del conflicto armado, niñas niños y adolescentes y población migrante con necesidad de protección internacional con un 10% siendo estas categorías las más relevantes para la vigencia 2022.

Tabla 69. Derechos marco sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó acciones y proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022

Derechos abordados en los proyectos de cooperación	Porcentajes	Actividades de los proyectos de cooperación relacionados con la protección y prevención de los derechos
Derecho a la construcción de paz	2%	1
Derecho a la participación en la vida cultural	2%	1
Derecho a la vida, la integridad y la libertad	16%	7
Derecho al agua	2%	1
Derecho al goce de un ambiente sano	2%	1
Derechos de las mujeres y población con orientación sexual e identidad de género diversa [OSIGD]	20%	9
Derechos de las niñas, niños y adolescentes	9%	4
Derechos de las víctimas del conflicto armado	11%	5
Derechos de los campesinos	2%	1
Derechos de los grupos étnicos	7%	3
Derechos de los líderes y defensores de derechos humanos	9%	4
Derechos políticos	4%	2
Derecho a la Igualdad y no discriminación	9%	4
Derecho a la libertad de expresión	4%	2
	100%	45

Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.

Gráfico 15. Derechos marco sobre los cuales la Defensoría del Pueblo ejecutó acciones y proyectos con el apoyo de la cooperación internacional durante la vigencia 2022



Fuente: Defensoría del Pueblo. Grupo de Cooperación Internacional - Oficina de Asuntos Internacionales.

La anterior clasificación indicó que el derecho a la igualdad y no discriminación, seguido por el derecho a la verdad, justicia y reparación y el derecho a la vida, integridad y libertad, marcaron las tendencias de mayor interés durante la vigencia 2022, así como el derecho de acceso a la justicia, el derecho a la libertad de opinión y el derecho a la paz.

7.2.2 Colombianos en el exterior y migración

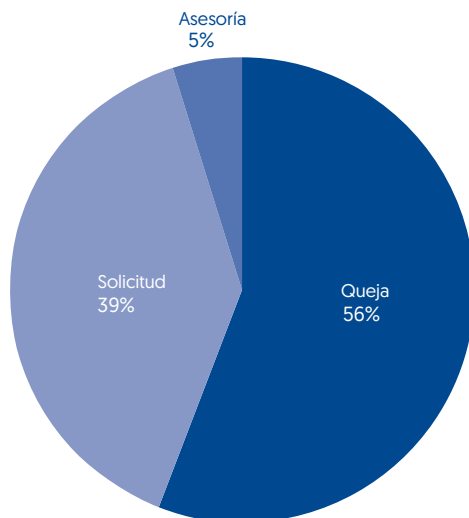
7.2.2.1 Registro y trámite de peticiones de colombianos en el exterior y de extranjeros en Colombia

El Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales tiene, entre

otras, la tarea de recibir las peticiones por violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario de colombianos en el exterior, proceder con el respectivo trámite, especialmente ante el Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores, hacer seguimiento y llevar el registro de la gestión efectuada.

En lo que se refiere a la estadística de atención de casos por el Grupo para la vigencia 2022, según la información extraída del sistema VisiónWeb de la Defensoría del Pueblo, el registro de peticiones fue el siguiente:

Gráfico 16. Registro de peticiones Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales



Fuente: Sistema de Información VISIONWEB. Corte 5-1-23

En lo que respecta al año 2022, el Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales atendió un total de 545 peticiones, distribuidas en: quejas [300], solicitudes [228] y asesorías [17].

Dentro de las presuntas violaciones a los derechos humanos denunciadas por colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia, se identificaron como los más vulnerados el debido proceso legal y a las garantías judiciales [157], derechos reconocidos a los trabajadores migrantes y sus familias [125], y, derecho internacional humanitario [30].

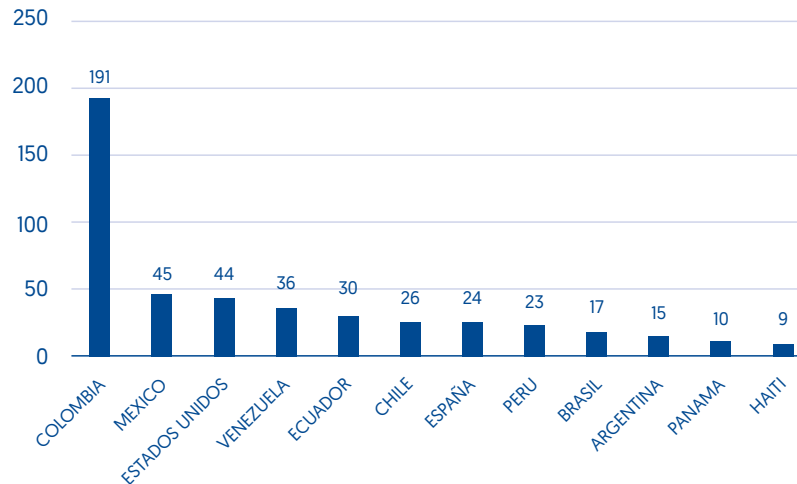
Asimismo, la solicitud más recurrente de los colombianos en el exterior y extranjeros en Colombia es acompañamiento o gestiones de procesos que garanticen el derecho a la defensa

o debido proceso en casos tanto penales como civiles o administrativos. En lo que se refiere a las gestiones que deben ser adelantadas en el territorio nacional, se realiza un trabajo conjunto con áreas de nivel central o regionales, para garantizar el goce efectivo de derechos.

Ahora bien, es importante destacar que la mayoría de las peticiones allegadas al Grupo fueron remitidas por competencia al Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales de la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Atención al Ciudadano del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya función principal “es asesorar, coordinar y velar por que los consulados cumplan con las normas y procedimientos vigentes establecidos para proteger y garantizar los derechos fundamentales de los colombianos en el exterior.”⁹

9 Decreto 1067 de 2015, Artículo 2.2.1.6.1. Protección y Asistencia de los Colombianos en el Exterior, y Resolución 9709 de 2017 Artículo 70. Grupo Interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior

Gráfico 17. Registro de peticiones Oficina de Asuntos Internacionales por país



Fuente: Sistema de Información VISIONWEB. Corte 5-1-23

La gráfica anterior resalta que los países con mayor número de solicitudes en 2022 fueron: México, Estados Unidos y Venezuela.

* De acuerdo con el sistema VisionWeb, el país del cual se allega la petición; en el caso Colombia; son los familiares del connacional que realizan la petición en el territorio nacional, por posibles dificultades que tiene el colombiano para generar una solicitud desde el exterior, así mismo se relaciona en esta primera barra las peticiones de extranjeros en Colombia.

7.2.2.2 Hacer seguimiento y análisis de informes y recomendaciones que en materia de DDHH presenten las Organizaciones Internacionales competencia de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Se adelantaron gestiones de consolidación de datos, articulado con las diferentes áreas o regionales

de la entidad, para los siguientes documentos relacionados con derechos humanos:

- Séptimo Informe de Colombia ante el Comité de Derechos Económicos, sociales y Culturales [CDESC].
- Aportes al informe del Secretario General de Naciones Unidas sobre mujeres, paz y seguridad 2022.
- Cifras - Defensores de DDHH/Ex – Combatientes y Protesta Social.
- Solicitud de información - Recomendaciones Priorizadas Comité contra Desapariciones forzadas [CED].
- Séptimo Informe Periódico Convencional Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Construcción y actualización de Documento Básico Común del Estado colombiano ante el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
- Política pública de trata de personas en Colombia - Séptimo Informe Periódico Convencional.



- Comité de Discriminación Racial en el marco del enfoque diferencial de étnicos.
- Informe Capítulo IV A del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).
- Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2022.

7.2.2.3. Otros temas desarrollados por el Grupo de Colombianos en el Exterior y Migración de la Oficina de Asuntos Internacionales.

Se apoyó en la coordinación de la ruta binacional entre Ecuador y Colombia enfocada en la atención de connacionales en el exterior y extranjeros en Colombia, articulado con el Ministerio de Relaciones Exteriores y las Defensorías del Pueblo en lo que se refiere a las diferentes vulneraciones en derechos humanos de las cuales puede ser víctima la población en movilidad humana.

7.3 Gestión de las comunicaciones

La gestión de las comunicaciones es el proceso mediante el cual la Defensoría del Pueblo divulga la información que va dirigida a sus grupos de interés, a través del uso oportuno y estratégico de canales de comunicación internos y externos. De esta manera, se fortalece la cultura organizacional de la Entidad y su reconocimiento como líder en la defensa y protección de los derechos humanos entre la comunidad nacional e internacional. Para tal fin, se vale de diversas herramientas de comunicación, entre las cuales se encuentran las siguientes:

Tabla 70. Total de comunicaciones oficiales en 2022

Número de campañas	Número de videos en YouTube	Número de correos de información institucional (internos)	Número de notas para Paloma
140	110	472	1.293

Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

7.3.1 Comunicaciones mediante mecanismos digitales

Este proceso está enfocado especialmente en la difusión periódica de contenidos a través de las redes sociales de la entidad, por donde la información llega con inmediatez a las comunidades y es replicada por las mismas.

Las comunicaciones por medios digitales abarcan tanto los pronunciamientos de la Entidad, sobre temas de coyuntura nacional, incluida la gestión realizada desde las Defensorías Regionales, como las campañas de sensibilización y pedagogía en derechos humanos, a través de formatos ágiles y llamativos.

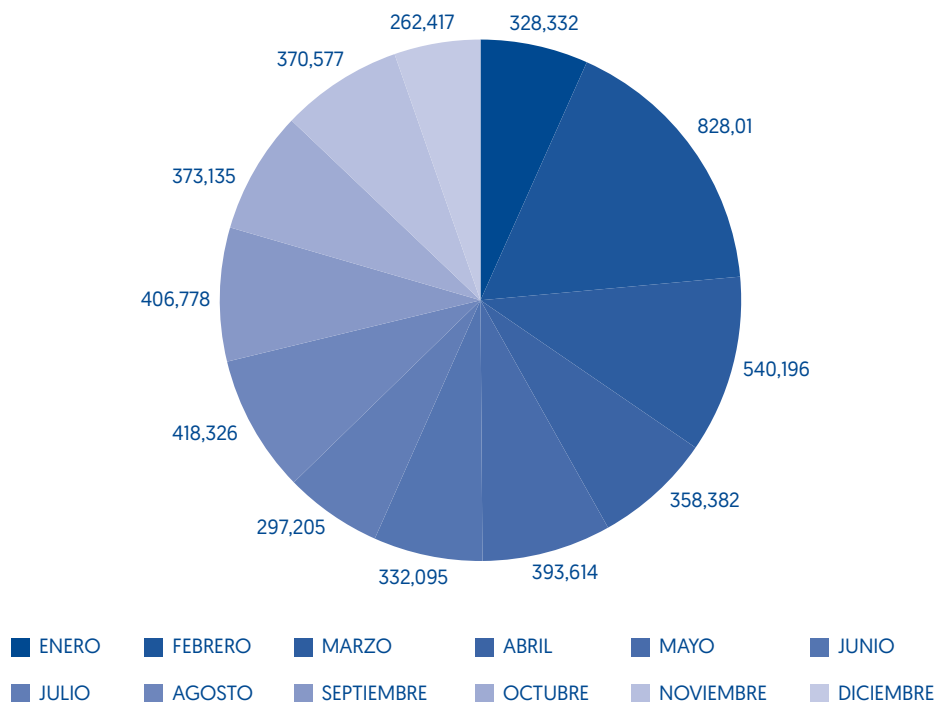
7.3.1.1 Impacto de las publicaciones en redes sociales

Las cuentas de la Defensoría del Pueblo en las redes sociales digitales gozan de un amplio alcance entre los usuarios, lo cual permite potenciar la difusión de la gestión defensorial, así como posicionar el conocimiento de marca de la Entidad como líder en la defensa y protección de los derechos humanos. Actualmente, la Entidad tiene presencia en las plataformas Facebook, Twitter, YouTube, LinkedIn e Instagram, esta última fue creada en el año 2017 y a la fecha cuenta con más de 34.500 seguidores; Facebook con 116.306 fans y Twitter con 530.777 seguidores. Mientras que en LinkedIn se han conseguido 49.441 seguidores, y en YouTube se contabilizan 6.260 suscriptores.

7.3.1.2 Incidencia de la difusión de información sobre derechos humanos en los medios de comunicación

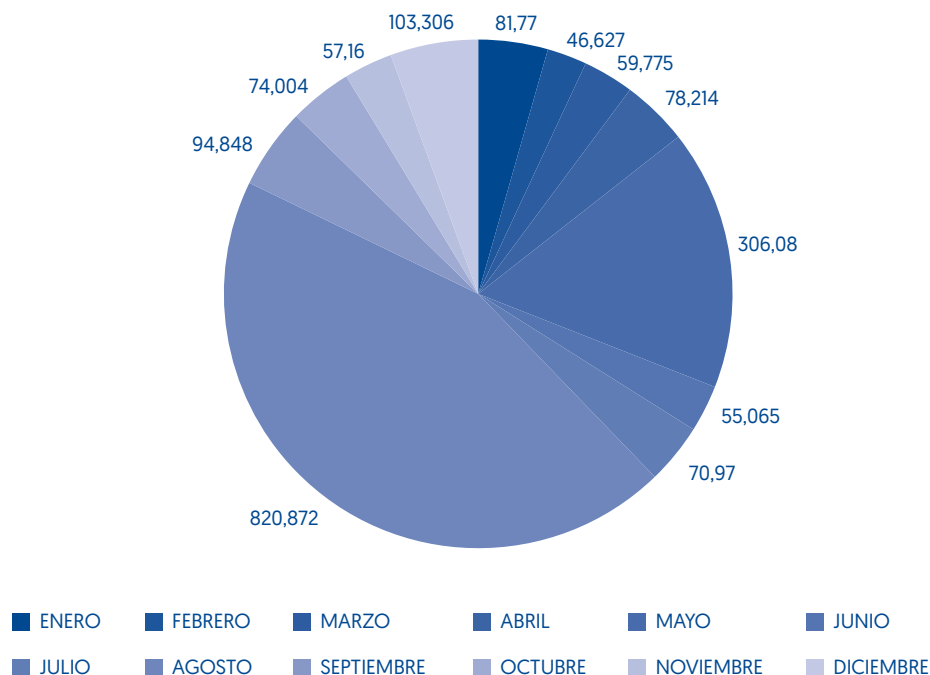
La Defensoría del Pueblo ha logrado visibilizar la dinámica de los derechos humanos y la conflictividad social a través del flujo de información hacia los medios de comunicación, la labor misional realizada por las Defensorías Delegadas ha puesto en la agenda pública y frente al Estado las problemáticas y necesidades que padecen las comunidades en gran parte del territorio colombiano.

Gráfico 18. Número de visitas a la página web en 2022 (por mes)



Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Gráfico 19. Número de seguidores en redes sociales 2022 y número de visitas [por mes]



*Con respecto al número de seguidores, las redes sociales de la entidad cuentan con un total de 737,284 seguidores.
Fuente: Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.

7.3.2 Pronunciamientos y comunicaciones externas

Mediante declaraciones públicas y conceptos emitidos por el Defensor del Pueblo, que inciden en los derechos humanos y en el derecho internacional humanitario, las comunicaciones externas están encaminadas a visibilizar la gestión de la entidad y facilitar a la sociedad en general el acceso a la información.

En este proceso se mantiene comunicación permanente con los medios de comunicación para que sirvan de difusores de la información y maximicen la posibilidad de que la ciudadanía se enteren del quehacer de la entidad.

7.4 Gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones [TIC]

7.4.1 Proceso de gestión de las TIC

El proceso de la gestión de las TIC tiene como propósito asesorar, apoyar, crear e implementar las estrategias de tecnologías de información [TI] en materia de seguridad digital, uso y apropiación de los sistemas de información, a través de procedimientos sistemáticos y eficientes. Así mismo, garantiza la disponibilidad de los servicios de TIC en un 100 %, en el marco de la arquitectura empresarial. Este proceso se encuentra a cargo del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

quién conforme a lo establecido en la Resolución 062 del 2014, la cual posteriormente fue modificada por medio de la Resolución 183 de 2020, tiene como objeto contribuir a la mejora continua de los sistemas de información misionales y de apoyo de la entidad, en tecnologías de información y comunicaciones, en la administración, soporte y mantenimiento de hardware y software a nivel nacional, en capacitación de sistemas de información, ofimática y otros; apalancado bajo la cobertura del modelo de gestión de Gobierno de TI.

Para el cumplimiento de lo anterior, se debe implementar la política de Gobierno Digital, en la cual se defienden dos componentes y tres habilitadores transversales que definen lineamientos y estándares para el desarrollo de servicios digitales de confianza y calidad, procesos digitales seguros y eficientes, contar con datos e información de calidad para tomar decisiones, promover la apropiación de la tecnología para empoderar al ciudadano y contar con ciudades y territorios inteligentes. Como resultado final se busca contribuir al logro de los resultados esperados por la Defensoría del Pueblo, la satisfacción de los diferentes grupos de interés y la toma de decisiones en la Entidad, de manera permanente, eficaz y eficiente.

7.4.2. Modernización tecnológica y de infraestructura

Durante el 2022, la entidad realizó la implementación y el fortalecimiento del centro de datos principal, mediante la adquisición de infraestructura de cómputo, almacenamiento y licenciamiento. Adicionalmente, se llevó a cabo la implementación

de infraestructura central de comunicaciones en alta disponibilidad.

7.4.3 Estrategia de seguridad de la información

En materia de seguridad de la información se adelantaron las siguientes acciones:

- Ajuste a las políticas de seguridad de la información de acuerdo a cambios normativos y la disponibilidad de recursos institucionales.
- Realización de un diagnóstico de la seguridad informática para identificar y remediar las vulnerabilidades en los dispositivos, servicios publicados y no publicados, en la infraestructura de la intranet y la red pública.
- Definición de algunos procedimientos para la seguridad de la información.
- Realización de un monitoreo en tiempo real de los servicios de conectividad y estado de los servicios de tecnología en cuanto a detección de amenazas y monitoreo de conexiones.
- Realización de las actividades del Plan de Gobierno Digital vigencia 2022 articulado con el Plan de Acción Anual y el Plan Estratégico Institucional, que incluye el eje transversal de seguridad de la información.

7.4.4 Infraestructura física en TI

En el 2022, la entidad realizó la adquisición de elementos de *red switch core* para fortalecer y mantener la disponibilidad de la red de datos interna de la institución, bajo una topología en alta disponibilidad. Adicionalmente, se adquirió un



sistema de servidores *hiperconvergente* para migrar y soportar las aplicaciones críticas institucionales tanto misionales como administrativas.

7.4.5. Desarrollo y soporte

En el año 2022, se adelantaron las siguientes acciones relacionadas con desarrollo y soporte:

- Implementación del sistema de turnos digitales en el Centro de Atención Ciudadana [CAC].
- Avances en el proceso de desarrollo de las aplicaciones móviles para atención al ciudadano, el chatbot de orientación al ciudadano y la aplicación descentralizada de atención.
- Contratación de licenciamiento de software para mesa de servicios para las diferentes dependencias funcionales de la entidad.
- Realización de la migración del Sistema de Información Vision Web a Sistema Oracle.
- Soporte y ajustes a sistemas de información Orfeo, Vision Web y a las demás aplicaciones misionales y administrativas.

7.4.6 Servidores y servicios de internet

Se realizó la contratación del servicio de conectividad de la Entidad a nivel nacional bajo un esquema de interconexión WAN MPLS, manteniendo la ampliación de capacidad de ancho de banda general.

7.4.7 Gobierno tecnológico

Para llevar a cabo todo lo anterior se trabaja el proceso de gestión de las TIC bajo el modelo de gestión del Gobierno de TI, el cual está compuesto por seis dominios que permiten alinear las necesidades de la entidad mediante el uso adecuado de las TIC los cuales son: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de Información, Infraestructura de TI y Uso y Apropriación de TI, los cuales serán articulados bajo el proyecto de Arquitectura Empresarial y Fábrica de Software; junto con la implementación del Gobierno Digital permitirán llevar el proceso de Gestión de TICs al nivel que necesita la entidad.

Durante el año 2022 se definió y aprobó ante el Comité Institucional el nuevo plan de gobierno digital para la vigencia, articulado con el plan de acción anual del área de tecnología.



Oficina de Control Interno



Con la resolución 472 del 14 de mayo de 1998, se crea la Oficina de Control Interno (OCI), que es una dependencia adscrita al Despacho del Defensor del Pueblo y depende funcionalmente del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. La Oficina de Control Interno ejerce como función principal ser, control de controles y desarrolla sus actividades con independencia y objetividad como tercera línea de defensa, proporcionando, dentro del ejercicio de sus evaluaciones y en cumplimiento de la ley 87 de 1993, el decreto 025 de 2014, el decreto 648 del 2017 y demás normas concordantes, información soporte sobre la evaluación de la eficacia de la administración, de la gestión del riesgo y de aplicación de los controles internos dentro de las actividades desarrolladas por la administración. Asimismo, la OCI genera alertas para la toma de decisiones del Defensor del Pueblo y de sus directivos, en los siguientes roles: Liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención; evaluación de la gestión del riesgo, relación con entes externos de control, evaluación y seguimiento. Para la vigencia 2022, se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno las actividades proyectadas en cada uno de estos roles y comprenden:

8.1 Liderazgo Estratégico

En desarrollo del Plan Estratégico Institucional vigencia 2021 – 2024 – “Nos Unen Tus Derechos”, se orienta la gestión de la entidad a través de las líneas y objetivos estratégicos, alineados con la misión y visión de la Defensoría del Pueblo, con el acompañamiento de los servidores del nivel directivo, como responsables de velar por el

cumplimiento de los objetivos trazados, mediante la adopción de acciones ejecutables por los funcionarios de la entidad.

La Oficina de Control Interno, por ser un actor estratégico, brinda asesoría al Despacho del Defensor y a su equipo directivo, dentro de la gestión del Sistema de Control Interno – SCI, en cada uno de los componentes del “Modelo Estándar de Control Interno – MECI” y se toman decisiones como resultado de los ejercicios de evaluación y seguimiento realizados como tercera línea de defensa, en el marco de cada uno de los roles, lo cual permite dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad desde la Ley 87 de 1993. A continuación, se presenta la gestión adelantada:

- 1) Se desarrollaron cuatro [4] sesiones ordinarias dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICI.
 - a. Sesiones:
 - i. No. 1: 3 de febrero
 - ii. No. 2: 6 de junio
 - iii. No. 3: 7 septiembre
 - iv. No. 4: 13 de diciembre.

Estas sesiones fueron publicadas en la página web institucional, atendiendo inicialmente la resolución 935 del 11 de julio de 2019 y derogada posteriormente con la resolución 924 del 21 de julio de 2022, y desarrollando las funciones establecidas en el artículo décimo quinto. En el siguiente enlace se encuentran publicadas las actas de comité y el Plan General de Actividades – PGA vigencia 2022:

<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

- 2) Seguimiento a las actividades establecidas en el plan de trabajo de la Oficina de Control Interno, generadas para el monitoreo, y reportadas dentro del Plan estratégico de este proceso. Teniendo en cuenta lo anterior, se logró en el

PAA estratégico un cumplimiento del 99.6% sobre lo planeado frente al tema misional y administrativo. Adicionalmente, con respecto a las actividades del cronograma, se logró un cumplimiento del 96,39%, resumido así:

Tabla 71. Control actividades cronograma y Plan Estratégico OCI, vigencia 2022

Rol OCI Según Decreto 648 del 2017	Actividades	Cantidad actividades	Cantidad Productos	Cumplidas	Estado total	Aplicada al Plan Estratégico	Cantidad Productos PE	Cumplidas PE	Estado con el PE
Liderazgo Estratégico	Comité, Plan General de Actividades, Seg Plataforma Secop	11	38	38	100%	3	8	8	100,00%
Enfoque hacia la Prevención	Acompañamiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Fomento de la cultura del "Control", al interior de la entidad.	3	11	11	100%	2	5	5	100,00%
Evaluación a la Gestión del Riesgo	Asesoría a mapas de riesgos, efectividad de los Controles en Riesgos de Corrupción.	2	4	4	100%	2	4	4	100,00%
Relación con entes externos y Entes externos de control	Informes de evaluación y seguimiento de obligatorio cumplimiento establecidos en la ley, sobre temas como: Evaluación del.	10	13	13	100%	6	9	9	100,00%
Evaluación y Seguimientos	Auditorías, Planes de Mejora; Informes de Evaluación y Seguimiento (Austeridad del Gasto, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, Gobierno Digital, Seg a PQRS, Arqueos Caja Menor, SECOP, G Presupuestal, Defensa Judicial, SIGI); Reportes G Documental.	86	83	68	82%	12	69	65	97,86%
Total		112	149	134	96,39%	25	95	91	99,57%

Fuente: Elaboración propia

- 3) Se interactuó con el Despacho del Defensor, informando los diferentes asuntos adelantados por la OCI y de la visita por parte de la Contraloría en el desarrollo de la auditoría financiera vigencia fiscal 2021 - AG-8.
- 4) Publicaciones de las actividades de la OCI en la página web Institucional, las cuales se encuentran en el siguiente enlace:
<https://www.defensoria.gov.co/web/guest/informes-de-control-interno>

De igual manera, en este enlace se encuentran dispuestos los informes de evaluación y seguimiento, emitidos como tercera línea de defensa.

8.2 Enfoque hacia la prevención

Se realizaron publicaciones de nuestro personaje "Constantino el Constante", frente a la atención de planes de mejora. Lo anterior, como resultado de auditorías, informes de evaluación y seguimiento y de autoevaluación dentro de la Intranet.



De igual manera, se acompañó en la formulación de estos planes.

8.3 Evaluación a la gestión del riesgo

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2022, en los informes así como en los ejercicios auditores o de evaluación y seguimiento, realizó verificación de actividades enfocándose en los riesgos como tercera línea de defensa. Adicionalmente, se emitió el reporte de “Seguimiento a los Riesgos de Corrupción” de manera cuatrimestral, de conformidad con el Decreto 124 de 2016 y orientaciones de Función Pública, visibilizándose en uno de los informes la materialización de un riesgo de corrupción por el cobro en la prestación del servicio de Defensoría Pública.

De igual manera, dentro de los informes emitidos por esta oficina, durante la vigencia 2022, en la actividad de auditorías llevadas a cabo, se observó en los hallazgos de materialización de riesgos de gestión los siguientes asuntos:

- Ambiente de Control [Procedimientos, Manuales e Instructivos] que son modificados a través de circulares y/o memorandos.
- Estudios previos con deficiencias [Vinculación Contratistas – Contratación Directa].
- Supervisión de contratos [Certifican actividades no cumplidas a los contratistas].
- Constitución de reservas presupuestales sin el lleno de requisitos legales.
- Bienes muebles sin utilizar [botes, ups].
- Equipo de transporte [vehículos] situados en espacios, sin cumplir los requisitos, solicitudes de mantenimiento sin cumplir o con actividades no establecidas en el contrato.
- Infraestructura de sedes regionales en condiciones no aptas para el cumplimiento de la misionalidad de la entidad [Goteras de agua, humedad, redes eléctricas, internet, zona de atención a usuarios].
 - o Se realizó por parte de la administración, intervención a algunas sedes regionales y se tomaron correctivos, sin embargo, quedaron pendientes acciones en otras sedes regionales.
- Desactualización de las hojas de vida de los servidores públicos [funcionarios y Contratistas – Defensores Públicos] en el sistema SIGEP.
- No entrega oportuna de las declaraciones de bienes y rentas.
- Respuesta inoportuna a peticiones, a pesar de los ingentes esfuerzos, que ha implementado la administración [capacitaciones, alertas en la plataforma de comunicaciones oficiales].
- La carga procesal de los Defensores Públicos vista en Vision Web frente a las bases de datos del SPOA de la Fiscalía en donde se encuentran casos finalizados y aún permanecen activos en Vision Web.
- Falta de interoperabilidad entre los sistemas de información [desgaste administrativo, reprocesos].

8.4 Relación con entes externos de control

8.4.1 Atención de la visita de la Contraloría General de la República – Auditoría financiera a la Defensoría del Pueblo

Se adelantó acompañamiento a la “auditoría financiera AG8, vigencia fiscal 2021”, comunicada por la Contraloría General de la República el 11 de julio de 2022, con reunión de instalación del equipo de la comisión auditora de la CGR¹⁰ el 25 de julio de 2022. Dentro de este proceso se coordinó con esta comisión las visitas realizadas y la información solicitada. Como resultado de este ejercicio, la Contraloría General de la República, entregó el informe el 16 de diciembre de 2022.

8.4.2 Planes de Mejora Externos atendidos por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2022

Dentro de lo establecido en la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 del 2017, la Oficina de Control Interno, adelanta la verificación de los planes de mejora formulados, desde la vigencia 2021, revisando para la vigencia 2022, lo siguiente:

- 1- “Actuación Especial de Fiscalización”. Cinco (5) hallazgos, doce (12) acciones.
- 2- Hallazgo por la “Denuncia 2021-208168-82111-D del 19-ago-2021”. Un (1) hallazgo, con tres (3) acciones.

Con fecha de corte 31 de diciembre de 2022, la Oficina de Control Interno y atendiendo lo establecido en la normatividad, presentó informe sobre la evaluación realizada al planteamiento y seguimiento de acciones realizado por las dependencias responsables al delegado del Sector Justicia, consolidando su estado, así:

Tabla 72. Resultado del seguimiento a las acciones tomadas frente a los hallazgos identificados

Actuaciones de la Contraloría General de la República	N.º total de hallazgos	N.º total de acciones	Estado final hallazgos 31-dic-2022
Actuación Especial de Fiscalización	5	12	Hallazgo 1, cerrado Hallazgo 2, 3, 4 y 5, con observaciones
Hallazgo en la Denuncia 2021-208168-82111-D del 19 de agosto de 2021	1	3	Hallazgo, con observaciones

Fuente: Elaboración propia

10 CGR- Contraloría General de la República.

8.5 Evaluación y seguimiento

Dentro de las acciones que adelanta la Oficina de Control Interno y como tercera línea de Defensa - MIPG¹¹, en este rol se realizan:

- Auditorías internas y seguimiento a planes de mejora de estas auditorías.
- Atención de informes de evaluación y seguimiento enmarcados en la ley y como gestión de la entidad.

8.5.1 Auditorías Internas y planes de mejora

Atendiendo el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, sesión No. 4 del 6 de diciembre de 2021, se aprobaron diecinueve (19) ejercicios auditores, y en la sesión No. 1 del 3 de febrero de 2022, se incluyó la auditoría especial de gestión financiera:

Tabla 73. Auditorías y estado Planes de Mejora por dependencia o área adelantados en la vigencia 2022

Auditorías	Dependencia y/o Área	Cantidad	
		Hallazgos (NC/OM)	Planes de Mejora, corte 31dic2022
Regionales	1- R. Tolima PM-156	40	Cerrado con observaciones, oct-2022
	2- R. Santander PM-160	57	Cerrado con Observaciones, sep-2022
	3- R. Vichada PM-162	24	Cerrado, sep-2022
	4- R. Vaupés PM-163	36	Cerrado, oct-2022
	5- R. Córdoba PM-164	56	Cerrado con Observaciones, oct-2022
	6- R. Tumaco PM-166	50	En seguimiento
	7- R. Risaralda PM-170	36	En seguimiento
	8- R. Nariño PM-174	18	Pendiente Formular
	9- R. Guaviare	24	Pendiente entrega informe
	10- R. Magdalena Medio	19	Pendiente entrega informe
	11- R. Casanare	25	Pendiente entrega informe
	12- R. Guajira	30	Pendiente entrega informe
Procesos, temas y/o dependencias	13- Proyecto BID (líneas de trabajo) PM-157	10	En seguimiento
	14- D. Política Criminal y Penitenciaria PM-159	8	Cerrado, sep-2022
	15- D. Asuntos Constitucionales y Legales PM-165	9	Cerrado, sep-2022
	16- D. Asuntos Agrarios y Tierras PM-168	6	Cerrado, dic-2022
	17- D. Movilidad PM-171	9	En seguimiento

11 MIPG: Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Auditorías	Dependencia y/o Área	Cantidad	
		Hallazgos (NC/OM)	Planes de Mejora, corte 31dic2022
Procesos, temas y/o dependencias	18- Gestión Contractual PM-175	7	En seguimiento
	19- D. Derechos Económicos Sociales y Culturales PM-179	3	Pendiente Formular
Especiales [Despacho del Señor Defensor]	20- Auditoría Especial Gestión Financiera PM-158	4	Cerrado, dic-2022
Total, de Hallazgos, 2022		471	

Fuente: Elaboración propia

8.5.2 Planes de mejora

Se realizó verificación al cumplimiento de las acciones de las mejoras atendidas producto de informes, como ejercicios de auditoría (vigencia

2021 y 2022), Revisión por la Dirección (vigencia 2021) e informe de evaluación y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, obteniendo un consolidado así:

Tabla 74. Consolidado hallazgos Planes de Mejora, verificado vigencia 2022

Estado de los hallazgos						Estado de las acciones						Cumplimientos eficaces Plan de mejora		% de avance
Cant.	Sin Formular	Cerrado	Cerrado Ineficaz	Abierto	Total, Hallazgos formulados en PM	Cant.	No formulado	No Iniciada	En Ejecución	Cerrado Eficaz	Cerrado Ineficaz	% Hallazgos	% Acciones	
811*	34	354	224	174	752	916	2	2	93	453	265	47,1%	49,5%	60,2%

Fuente: Elaboración propia

Nota *: La cantidad de hallazgos identificados [811], difiere de los formulados [752], por 25 hallazgos pendientes de formular, correspondientes a dos (2) informes entregados por la oficina de Control Interno en el mes de noviembre y 34 hallazgos sin formular de planes de mejora ya cerrados con observaciones.

8.5.3 Informes de Ley

Dentro del rol de “evaluación y seguimiento”, la Oficina de Control Interno adelanta verificación de la gestión de la entidad, en el marco del artículo

2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 2017 e informes de ley, donde se presenta los siguientes resultados:

- **Austeridad en el gasto:** Deficiencias en la adopción del Plan de Austeridad del Gasto de

conformidad con la normatividad. No se aporta la información de manera oportuna y suficiente para la evaluación.

- **Cumplimiento de normas en materia de derechos de autor sobre software:** Se cumple con las disposiciones emanadas en la Directiva Presidencial No.002 de 2002, que señala a las Oficinas de Control Interno de las respectivas instituciones, como responsables de la verificación y la remisión de la información relacionada con el cumplimiento en materia de Derecho de Autor sobre software y de conformidad con la Circular 17 de 2011.
- **Evaluación y seguimiento al Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.** Se alcanza un cumplimiento promedio del 73% de este plan en sus cinco (5) componentes en la versión 3 y un avance del 83% en las 37 actividades formuladas. Se recomendó fortalecer la gestión de las actividades pendientes y mantener estas, en el plan formulado para la vigencia 2023 y lograr así su total cumplimiento.
- **Evaluación y seguimiento al Gobierno Digital:** Si bien la entidad continua en el proceso de

implementación de la Política de Gobierno Digital NO se evidencia que, al cierre del año 2022, se cumplieran en un 100% todas las actividades trazadas con el fin de cumplir con los objetivos misionales de la entidad.

- **Seguimiento del registro oportuno en el sistema eKOGUI:** Se da cumplimiento al registro, pero existen deficiencias en cuanto a la depuración del sistema y el uso por parte de algunos abogados y/o servidores públicos.
- **Seguimiento a la gestión contractual de la Defensoría en la página del SECOP:** De acuerdo con la normatividad vigente, la entidad debe utilizar la plataforma denominada SECOP II para publicitar la contratación. Al respecto, se cumple con las publicaciones, pero se hizo la advertencia del hallazgo señalado por la CGR sobre la falta de documentación de algunos contratos en la plataforma.
- **Evaluación del Sistema de Control Interno - SCI,** se presentaron dos seguimientos para esta vigencia, obteniendo un puntaje general del 78% y en cada componente, lo siguiente:

Tabla 75. Componentes MECI (Modelo Estándar de Control Interno - Resultados SCI- Sistema de Control Interno, segundo semestre 2022

Componentes del MECI	Resultados segundo semestre 2022
Ambiente de control	76 %
Evaluación estratégica del riesgo	78 %
Actividades de control efectivas	77 %
Información y comunicación	82 %
Actividades de monitoreo	75 %

Fuente: Elaboración propia

Nota. Se encuentran presentes y funcionando correctamente, por lo tanto, se requieren acciones o actividades dirigidas a su mantenimiento dentro del marco de las líneas de defensa.

- **Sistema de Control Interno Contable:** La entidad cumple con la presentación del reporte de acuerdo con lo estipulado por la Contaduría General de la Nación.
- **Evaluación del Sistema de Gestión Presupuestal:** De acuerdo con el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal, se pudo observar que los procesos que intervienen en la ejecución presupuestal, se guían por los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y por las actividades definidas en los procedimientos adoptados- Estos procesos cuentan con mecanismos de control efectivos que han permitido una adecuada ejecución en el periodo 2022. Con relación a los procedimientos con la solicitud de CDP y RP se observaron oportunidades de mejora para garantizar la integridad de la información.
- **Evaluación y seguimiento a la gestión financiera - Arqueos de caja menor:** Los arqueos efectuados arrojaron como resultado el cumplimiento a lo estipulado por los procedimientos y la ley. Luego de realizado el análisis, se corroboró que en la gestión financiera se dio cumplimiento a las exigencias de ley, como las de la Contaduría General de la Nación.
- **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG II – MDI Medición del Desempeño Institucional, vigencia 2021:** Se cumplió con el diligenciamiento del instrumento que monitorea y evalúa los avances en la implementación de las políticas de gestión y el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión [MIPG]. Luego de la revisión, se obtuvieron los siguientes resultados de lo gestionado en la vigencia 2021:
 - Índice de Control Interno con 69,2% de avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI vigencia 2021, frente al máximo puntaje obtenido del 98,7% en la rama ejecutiva. Se indica dentro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la atención de las debilidades identificadas por el DAFP¹², en 38 recomendaciones para mejorar la gestión institucional.
 - Se obtiene para el índice de desempeño los siguientes resultados:

Tabla 76. Índice de desempeño Componentes MECI

Componentes del MECI	Resultado para el 2021
Ambiente de control	69,2
Evaluación estratégica del riesgo	67,2
Actividades de control efectivas	68,0
Información y comunicación	68,9
Actividades de monitoreo	73,9

Fuente: Elaboración propia

12 DAFP: Departamento Administrativo de la Función Pública.



- Índice por Líneas de Defensa:

Tabla 77. Índice por líneas de defensa

Nombre de la línea	Resultado para el 2021
Estratégica	69,1
Primera	65,4
Segunda	71,9
Tercera	74,8

Fuente: Elaboración propia

- **PQRSDF:** Se continúan materializándose riesgos, por respuestas extemporáneas y sin respuesta-vencido, lo que, origina la interposición de acciones de tutelas y demandas en contra de la entidad. De igual manera, puede verse afectada la imagen institucional de la entidad, teniendo en cuenta el incumplimiento de la Ley 1755 de 2015 y Ley 2207 de 2022. El “no trámite y respuesta oportuna” puede acarrear acciones disciplinarias para el funcionario que lo tenga a su cargo por incumplimiento de deberes consagrados en el código general disciplinario [Ley 952 de 2019, reformado por la Ley 2094 de 2021].
- **Evaluación y seguimiento al proceso de rendición de cuentas de la Defensoría del Pueblo, vigencia 2021:** Se evidencia un incremento en el puntaje de las políticas. No obstante, se recomienda seguir trabajando en el desarrollo de estas, para lograr en el transcurso de cada vigencia, mejor puntaje para la entidad respecto a las políticas, en especial la de “Servicio al ciudadano” que va de la mano con la misionalidad de la entidad.

- **Informe de Seguimiento al Sistema Único de Información de Personal SIGEP (funcionarios y contratistas):** Persisten deficiencias de parte de servidores públicos en el cumplimiento de la entrega de todos los documentos de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas. Se recomienda realizar campañas en donde se persuada a los servidores públicos quienes también son los responsables del registro y actualización de información en el aplicativo, para hacerlo en forma completa, certera y oportuna. Así mismo que la Subdirección de Gestión del Talento Humano evalúe y fortalezca los controles establecidos; teniendo en cuenta lo prescrito en el artículo 2.2.17.7. del Decreto 1083 de 2015 el cual establece que “Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado, velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable”.

8.6 Conclusiones de lo evaluado por la Oficina de Control Interno

Con la gestión de la Oficina de Control Interno como tercera línea de defensa, se logra establecer toma de decisiones, que permitan fortalecer el Sistema de Control Interno en la Defensoría del Pueblo y una mejor interacción junto a la Oficina de Planeación, en la atención de los planes de mejora y temas en los que deben participar los líderes de procesos y dependencias, buscando atender las debilidades, de tal manera que se defina y aplique puntos de control, que eviten o minimicen la materialización de los riesgos.



**Defensoría
del Pueblo**
C O L O M B I A

#NosUnenTusDerechos

Defensoría del Pueblo de Colombia

Calle 55 N° 10-32

Apartado Aéreo: 24299 - Bogotá, D. C.

Código Postal: 110231

Tels.: 314 73 00 - 314 40 00

www.defensoria.gov.co